

# Boletín Oficial de la



# Asamblea de Madrid

Número 97

13 de marzo de 2025

XIII Legislatura

## SUMARIO

	Página
<b>2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN</b>	
<b>2.4 PROPOSICIONES NO DE LEY</b>	
– <b>PNL-118/2025 RGEF.5625.</b> Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno regional a adoptar las siguientes medidas: 1. Desarrollo de tecnologías éticas y responsables. El diseño estará centrado en las personas, priorizando su bienestar, privacidad y derechos, incorporando principios éticos. 2. Exigencia de transparencia en el uso de algoritmos y datos estableciendo mecanismos de rendición de cuentas para garantizar que la tecnología se utiliza de manera responsable. 3. Adaptación de los marcos legales y regulatorios a los desafíos de la era digital, protegiendo los derechos de los ciudadanos y promoviendo la innovación responsable. 4. Fomento del debate público con espacios de diálogo sobre el impacto de la tecnología en la sociedad, involucrando a expertos, ciudadanos y representantes de diferentes sectores. Para su tramitación ante el Pleno. ....	21757-21758
– <b>PNL-119/2025 RGEF.5626.</b> Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a adoptar y desarrollar, de acuerdo con lo indicado en la Ley 8/2023, de 30 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid, las siguientes medidas en relación con la protección del Templo de Debod: 1. Promover un estudio técnico sobre la conveniencia de la construcción de una estructura de protección que proteja el Templo de Debod de los elementos climáticos. Esta estructura debe ser diseñada con sensibilidad, integrándose en el entorno y respetando la visibilidad del monumento. 2. Realizar un estudio exhaustivo del estado de la piedra del templo, incluyendo las áreas restauradas con piedra de Salamanca, elaborando, en su caso, un plan de restauración que priorice el uso de materiales compatibles con la piedra original. 3. Establecer un comité de expertos en conservación de patrimonio egipcio, incluyendo representantes de Egipto y la UNESCO, para asesorar en las acciones de preservación. 4. Impulsar un programa de mejora de la presentación y divulgación del Templo de Debod, desarrollando un proyecto museológico que mejore la presentación del templo, incluyendo información sobre su historia y su importancia cultural. Para su tramitación ante la Comisión de Cultura. ....	21758-21759

- **PNL-120/2025 RGEF.5627.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a adoptar y desarrollar, de acuerdo con lo indicado en la Ley 8/2023, de 30 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid, las siguientes medidas en relación con la protección del Templo de Debod: 1. Promover un estudio técnico sobre la conveniencia de la construcción de una estructura de protección que proteja el Templo de Debod de los elementos climáticos. Esta estructura debe ser diseñada con sensibilidad, integrándose en el entorno y respetando la visibilidad del monumento. 2. Realizar un estudio exhaustivo del estado de la piedra del templo, incluyendo las áreas restauradas con piedra de Salamanca, elaborando, en su caso, un plan de restauración que priorice el uso de materiales compatibles con la piedra original. 3. Establecer un comité de expertos en conservación de patrimonio egipcio, incluyendo representantes de Egipto y la UNESCO, para asesorar en las acciones de preservación. 4. Impulsar un programa de mejora de la presentación y divulgación del Templo de Debod, desarrollando un proyecto museológico que mejore la presentación del templo, incluyendo información sobre su historia y su importancia cultural. Para su tramitación ante el Pleno..... 21759-21760
- **PNL-121/2025 RGEF.5630.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Elaborar un inventario actualizado de los restos de la Batalla del Jarama en colaboración con el Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid. 2. Declarar Bien de Interés Cultural los restos de la Batalla del Jarama, garantizando así su protección, conservación, investigación, enriquecimiento, difusión y transmisión a generaciones futuras, así como destinar los recursos necesarios para ello. 3. Instar al Gobierno de España a declarar lugar de memoria democrática los restos de la Batalla del Jarama garantizando su perdurabilidad, identificación, explicación y señalización adecuada. Para su tramitación ante la Comisión de Cultura..... 21760-21762
- **PNL-122/2025 RGEF.5631.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Elaborar un inventario actualizado de los restos de la Batalla del Jarama en colaboración con el Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid. 2. Declarar Bien de Interés Cultural los restos de la Batalla del Jarama, garantizando así su protección, conservación, investigación, enriquecimiento, difusión y transmisión a generaciones futuras, así como destinar los recursos necesarios para ello. 3. Instar al Gobierno de España a declarar lugar de memoria democrática los restos de la Batalla del Jarama garantizando su perdurabilidad, identificación, explicación y señalización adecuada. Para su tramitación ante el Pleno..... 21762-21763
- **PNL-123/2025 RGEF.5633.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Crear un banco de productos (nuevos y reacondicionados, comprados y/o donados) gestionado por la Consejería de Sanidad y la Dirección General de Atención a Personas con Discapacidad que permita la sustitución inmediata de piezas estropeadas, eliminando la necesidad de trámites burocráticos largos. 2. Establecer un sistema de reembolso rápido para pacientes que deban pagar por piezas de repuesto, asegurando que la Consejería de Sanidad devuelva el coste en un plazo máximo de 30 días. 3. Implementar un sistema ágil para la reparación de las piezas estropeadas propias, evitando la necesidad de recurrir a procesadores reacondicionados cuando no sea necesario. 4. Establecer un mecanismo de control y transparencia para garantizar que los fabricantes cumplan con los plazos y condiciones establecidos en el BOE. Para su tramitación ante el Pleno. .... 21763-21764

— **PNL-124/2025 RGEF.5634.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a poner en marcha las siguientes medidas: 1. Atención Psicológica y Apoyo a Familias: Asignación de un trabajador/a social desde el momento del diagnóstico y a lo largo de toda su trayectoria, para brindar apoyo y seguimiento a cada familia, detectando necesidades específicas. Incremento de los recursos de atención psicológica, con entrevistas y seguimientos en colegios y centros especializados. Implantación de cursos de preparación para las familias adaptados a cada etapa vital (nacimiento, escolarización, paso a secundaria, etc.). 2. Mejoras en el Ámbito Educativo: Asignación automática del sistema FM lo antes posible, desde la Educación Infantil de primer ciclo, sin depender de la petición expresa escolar. Formación y sensibilización sobre las particularidades y necesidades de las personas con sordera y prótesis auditivas, dirigida a docentes y no docentes que interaccionan con el alumnado. Mejoras estructurales en centros educativos, como la instalación de pantallas acústicas en espacios comunes (comedores, etc.) y bucles magnéticos. 3. Simplificación de Trámites Burocráticos asociados a la discapacidad. 4. Financiación y Apoyo a Asociaciones y familias: Aumento de la financiación pública a las asociaciones para la implantación y divulgación de apoyos a las familias, incluyendo servicios de psicología y acompañamiento. Para su tramitación ante el Pleno.....

21764-21765

— **PNL-125/2025 RGEF.5644.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Revertir a la mayor brevedad la externalización de la gestión integral del material quirúrgico y su reprocesamiento y mantenimiento integral utilizado en el Hospital Universitario 12 de Octubre por las reiteradas incidencias graves documentadas por el personal del hospital. 2. Reforzar el régimen sancionador en los procesos de contratación, de manera que en los contratos relativos al Servicio Madrileño de Salud cuyo incumplimiento tenga impacto directo en la atención a usuarios, se iniciará por razones de interés público el proceso de suspensión de la ejecución del contrato a partir de la 4.ª infracción. Asimismo se establecerá este supuesto como motivo expreso de prohibición de contratar de acuerdo a la sección segunda del capítulo I del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid. 3. Incluir por sistema en las contrataciones y licitaciones del Servicio Madrileño de Salud auditorías tanto propias del SERMAS como externas que aseguren que la externalización no deteriora la calidad asistencial y que la empresa cumple con los términos del contrato. 4. Dichas auditorías se realizarán de forma anual en su formato ordinario siendo activadas de forma extraordinaria en un plazo no mayor de dos semanas cuando se detecten elevaciones significativas en los sistemas de notificación de incidentes de seguridad como CISEMadríd. 5. Incluir en la Estrategia de Seguridad del Paciente del Servicio Madrileño de Salud que los distintos miembros de la Infraestructura de Seguridad del Paciente puedan activar dichas auditorías externas e iniciar el estudio de la rescisión de los contratos en los que se observe un riesgo para la salud de los pacientes. 6. Realizar un plan para, en la mayor brevedad posible, revertir todos los servicios externalizados donde sea posible que el propio SERMAS realice la gestión a través de recursos propios. Para su tramitación ante la Comisión de Sanidad. ....

21766-21768

— **PNL-126/2025 RGEF.5645.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Revertir a la mayor brevedad la externalización de la gestión integral del material quirúrgico y su reprocesamiento y mantenimiento integral utilizado en el Hospital Universitario 12 de Octubre por las reiteradas incidencias graves documentadas por el personal del hospital. 2. Reforzar el régimen sancionador en los procesos de contratación, de manera que en los contratos relativos al Servicio Madrileño de Salud cuyo incumplimiento tenga impacto directo en la atención a

usuarios, se iniciará por razones de interés público el proceso de suspensión de la ejecución del contrato a partir de la 4.ª infracción. Asimismo se establecerá este supuesto como motivo expreso de prohibición de contratar de acuerdo a la sección segunda del capítulo I del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid. 3. Incluir por sistema en las contrataciones y licitaciones del Servicio Madrileño de Salud auditorías tanto propias del SERMAS como externas que aseguren que la externalización no deteriora la calidad asistencial y que la empresa cumple con los términos del contrato. 4. Dichas auditorías se realizarán de forma anual en su formato ordinario siendo activadas de forma extraordinaria en un plazo no mayor de dos semanas cuando se detecten elevaciones significativas en los sistemas de notificación de incidentes de seguridad como CISEMadríd. 5. Incluir en la Estrategia de Seguridad del Paciente del Servicio Madrileño de Salud que los distintos miembros de la Infraestructura de Seguridad del Paciente puedan activar dichas auditorías externas e iniciar el estudio de la rescisión de los contratos en los que se observe un riesgo para la salud de los pacientes. 6. Realizar un plan para, en la mayor brevedad posible, revertir todos los servicios externalizados donde sea posible que el propio SERMAS realice la gestión a través de recursos propios. Para su tramitación ante el Pleno.....

21768-21770

— **PNL-127/2025 RGEF.5649.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno regional a: 1. Apoyar la declaración de la Real Casa de Correos como Lugar de Memoria Democrática, en cumplimiento de la Ley de Memoria Democrática y en reconocimiento a las víctimas de la represión franquista. 2. Instalar una placa conmemorativa en la Real Casa de Correos, en memoria de las personas que sufrieron represión y tortura en dicho espacio. 3. Participar y cooperar con el Gobierno de España, a través del Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática, para resolver las discrepancias existentes y asegurar una aplicación adecuada de la Ley de Memoria Democrática en la Comunidad de Madrid. 4. Fomentar la educación y sensibilización sobre la memoria democrática entre la ciudadanía, especialmente entre las personas jóvenes, para que conozcan la verdadera realidad histórica de nuestro país, que durante cuatro décadas sufrió un sistema totalitario, represor y carente de libertades, y que desde hace 50 años, tras la muerte del dictador, disfrutamos de valores democráticos que debemos preservar. Para su tramitación ante el Pleno. ....

21770-21771

— **PNL-128/2025 RGEF.5650.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a realizar una estrategia detallada para todos los municipios del área metropolitana de Madrid de más de 50.000 habitantes para reducir su temperatura dos grados. Con algunas de las siguientes medidas: Desarrollar una red de corredores verdes que conecten parques y áreas naturales, dentro de las propias ciudades, utilizando árboles y plantas autóctonas que proporcionen sombra y reduzcan la temperatura ambiental. Promover la instalación de techos verdes y pavimentos fríos en edificios públicos y privados, utilizando materiales reflectantes y permeables que disminuyan la absorción de calor. Implementar un plan de reforestación urbana que incremente la cantidad de árboles en calles, plazas y parques, priorizando especies que requieran bajo mantenimiento y sean resistentes a nuestro clima. Así además de proporcionar sombra y reduce la temperatura, también mejora la calidad del aire y el bienestar de los ciudadanos. Desarrollar campañas de sensibilización dirigidas a la ciudadanía sobre la importancia de adoptar prácticas sostenibles y participar activamente en la mitigación del efecto isla de calor urbano. Construcción de oasis, siendo estos, espacios considerados como refugios climáticos, a los que podrán acudir libremente los vecinos, para refugiarse del calor. Incremento y uso de fuentes públicas, para tener acceso a agua potable para evitar golpes de calor. Transformación de calles en zonas peatonales y verdes, retirando el cemento para disminuir la temperatura. Para su tramitación ante el Pleno.....

21771-21774

- **PNL-129/2025 RGEF.5655.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Crear un banco de productos (nuevos y reacondicionados, comprados y/o donados) gestionado por la Consejería de Sanidad y la Dirección General de Discapacidad que permita la sustitución inmediata de piezas estropeadas, eliminando la necesidad de trámites burocráticos largos. 2. Establecer un sistema de reembolso rápido para pacientes que deban pagar por piezas de repuesto, asegurando que la Consejería de Sanidad devuelva el coste en un plazo máximo de 30 días. 3. Implementar un sistema ágil para la reparación de las piezas estropeadas propias, evitando la necesidad de recurrir a procesadores reacondicionados cuando no sea necesario. 4. Establecer un mecanismo de control y transparencia para garantizar que los fabricantes cumplan con los plazos y condiciones establecidos en el BOE. Para su tramitación ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad. .... 21774-21775
- **PNL-130/2025 RGEF.5656.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a poner en marcha las siguientes medidas: 1. Atención Psicológica y Apoyo a Familias: Asignación de un trabajador/a social desde el momento del diagnóstico y a lo largo de toda su trayectoria, para brindar apoyo y seguimiento a cada familia, detectando necesidades específicas. Incremento de los recursos de atención psicológica, con entrevistas y seguimientos en colegios y centros especializados. Implantación de cursos de preparación para las familias adaptados a cada etapa vital (nacimiento, escolarización, paso a Secundaria, etc.). 2. Mejoras en el Ámbito Educativo: Asignación automática del sistema FM lo antes posible, desde la Educación Infantil de primer ciclo, sin depender de la petición expresa escolar. Formación y sensibilización sobre las particularidades y necesidades de las personas con sordera y prótesis auditivas, dirigida a docentes y no docentes que interactúan con el alumnado. Mejoras estructurales en centros educativos, como la instalación de pantallas acústicas en espacios comunes (comedores, etc.) y bucles magnéticos. 3. Simplificación de Trámites Burocráticos asociados a la discapacidad. 4. Financiación y Apoyo a Asociaciones y familias: Aumento de la financiación pública a las asociaciones para la implantación y divulgación de apoyos a las familias, incluyendo servicios de psicología y acompañamiento. Para su tramitación ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad. .... 21775-21776
- **PNL-131/2025 RGEF.5762.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: Garantizar una financiación pública estable y suficiente para el Servicio de Atención y Apoyo a Familias (SAAF), eliminando la incertidumbre actual. Generalizar el uso de bucles magnéticos y sistemas de FM en edificios públicos (hospitales, centros de salud y oficinas de atención al ciudadano). Sensibilizar y formar al personal sobre el uso de estos recursos. Asegurar la presencia de Intérpretes de Lengua de Signos (ILSES) en todos los ámbitos, especialmente en educación y sanidad, desde el inicio del curso escolar y/o tratamiento. Reducir las listas de espera para plazas en atención temprana y garantizar la continuidad de los apoyos más allá de los 6 años. Incrementar el número de colegios preferentes y asegurar que cuenten con los apoyos necesarios, como bucles magnéticos y sistemas de FM. Promover el subtítulo en directo en actos y eventos públicos y aumentar la oferta de salas de cine, teatro y otros eventos accesibles. Para su tramitación ante el Pleno. .... 21776-21777
- **PNL-132/2025 RGEF.5763.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: Garantizar una financiación pública estable y suficiente para el Servicio de Atención y Apoyo a Familias (SAAF), eliminando la incertidumbre actual. Generalizar el uso de bucles magnéticos y sistemas de FM en edificios públicos (hospitales, centros de salud y oficinas de atención al ciudadano). Sensibilizar y formar al personal sobre el uso de estos recursos. Asegurar la presencia de Intérpretes de Lengua de Signos (ILSES) en todos los ámbitos, especialmente en educación y sanidad, desde el inicio del curso escolar y/o tratamiento. Reducir las listas de espera para plazas en atención temprana y garantizar la continuidad de los apoyos más allá de los 6 años. Incrementar el número de colegios preferentes y asegurar que cuenten con los apoyos necesarios, como bucles magnéticos y sistemas de FM. Promover el subtítulo en directo en actos y eventos públicos y aumentar la oferta de salas de cine, teatro y otros eventos accesibles. Para su tramitación ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad. .... 21777-21778

— **PNL-133/2025 RGEF.5771.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: Primero. Elaboración de un Plan de Lucha Contra el Fraude, con la elaboración de informes de carácter anual, cuyas conclusiones serán remitidas a la Comisión de Presupuestos y Hacienda en los 30 días siguientes a su elaboración, y serán publicados en el portal de transparencia. Segundo. Realizar campañas de sensibilización sobre la importancia de cumplir con las obligaciones y los perjuicios del fraude y la elusión fiscal. Tercero. Optimizar la gestión de los tributos intensificando las inspecciones tributarias en el ámbito de los impuestos cuya gestión le corresponde a la Comunidad de Madrid. Cuarto. Realizar auditorías periódicas para verificar que las ayudas y las subvenciones no se utilizan para fines fraudulentos. Quinto. Desarrollar una ley autonómica que complemente a la normativa estatal en materia de fraude y elusión fiscal que contemple con imposiciones de sanciones proporcionales a la gravedad de las infracciones tributarias. Sexto. Poner en marcha una ley, complementaria a la estatal, para proteger a las personas denunciantes ante posibles fraudes fiscales y casos de corrupción. La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a instar al Gobierno de España a: Séptimo. Finalizar la transposición de la Directiva Europea contra la elusión fiscal (ATAD) incorporando al ordenamiento jurídico español la disposición de la Regla General Anti-Abuso (GAAR) y las normas sobre asimetrías híbridas para luchar contra la elusión fiscal. Octavo. Poner en marcha la Oficina Anticorrupción, con carácter independiente, con los recursos humanos y materiales adecuados para prevenir, investigar y sancionar la corrupción en el sector público. Para su tramitación ante el Pleno.....

21778-21782

— **PNL-134/2025 RGEF.5800.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid manifiesta su compromiso con la protección y el cuidado de la infancia y la juventud e insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Promover un lenguaje adecuado para nombrar a la infancia migrante que sea sensible a su condición de niños y niñas que están solos en nuestro país. 2. Revisar la descripción jurídica de la infancia migrante, proponiendo sustituir el término de “menores extranjeros no acompañados o mena” en la legislación vigente. 3. Elaborar un Plan Estratégico contra el Racismo y la Xenofobia hacia la Infancia de la Comunidad de Madrid dotado con un presupuesto económico diferenciado, con la participación activa de todos los sectores de la sociedad implicados, incluidos los representantes de todas las Administraciones públicas, de colectivos ciudadanos vulnerables, asociaciones científicas, así como del ámbito social, incluidas las ONG, entidades del tercer sector, sindicatos, etc., con la intención de ser presentado, a ser posible, al final del ejercicio 2025. 4. Transmitir a la Real Academia Española que es conveniente aclarar la condición despectiva en uso coloquial del término MENA desaconsejando su utilización y normalización en el discurso público. 5. A comprometerse con el uso y el fomento de un lenguaje sensible a la condición vulnerable de la infancia migrante, promoviendo las medidas necesarias para generalizar su utilización. Para su tramitación ante el Pleno.....

21782-21785

— **PNL-135/2025 RGEF.5801.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid manifiesta su compromiso con la protección y el cuidado de la infancia y la juventud e insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Promover un lenguaje adecuado para nombrar a la infancia migrante que sea sensible a su condición de niños y niñas que están solos en nuestro país. 2. Revisar la descripción jurídica de la infancia migrante, proponiendo sustituir el término de “menores extranjeros no acompañados o mena” en la legislación vigente. 3. Elaborar un Plan Estratégico contra el Racismo y la Xenofobia hacia la Infancia de la Comunidad de Madrid dotado con un presupuesto económico diferenciado, con la participación activa de todos los sectores de la sociedad implicados, incluidos los representantes de todas las Administraciones públicas, de colectivos ciudadanos vulnerables, asociaciones científicas, así como del ámbito social, incluidas las ONG, entidades del tercer sector, sindicatos, etc., con la intención de ser presentado, a ser posible, al final del ejercicio 2025. 4. Transmitir a la Real Academia Española que es conveniente aclarar la condición despectiva en uso coloquial del término MENA desaconsejando su utilización y normalización en el discurso público. 5. A comprometerse con el uso y el fomento de un lenguaje sensible a la condición vulnerable de la infancia migrante, promoviendo las medidas necesarias para generalizar su utilización. Para su tramitación ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

21785-21788

— **PNL-136/2025 RGEF.5805.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Implementar mecanismos efectivos de control interno que detecten y prevengan el fraccionamiento indebido de contratos en todas las entidades y organismos dependientes de la Administración autonómica. 2. Establecer programas de formación continua para el personal encargado de la contratación pública, con el objetivo de garantizar un conocimiento actualizado de la normativa y de las mejores prácticas en la materia. 3. Fortalecer la función de los órganos de control y fiscalización, dotándolos de los recursos necesarios para llevar a cabo auditorías periódicas y exhaustivas sobre los procesos de contratación. 4. Promover la colaboración con las autoridades de competencia y organismos anticorrupción, facilitando el intercambio de información y la actuación conjunta en casos que lo requieran. 5. Desarrollar campañas de sensibilización dirigidas a la ciudadanía y al sector empresarial, destacando la importancia de la integridad en la contratación pública y los canales disponibles para denunciar irregularidades. Para su tramitación ante el Pleno. 21788-21789

— **PNL-137/2025 RGEF.5842.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Programas acciones concretas en colegios e institutos para dar a conocer la conmemoración del día 19 de febrero como Día Internacional contra la Homofobia en el Deporte. 2. Crear un marco de protección para las atletas transgénero fomentando acciones que eviten la discriminación y promuevan ambientes seguros que les permitan llevar a cabo la práctica deportiva con totales garantías. 3. Poner en marcha campañas de concienciación y sensibilización dirigidas a entidades y asociaciones deportivas, clubes y federaciones sobre la realidad de las personas LGBTIQ+ en el deporte, haciendo hincapié en la relevancia de la inclusión de las personas trans. 4. Imponer los mecanismos necesarios para asegurar la inclusión de mujeres transgénero en eventos deportivos, garantizando que las federaciones y entidades deportivas den cumplimiento a las regulaciones internacionales de inclusión de las personas trans en el deporte. Para su tramitación ante la Comisión de Turismo y Deporte. .... 21789-21790

— **PNL-138/2025 RGEF.5915.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Corregir la actual falta de puntos de información turística, estableciendo nuevos centros en lugares estratégicos como estaciones de tren, o municipios turísticos actualmente desatendidos. 2. Formar y actualizar al personal de atención turística, asegurando que cuenten con conocimientos en idiomas, accesibilidad y herramientas digitales avanzadas. 3. Reforzar la promoción de destinos fuera de Madrid capital, desarrollando campañas específicas para fomentar el turismo en pueblos y zonas menos masificadas. 4. Mejorar la información sobre movilidad sostenible, facilitando datos claros sobre transporte público, alquiler de bicicletas y vehículos eléctricos para visitantes. 5. Garantizar una oferta turística accesible e inclusiva, adaptando la información para personas con discapacidad y asegurando que todos los visitantes puedan disfrutar de Madrid sin barreras. Para su tramitación ante la Comisión de Turismo y Deporte. .... 21791-21792

— **PNL-139/2025 RGEF.5928.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: Primero. Simplificar los procedimientos administrativos actuales para reducir la burocracia innecesaria en la tramitación para la obtención de grado de discapacidad. Segundo. Aumentar el personal y los recursos destinados a los equipos de evaluación para atender más rápidamente las solicitudes. Tercero. Programar formación continuada del personal de los centros de valoración, tanto en los Centros Base como en el CRECOVI, para garantizar un servicio de calidad y eficiente. Cuarto. Incrementar el número de centros de valoración de la región, habilitando nuevos centros en diferentes municipios, especialmente en el Sur de la región donde se concentra un alto porcentaje de población de la Comunidad, así como para los municipios de la Sierra Norte y Oeste de la región y del Corredor del Henares. Para su tramitación ante el Pleno. .... 21792-21793

- **PNL-140/2025 RGEF.5929.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: Primero. Simplificar los procedimientos administrativos actuales para reducir la burocracia innecesaria en la tramitación para la obtención de grado de discapacidad. Segundo. Aumentar el personal y los recursos destinados a los equipos de evaluación para atender más rápidamente las solicitudes. Tercero. Programar formación continuada del personal de los centros de valoración, tanto en los Centros Base como en el CRECOVI, para garantizar un servicio de calidad y eficiente. Cuarto. Incrementar el número de centros de valoración de la región, habilitando nuevos centros en diferentes municipios, especialmente en el Sur de la región donde se concentra un alto porcentaje de población de la Comunidad, así como para los municipios de la Sierra Norte y Oeste de la región y del Corredor del Henares. Para su tramitación ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad. . . . . 21794-21795
- **PNL-141/2025 RGEF.5971.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Corregir la actual falta de puntos de información turística, estableciendo nuevos centros en lugares estratégicos como estaciones de tren o municipios turísticos actualmente desatendidos. 2. Formar y actualizar al personal de atención turística, asegurando que cuenten con conocimientos en idiomas, accesibilidad y herramientas digitales avanzadas. 3. Reforzar la promoción de destinos fuera de Madrid capital, desarrollando campañas específicas para fomentar el turismo en pueblos y zonas menos masificadas. 4. Mejorar la información sobre movilidad sostenible, facilitando datos claros sobre transporte público, alquiler de bicicletas y vehículos eléctricos para visitantes. 5. Garantizar una oferta turística accesible e inclusiva, adaptando la información para personas con discapacidad y asegurando que todos los visitantes puedan disfrutar de Madrid sin barreras. Para su tramitación ante el Pleno. . . . . 21795-21796
- **PNL-142/2025 RGEF.5975.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: Que incorpore el principio de ruralidad en la elaboración de las normas y leyes, para que las soluciones legislativas no sigan respondiendo exclusivamente a problemas urbanos, sino que se adapten a las realidades del medio rural; Que vele por que todos los actos y normas del ordenamiento jurídico que han de realizar los órganos y entidades de la CM se elaboren y desarrollen aplicando el Mecanismo Rural de Garantía, con el fin de garantizar una justa implantación de los mismos en el entorno y medio rural de la Comunidad de Madrid, de manera que favorezca el desarrollo sostenible y el reto demográfico, evitando la despoblación de los pueblos; Que cree un órgano de participación o consultivo (observatorio, consejo, comisión o mesa de diálogo) sobre el mundo rural madrileño, compuesto por representantes de las diversas entidades de la sociedad civil implicadas (asociaciones, empresas, consorcios, sindicatos, gremios, etc.), organismos institucionales (municipios, mancomunidades, cuerpos de seguridad, Confederación Hidrográfica del Tajo, etc.), y expertos/as en el tema, con el fin de elaborar un documento de propuestas para conseguir una legislación más justa y un mejor desarrollo para el medio rural; Que dicho órgano de participación o consultivo inicie sus trabajos como muy tarde en septiembre de 2025 y tenga como objetivo consensuar un documento antes del fin de la Legislatura. Para su tramitación ante el Pleno. . . . . 21797-21799
- **PNL-143/2025 RGEF.5976.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: Que incorpore el principio de ruralidad en la elaboración de las normas y leyes, para que las soluciones legislativas no sigan respondiendo exclusivamente a problemas urbanos, sino que se adapten a las realidades del medio rural; Que vele por que todos los actos y normas del ordenamiento jurídico que han de realizar los órganos y entidades de la CM se elaboren y desarrollen aplicando el Mecanismo Rural de Garantía, con el fin de garantizar una justa implantación de los mismos en el entorno y medio rural de la Comunidad de Madrid, de manera que favorezca el desarrollo sostenible y el reto demográfico, evitando la despoblación de los pueblos; Que cree un órgano de participación o consultivo (observatorio, consejo, comisión o mesa de diálogo) sobre el mundo rural madrileño, compuesto por representantes de las diversas entidades de la sociedad civil implicadas (asociaciones, empresas, consorcios, sindicatos, gremios, etc.), organismos institucionales (municipios, mancomunidades, cuerpos de seguridad, Confederación Hidrográfica del Tajo, etc.), y expertos/as en el tema, con el fin de elaborar un documento de propuestas para conseguir una legislación más justa y un mejor desarrollo para el medio rural; Que dicho órgano de participación o consultivo inicie sus trabajos como muy tarde en septiembre de 2025 y tenga como objetivo consensuar un documento antes del fin de la Legislatura. Para su tramitación ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local. . . . . 21799-21801

— **PNL-144/2025 RGEF.5978.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Realizar un estudio de impacto de las medidas arancelarias estadounidenses sobre el tejido empresarial e industrial madrileño. 2. Crear un fondo económico, asociado a los resultados del estudio de impacto de las medidas arancelarias estadounidenses sobre el tejido empresarial e industrial madrileño, que ofrezca subvenciones plurianuales a las pymes madrileñas afectadas por esta nueva política arancelaria. 3. Proteger al sector agroalimentario de las presiones comerciales internacionales mediante el fomento de alternativas a la exportación. 4. Reforzar el asesoramiento a empresas, y especialmente a pymes en materia de exportación a EE. UU., mediante campañas de información, y la apertura de canales específicos de consulta, en coordinación con posibles campañas llevadas a cabo desde el Gobierno central y/o la Cámara de Comercio. 5. Diseñar una política de digitalización que favorezca un sector TIC autónomo, y que se centre en el desarrollo de servicios finales, no dependiente de la inversión extranjera, y particularmente, de la inversión estadounidense. 6. Diseñar una nueva estrategia farmacéutica en la Comunidad de Madrid, que incluya medidas para garantizar el suministro y la innovación para los pacientes. 7. Intensificar programas de promoción de exportaciones facilitando la presencia de pymes madrileñas en ferias internacionales en apoyo a la diversificación de mercados. 8. Realizar un estudio de mercado para identificar mercados alternativos con menor carga arancelaria. 9. Aumentar el actual presupuesto para la reducción de costes a través del impulso en materia de transición energética y digital, principalmente a las pymes de la región, y cuestiones conexas. Para su tramitación ante el Pleno. ....

21801-21804

— **PNL-147/2025 RGEF.5993.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Modificar el Reglamento de Viajeros del Transporte Interurbano de la Comunidad de Madrid para permitir el acceso de animales de compañía en los autobuses interurbanos, estableciendo condiciones que garanticen la seguridad y comodidad de todos los usuarios, tales como el uso de correa y bozal, la limitación de un animal por viajero y la posibilidad de establecer zonas específicas dentro del vehículo para estos pasajeros. 2. Instar a la Empresa Municipal de Transportes de Madrid a revisar y, en su caso, autorizar y ampliar las condiciones actuales de su reglamento de viajeros para facilitar el acceso de animales de compañía a sus autobuses, considerando la posibilidad de flexibilizar las restricciones horarias y aumentar el número de animales permitidos por vehículo, siempre que se garantice la seguridad y el bienestar de todos los usuarios. 3. Implementar campañas de información y sensibilización dirigidas a los usuarios del transporte público sobre las nuevas normativas y las responsabilidades asociadas al transporte de animales de compañía, fomentando una convivencia respetuosa y responsable. 4. Establecer un periodo de evaluación de las nuevas medidas, con el fin de analizar su impacto y realizar los ajustes necesarios para optimizar su funcionamiento y aceptación por parte de la ciudadanía. Para su tramitación ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras..

21804-21805

— **PNL-148/2025 RGEF.5994.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Modificar el Reglamento de Viajeros del Transporte Interurbano de la Comunidad de Madrid para permitir el acceso de animales de compañía en los autobuses interurbanos, estableciendo condiciones que garanticen la seguridad y comodidad de todos los usuarios, tales como el uso de correa y bozal, la limitación de un animal por viajero y la posibilidad de establecer zonas específicas dentro del vehículo para estos pasajeros. 2. Instar a la Empresa Municipal de Transportes de Madrid a revisar y, en su caso, autorizar y ampliar las condiciones actuales de su reglamento de viajeros para facilitar el acceso de animales de compañía a sus autobuses, considerando la posibilidad de flexibilizar las restricciones horarias y aumentar el número de animales permitidos por vehículo, siempre que se garantice la seguridad y el bienestar de todos los usuarios. 3. Implementar campañas de información y sensibilización dirigidas a los usuarios del transporte público sobre las nuevas normativas y las responsabilidades asociadas al transporte de animales de compañía, fomentando una convivencia respetuosa y responsable. 4. Establecer un periodo de evaluación de las nuevas medidas, con el fin de analizar su impacto y realizar los ajustes necesarios para optimizar su funcionamiento y aceptación por parte de la ciudadanía. Para su tramitación ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras..

21805-21807

- **PNL-149/2025 RGEF.5995.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Realizar un estudio de viabilidad sobre la implementación de una red tranviaria en la ciudad de Madrid, que contemple aspectos técnicos, económicos, ambientales y sociales. 2. En función del estudio de viabilidad, desarrollar, en su caso, los proyectos necesarios para construcción de dos líneas principales, con una posterior ampliación en función de la demanda y la experiencia operativa. Línea 1, desde Plaza de Castilla hasta Atocha, recorriendo todo el Paseo de la Castellana, y Línea 2, desde Puerta de Alcalá hasta Moncloa, pasando por Cibeles, Gran Vía, Plaza de España y Calle Princesa. 3. Establecer un plan de financiación que contemple la participación de fondos europeos, estatales y locales, así como posibles colaboraciones público-privadas, para garantizar la viabilidad económica del proyecto. 4. Promover la participación ciudadana en el proceso de planificación y ejecución del proyecto, asegurando que las necesidades y opiniones de los madrileños sean consideradas. 5. Garantizar la integración de la futura red tranviaria con el resto de sistemas de transporte público de la ciudad, facilitando la intermodalidad y optimizando movilidad urbana. Para su tramitación ante el Pleno. .... 21807-21809
- **PNL-150/2025 RGEF.5996.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Realizar un estudio de viabilidad sobre la implementación de una red tranviaria en la ciudad de Madrid, que contemple aspectos técnicos, económicos, ambientales y sociales. 2. En función del estudio de viabilidad, desarrollar, en su caso, los proyectos necesarios para construcción de dos líneas principales, con una posterior ampliación en función de la demanda y la experiencia operativa. Línea 1, desde Plaza de Castilla hasta Atocha, recorriendo todo el Paseo de la Castellana, y Línea 2, desde Puerta de Alcalá hasta Moncloa, pasando por Cibeles, Gran Vía, Plaza de España y Calle Princesa. 3. Establecer un plan de financiación que contemple la participación de fondos europeos, estatales y locales, así como posibles colaboraciones público-privadas, para garantizar la viabilidad económica del proyecto. 4. Promover la participación ciudadana en el proceso de planificación y ejecución del proyecto, asegurando que las necesidades y opiniones de los madrileños sean consideradas. 5. Garantizar la integración de la futura red tranviaria con el resto de sistemas de transporte público de la ciudad, facilitando la intermodalidad y optimizando movilidad urbana. Para su tramitación ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras. .... 21809-21810
- **PNL-151/2025 RGEF.5997.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Suprimir el Centro de Asuntos Taurinos de la Comunidad de Madrid. 2. Eliminar todas las subvenciones de la Comunidad de Madrid a la Tauromaquia. Para su tramitación ante el Pleno. .... 21810-21811
- **PNL-153/2025 RGEF.5999.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: Modificar la normativa necesaria para garantizar que en cualquier actuación edificatoria de vivienda plurifamiliar con un alcance superior a los 600 m2 un mínimo del 30 % de la superficie construida se destine a vivienda pública en régimen general. Dicha garantía debe realizarse tanto en obras de nueva construcción como en las obras de gran rehabilitación. Para su tramitación ante el Pleno. .... 21812-21813

- **PNL-154/2025 RGEF.6000.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: Promover, dentro de sus competencias, que en cualquier actuación edificatoria de vivienda plurifamiliar con un alcance superior a los 600 m2 un mínimo del 30 % de la superficie construida se destine a vivienda pública en régimen general. Dicha garantía debe realizarse tanto en obras de nueva construcción como en las obras de gran rehabilitación. Para su tramitación ante el Pleno. .... 21813-21814

## 2.5 MOCIONES

- **M-3/2025 RGEF.6247.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, subsiguiente a la Interpelación I-43(XIII)/2023 RGEF.15916, con el siguiente objeto: política general del Consejo de Gobierno en materia de Asistencia Sanitaria prestada en Atención Primaria..... 21814-21815

- **M-4/2025 RGEF.6253.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, subsiguiente a la Interpelación I-18/2024 RGEF.2835, con el siguiente objeto: política general del Consejo de Gobierno en materia de abastecimiento de agua a la población en la Comunidad de Madrid..... 21815-21816

## 2.7 PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

### 2.7.1 PREGUNTAS QUE SE FORMULAN

- **PE-832/2025 RGEF.5501.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas preventivas o correctoras específicas dirigidas a la prevención de la contaminación acústica para mitigar los altos niveles de ruido que se emiten desde el patio trasero del colegio Brewster Madrid, sito en la calle de Eloy Gonzalo números 3 y 5, se han efectuado tal y como se recoge en la declaración ambiental estratégica emitida por la Comunidad de Madrid? ..... 21817

- **PE-833/2025 RGEF.5502.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Se encuentra el Bien de Interés Cultural "archivo personal de Vicente Aleixandre" accesible a las personas investigadoras expresamente autorizadas por la Dirección General de Patrimonio Cultural y Oficina del Español? ..... 21817

- **PE-834/2025 RGEF.5503.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Existe un programa de visitas públicas al Bien de Interés Cultural "archivo personal de Vicente Aleixandre" en cumplimiento de la Ley 8/2023, de 30 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid? ..... 21817

- **PE-835/2025 RGEF.5504.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tiene previsto la Dirección General de Patrimonio Cultural y Oficina del Español tomar alguna medida complementaria a la declaración como Bien de Interés Cultural para garantizar la óptima conservación del archivo personal de Vicente Aleixandre? ..... 21817

- **PE-836/2025 RGEF.5505.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Ha encargado la Comunidad de Madrid informe de tasación del archivo personal de Vicente Aleixandre?..... 21817

- **PE-837/2025 RGEF.5506.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tiene previsto la Comunidad de Madrid realizar en 2025 alguna actuación encaminada a la mejora de las instalaciones en el espacio reservado para el juego de petanca en el Centro de Mayores Alonso Cano, situado en la calle de Alonso Cano número 18? ..... 21818
- **PE-838/2025 RGEF.5507.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera la Comunidad de Madrid que el espacio reservado para el juego de petanca en el Centro de Mayores Alonso Cano, situado en la calle de Alonso Cano número 18, es el adecuado para la práctica de ese deporte?..... 21818
- **PE-839/2025 RGEF.5508.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones ha realizado la Comunidad de Madrid en 2024 para la reanudar el servicio de cafetería y comedor en el Centro de Mayores Alonso Cano, situado en la calle de Alonso Cano número 18? ..... 21818
- **PE-841/2025 RGEF.5510.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tiene prevista la Comunidad de Madrid la reapertura del servicio de cafetería y comedor en el Centro de Mayores Alonso Cano, situado en la calle de Alonso Cano número 18, en el año 2025?..... 21818
- **PE-842/2025 RGEF.5512.** Del Diputado Sr. Figuera Álvarez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta al Gobierno de la Comunidad de Madrid por el número de días de la lista de espera para la obtención del grado de discapacidad en cada uno de los Centros Base que existen en la región a final de febrero de 2025..... 21818
- **PE-843/2025 RGEF.5559.** De la Diputada Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Quiénes son los miembros nombrados en el Consejo de Derechos de la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid, cuyo ámbito territorial es toda la Comunidad Autónoma de Madrid?..... 21818
- **PE-844/2025 RGEF.5560.** De la Diputada Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuántas veces se ha reunido en esta Legislatura el Consejo de Derechos de la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid, cuyo ámbito territorial es toda la Comunidad Autónoma de Madrid? ..... 21818
- **PE-845/2025 RGEF.5561.** De la Diputada Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué plan de trabajo tiene el Consejo de Derechos de la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid? ..... 21818
- **PE-847/2025 RGEF.5573.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno la evolución de la puesta en marcha de las 40 nuevas residencias de mayores de la Comunidad de Madrid? .... 21819
- **PE-848/2025 RGEF.5574.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tiene previsto el Gobierno regional ampliar los mecanismos de participación de los familiares en las 40 nuevas residencias de mayores en la Comunidad de Madrid? ..... 21819
- **PE-850/2025 RGEF.5577.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tiene previsto el Gobierno regional ampliar la participación de familiares de los mayores que viven en residencias de mayores de la Comunidad de Madrid? ..... 21819

- **PE-851/2025 RGEF.5578.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Ha mantenido reuniones el Gobierno de la Comunidad de Madrid con los sindicatos del sector de las residencias de mayores para la puesta en marcha de las 40 nuevas residencias de mayores de la Comunidad de Madrid?..... 21819
- **PE-852/2025 RGEF.5579.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son los ayuntamientos que se han mostrado partidarios de ceder parcelas de suelo público para la construcción de las 40 nuevas residencias de mayores de la Comunidad de Madrid? ..... 21819
- **PE-854/2025 RGEF.5583.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuáles van a ser los criterios a seguir para elegir las parcelas en las que construir las 40 residencias de la Comunidad de Madrid anunciado por Isabel Díaz Ayuso? ..... 21819
- **PE-858/2025 RGEF.5711.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones ha puesto en marcha el Gobierno para reparar el muro perimetral del CEIP Lepanto tras el informe de los bomberos del ayuntamiento de Madrid que alerta de su riesgo? ..... 21819
- **PE-859/2025 RGEF.5712.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera que el estado del muro perimetral del CEIP Lepanto no supone ningún riesgo para los menores escolarizados en ese centro? ..... 21819
- **PE-860/2025 RGEF.5714.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuándo tiene previsto el Gobierno arreglar el muro perimetral del CEIP Lepanto de la ciudad de Madrid?..... 21820
- **PE-866/2025 RGEF.5778.** Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es la fuente de dónde saca el Gobierno los datos de evolución de precios en el alquiler a nivel regional y a nivel nacional? ..... 21820
- **PE-867/2025 RGEF.5818.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tienen previsto que las ganaderías que se lidien en la Plaza de Toros de Las Ventas sean expuestas previamente en la Venta del Batán, tal como se ha efectuado tradicionalmente? ..... 21820
- **PE-868/2025 RGEF.5820.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones tiene previsto llevar a cabo en el espacio de la Venta del Batán?..... 21820
- **PE-869/2025 RGEF.5836.** De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: motivos para supresión de los Programas de fomento de viviendas para personas mayores y personas con discapacidad y de ayuda a las víctimas de violencia de género, personas objeto de desahucio de su vivienda habitual, personas sin hogar y otras personas especialmente vulnerables de la Comunidad de Madrid. .... 21820
- **PE-870/2025 RGEF.5837.** De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes del Gobierno para implementar las nuevas medidas incluidas en el Pacto de Estado contra la violencia de género. .... 21820
- **PE-871/2025 RGEF.5850.** Del Diputado Sr. Varela-Portas Orduña, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo se ha gastado el millón de euros previsto en los presupuestos de 2024 para el apoyo a las Mancomunidades de Interés General? ... 21820

- **PE-872/2025 RGEP.5851.** Del Diputado Sr. Varela-Portas Orduña, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué apoyo técnico está aportando la administración autonómica para el desarrollo de las Mancomunidades de Interés General? ..... 21820
- **PE-873/2025 RGEP.5852.** Del Diputado Sr. Varela-Portas Orduña, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué servicios se están mancomunando en las Mancomunidades de Interés General en proceso de formación? ..... 21820
- **PE-874/2025 RGEP.5853.** Del Diputado Sr. Varela-Portas Orduña, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuántas Mancomunidades de Interés General hay en proceso de conformación? ..... 21821
- **PE-875/2025 RGEP.5855.** Del Diputado Sr. Varela-Portas Orduña, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: la nueva ley estatal de enseñanzas artísticas superiores y profesionales (Ley 1/2024, de 7 de junio) abre la puerta a que los Maestros de Taller se integren en el Cuerpo de Profesores de Enseñanzas Artísticas Profesionales, siempre que haya convocatorias dentro de los cinco años siguientes a la publicación de la ley. ¿Tiene intención el Gobierno de realizar este proceso por medio de las convocatorias necesarias? ..... 21821
- **PE-887/2025 RGEP.5983.** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Planea la Consejería de Sanidad cambiar la sede del Centro de Salud Virgen de Begoña? ..... 21821
- **PE-888/2025 RGEP.5984.** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuántos centros de salud desempeñan su actividad en edificios/locales cuya autorización de uso vence en 2025? ..... 21821

## 2.7.2 TRANSFORMACIÓN EN PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

### Transformación de Peticiones de Información en Preguntas para Respuesta Escrita (artículos 49, 97 y 198 del Reglamento de la Asamblea)

- **PE-917/2025 RGEP.5576 (Transformada de PI-999/2025 RGEP.5576).** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué ratios de trabajadores tiene previsto el Gobierno regional aplicar en la puesta en marcha de las 40 nuevas residencias de mayores de la Comunidad de Madrid? ..... 21821
- **PE-918/2025 RGEP.5694 (Transformada de PI-1000/2025 RGEP.5694).** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de sanciones interpuestas a las residencias de mayores de gestión directa e indirecta de la Comunidad de Madrid desde el inicio de la Legislatura hasta el 27 de febrero de 2025 indicando el motivo de la sanción y la cuantía impuesta. .... 21821-21822
- **PE-919/2025 RGEP.5696 (Transformada de PI-1001/2025 RGEP.5696).** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de sanciones interpuestas a la residencia de mayores Nuestra Señora del Carmen de la Comunidad de Madrid desde el inicio de la Legislatura hasta el 27 de febrero de 2025, indicando el motivo de la sanción. .... 21822
- **PE-920/2025 RGEP.5807 (Transformada de PI-1060/2025 RGEP.5807).** De la Diputada Sra. Pérez Moñino-Aranda, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de menores extranjeros no acompañados tutelados por la Comunidad de Madrid desde el inicio de la presente Legislatura hasta el 31 de diciembre de 2024, desglosado por meses, género, edad y nacionalidad de origen. .... 21822

- **PE-921/2025 RGEF.5830 (Transformada de PI-1065/2025 RGEF.5830)**. De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ferias donde ha participado la Comunidad de Madrid, dentro de la Comunidad de Madrid en el año 2024. .... 21822
- **PE-922/2025 RGEF.5831 (Transformada de PI-1066/2025 RGEF.5831)**. De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ferias donde ha participado la Comunidad de Madrid, fuera de la Comunidad de Madrid en el año 2024. .... 21822
- **PE-923/2025 RGEF.5832 (Transformada de PI-1067/2025 RGEF.5832)**. De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ferias que ha organizado la Comunidad de Madrid dentro de la Comunidad de Madrid en el año 2024. .... 21822
- **PE-924/2025 RGEF.5833 (Transformada de PI-1068/2025 RGEF.5833)**. De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ferias que ha organizado la Comunidad de Madrid fuera del territorio de la Comunidad de Madrid en el año 2024. .... 21822
- **PE-925/2025 RGEF.5844 (Transformada de PI-1070/2025 RGEF.5844)**. Del Diputado Sr. Varela-Portas Orduña, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de proyectos cofinanciados por la Comunidad de Madrid para el Grupo de Acción Local Aracove en esta Legislatura. .... 21822
- **PE-926/2025 RGEF.5845 (Transformada de PI-1071/2025 RGEF.5845)**. Del Diputado Sr. Varela-Portas Orduña, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de proyectos cofinanciados por la Comunidad de Madrid para el Grupo de Acción Local ADI Sierra Oeste en esta Legislatura. .... 21823
- **PE-927/2025 RGEF.5846 (Transformada de PI-1072/2025 RGEF.5846)**. Del Diputado Sr. Varela-Portas Orduña, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de proyectos cofinanciados por la Comunidad de Madrid para el Grupo de Acción Local Galsinma en esta Legislatura. .... 21823
- **PE-928/2025 RGEF.5886 (Transformada de PI-1082/2025 RGEF.5886)**. De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: centros docentes públicos de Secundaria beneficiados y cuantía asignada en el marco del Componente 21.I2 Programa de Orientación, Avance y Enriquecimiento Educativo en centros de especial complejidad educativa (Programa PROA+) con cargo al presupuesto del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia a 31 de diciembre de 2024. .... 21823
- **PE-929/2025 RGEF.5887 (Transformada de PI-1083/2025 RGEF.5887)**. De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: centros docentes públicos de infantil y primaria beneficiados y cuantía asignada en el marco del Componente 21.I2 Programa de Orientación, Avance y Enriquecimiento Educativo en centros de especial complejidad educativa (Programa PROA+) con cargo al presupuesto del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia a 31 de diciembre de 2024. .... 21823
- **PE-930/2025 RGEF.5889 (Transformada de PI-1085/2025 RGEF.5889)**. De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: centros de Formación Profesional donde se ubican las aulas de emprendimiento financiadas a través del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, en el marco del Componente 20.I2 Transformación digital de la Formación Profesional, a 31 de diciembre de 2024. .... 21823

- **PE-931/2025 RGEF.5891 (Transformada de PI-1087/2025 RGEF.5891).** De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: centros de Formación Profesional donde se ubican las aulas de tecnología aplicada financiadas a través del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, en el marco del Componente 20.I2 Transformación digital de la Formación Profesional, a 31 de diciembre de 2024. . 21823
- **PE-932/2025 RGEF.5893 (Transformada de PI-1089/2025 RGEF.5893).** De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de los 50 Centros que forman parte de la Red de Excelencia de Formación Profesional financiados a través del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, en el marco del Componente 20.I2 Transformación digital de la Formación Profesional, a 31 de diciembre de 2024..... 21824
- **PE-933/2025 RGEF.5894 (Transformada de PI-1090/2025 RGEF.5894).** De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación del número de dispositivos móviles distribuidos por centros educativos, financiados en el marco del Componente 19.I2 Transformación digital de la Educación del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia a 31 de diciembre de 2024. .... 21824
- **PE-934/2025 RGEF.5896 (Transformada de PI-1092/2025 RGEF.5896).** De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ubicación de aulas digitales interactivas instaladas en la Comunidad de Madrid financiadas a través del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, en el marco del Componente 19.I1 Competencias digitales transversales a 31 de diciembre de 2024. ... 21824
- **PE-935/2025 RGEF.5898 (Transformada de PI-1094/2025 RGEF.5898).** De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación del número de equipos informáticos distribuidos por aulas de capacitación digital, en el marco del Componente 19.I1 Competencias digitales transversales del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia a 31 de diciembre de 2024. .... 21824
- **PE-936/2025 RGEF.5900 (Transformada de PI-1096/2025 RGEF.5900).** De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ubicación de aulas de capacitación digital financiadas a través del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, en el marco del Componente 19.I1 Competencias digitales transversales a 31 de diciembre de 2024. .... 21824
- **PE-937/2025 RGEF.5980 (Transformada de PI-1102/2025 RGEF.5980).** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de centros de salud en la dirección asistencial norte que se encuentran en edificios propiedad de la Comunidad de Madrid..... 21824
- **PE-938/2025 RGEF.5981 (Transformada de PI-1103/2025 RGEF.5981).** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de centros de salud en la dirección asistencial norte que se encuentran en edificios cedidos por terceros..... 21824
- **PE-939/2025 RGEF.5982 (Transformada de PI-1104/2025 RGEF.5982).** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de centros de salud en la dirección asistencial norte que se encuentran en edificios o locales alquilados. .... 21825

### 2.7.3 TRANSFORMACIÓN DE PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

#### Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita en Peticiones de Información

- **PI-1125/2025 RGEF.5624 (Transformada de PE-857/2025 RGEF.5624).** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de todos los altos cargos del Gobierno de la Comunidad de Madrid que tienen acceso a los datos personales y familiares de las personas que han estado en residencias de la Comunidad de Madrid. .... 21825
- **PI-1126/2025 RGEF.5872 (Transformada de PE-879/2025 RGEF.5872).** De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de los patrocinios e importes dirigidos a mejorar la visibilidad, imagen y presencia de Madrid como región de atractivo empresarial. Años 2021, 2022, 2023 y 2024. .... 21825

### 2.7.4 RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS

- **PE-93/2025 RGEF.918.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid prevista la apertura de un centro de acogimiento de menores extranjeros no acompañados en la zona Oporto del distrito de Carabanchel? .... 21826
- **PE-145/2025 RGEF.1354.** De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: procedencia de los fondos, dentro del Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2020-2025, del instrumento "2.5 Programa de incentivos a la colaboración en proyectos entre grandes empresas, pymes y agentes de conocimiento". 21826
- **PE-146/2025 RGEF.1355.** De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: procedencia de los fondos, dentro del Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2020-2025, del instrumento 2.4 Programa de apoyo a empresas industriales en desarrollos de I+D+i. .... 21826
- **PE-147/2025 RGEF.1356.** De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: procedencia de los fondos, dentro del Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2020-2025, del instrumento 4.2 Recursos Humanos para la internacionalización. .... 21826
- **PE-148/2025 RGEF.1357.** De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: procedencia de los fondos, dentro del Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2020-2025, del instrumento "4.1 Campaña de sensibilización hacia una pyme industrial madrileña internacional". .... 21827
- **PE-152/2025 RGEF.1374.** De la Diputada Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuándo tiene previsto el Gobierno poner en marcha el nuevo título para familias monoparentales? .... 21827
- **PE-153/2025 RGEF.1395.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de las actuaciones pendientes a fecha 1 de enero de 2025 enmarcadas dentro del el Programa de Inversión Regional 2016-2019, donde conste desglosado nombre de la actuación, importe y municipio solicitante. .... 21827

- **PE-154/2025 RGEP.1403.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones tienen previsto llevar a cabo, en la presente Legislatura, en la carretera M-501 entre los kilómetros 44 y 50, después de los últimos accidentes de tráfico que se han producido desde diciembre de 2024 hasta el 20 de enero de 2025?..... 21827-21828
- **PE-155/2025 RGEP.1405.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones de mejora tienen previsto llevar a cabo, en la presente Legislatura, en todo el trazado de la carretera M-542?..... 21828
- **PE-156/2025 RGEP.1406.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones de mejora tienen previsto llevar a cabo, en la presente Legislatura, en todo el trazado de la carretera M-505?..... 21828
- **PE-157/2025 RGEP.1407.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones de mejora tienen previsto llevar a cabo, en la presente Legislatura, en todo el trazado de la carretera M-512?..... 21828-21829
- **PE-158/2025 RGEP.1408.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones de mejora tienen previsto llevar a cabo, en la presente Legislatura, en todo el trazado de la carretera M-521?..... 21829
- **PE-159/2025 RGEP.1409.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones de mejora tienen previsto llevar a cabo, en la presente Legislatura, en todo el trazado de la carretera M-957?..... 21829-21830
- **PE-160/2025 RGEP.1410.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones de mejora tienen previsto llevar a cabo, en la presente Legislatura, en todo el trazado de la carretera M-507?..... 21830
- **PE-161/2025 RGEP.1411.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones de mejora tienen previsto llevar a cabo, en la presente Legislatura, en todo el trazado de la carretera M-541?..... 21830
- **PE-163/2025 RGEP.1503.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Por qué no incluye este Gobierno en la elaboración de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid el remanente de tesorería de la Asamblea de Madrid como sí hace con otros remanentes? ..... 21830-21831
- **PE-176/2025 RGEP.1658.** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: detalle de las necesidades de crédito estimadas y cuantificadas referidas a liquidaciones de ejercicios precedentes correspondientes a la actividad asistencial realizada desde hospitales vinculados mediante concierto singular o contrato de concesión de servicio público..... 21831
- **PE-186/2025 RGEP.1677.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Se va a reducir el número de trabajadores y trabajadoras sociales en el centro de menores de Casa de Campo tras la entrada de la nueva empresa licitadora? ..... 21831
- **PE-191/2025 RGEP.1718.** De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes del Gobierno de la Comunidad de Madrid para el mantenimiento en el año 2025 de las tarjetas monedero en la región. .... 21831

- **PE-192/2025 RGEF.1738.** De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que va a poner en marcha el Gobierno regional para proporcionar una vivienda digna a todos los madrileños y madrileñas en el año 2025. 21831-21832
- **PE-196/2025 RGEF.1760.** De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: qué previsiones tiene el Gobierno regional referentes a la ampliación de la Línea 11 de metro de Madrid, durante el año 2025..... 21832
- **PE-197/2025 RGEF.1838.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son los planes del Gobierno regional para mejorar la transición a la vida adulta de los jóvenes ex tutelados para este año 2025? .. 21832
- **PE-198/2025 RGEF.1839.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿En qué consisten las 50 plazas de emergencia para personas en riesgo de exclusión reflejadas en el presupuesto de 2025? ..... 21833
- **PE-230/2025 RGEF.2061.** Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Ha llegado el Gobierno a un acuerdo con Encasa Cibeles ante su reclamación de una mayor cuantía económica en la indemnización propuesta en relación a la devolución de las 1.721 viviendas vendidas a dicho fondo? ..... 21833
- **PE-249/2025 RGEF.2281.** De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está llevando a cabo el Gobierno regional para combatir de manera específica la soledad no deseada entre la población joven de la región?..... 21833
- **PE-258/2025 RGEF.2422.** De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas previstas en 2025 para mejorar el Plan de Refuerzo del Control de las actividades de las Viviendas de Uso Turístico de la Comunidad de Madrid. .... 21833
- **PE-269/2025 RGEF.1462 (Transformada de PI-296/2025 RGEF.1462).** Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: en relación con el anunciado intercambiador comarcal de autobuses previsto para Collado Villalba solicito información los plazos previstos para la finalización de las obras. .... 21834
- **PE-270/2025 RGEF.1463 (Transformada de PI-297/2025 RGEF.1463).** Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: en relación con el anunciado intercambiador comarcal de autobuses previsto para Collado Villalba solicito información los plazos previstos para el comienzo de su construcción. .... 21834
- **PE-283/2025 RGEF.2548.** De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno la aplicación de la prórroga en el año 2024 de la estrategia madrileña de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres?..... 21834
- **PE-423/2025 RGEF.2802.** De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: fecha prevista para contar con el Informe de resultados de las actuaciones del VI PRICIT de la Comunidad de Madrid de la anualidad 2024. .... 21834
- **PE-425/2025 RGEF.2815.** De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué acciones tienen previsto llevarse a cabo en 2025 a través del Observatorio Regional sobre actividad física adaptada e inclusiva en la Comunidad de Madrid?..... 21835

- **PE-428/2025 RGEP.2871**. De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Va a seguir invirtiendo el Gobierno regional en la presente Legislatura en campos deportivos de césped artificial que contengan microplásticos inferiores a 5 milímetros? ..... 21835
- **PE-463/2025 RGEP.2831 (Transformada de PI-430/2025 RGEP.2831)**. De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de personas con discapacidad que se encuentran federadas a 1 de enero de 2025 en la Comunidad de Madrid, desagregado por edad y disciplina deportiva que practican..... 21835
- **PE-721/2025 RGEP.3341 (Transformada de PI-534/2025 RGEP.3341)**. De la Diputada Sra. González Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de expedientes sancionadores incoados con arreglo a la Ley 3/2016 de la Comunidad de Madrid en el año 2024..... 21835-21836
- **PE-723/2025 RGEP.3509 (Transformada de PI-627/2025 RGEP.3509)**. De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: listas de espera en los CAEF (Centros de Apoyo y Encuentro Familiar) desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual, desglosado por meses, nombre del centro y tipo de servicio del CAEF..... 21836
- **PE-740/2025 RGEP.4464**. De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: motivaciones de los cambios planteados por el Gobierno en los grupos de bachillerato del IES Ramiro de Maeztu para el curso 24/25. .... 21836

### 3. TEXTOS RECHAZADOS

#### 3.4 PROPOSICIONES NO DE LEY

- **PNL-173/2024 RGEP.10068**. Acuerdo de la Comisión de Economía y Empleo, de fecha 7 de marzo de 2025, por el que se rechaza la Proposición No de Ley PNL-173/2024 RGEP.10068, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: Que se lleven a cabo las actuaciones necesarias para que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25.b) de la Ley 11/1998, de 9 de julio, en todas las empresas públicas madrileñas, dependientes de la Comunidad de Madrid y que presten servicios públicos, participen las asociaciones de consumidores en sus órganos de decisión y deliberación. .... 21836-21837
- **PNL-67/2025 RGEP.3801**. Acuerdo del Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 6 de marzo de 2025, por el que se rechaza la Proposición No de Ley PNL-67/2025 RGEP.3801, presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Introducir en los currículos escolares contenido que transmita las destrezas necesarias para conocer los derechos digitales y hacer frente a la violencia digital, especialmente la que sufren las mujeres. 2. Crear un sistema de asesoría jurídica para víctimas de delitos de odio en el entorno digital. 3. Impulsar el desarrollo e implementación de algoritmos abiertos, de carácter ético, que incorporen la perspectiva de género y antirracista, que no perpetúen estereotipos y que promuevan la protección de los derechos humanos; y cuestiones conexas. 4. No colaborar con entidades, organizaciones o Estados que no promuevan en su desarrollo tecnológico la defensa de la igualdad de género, la diversidad y la defensa de los derechos humanos. .... 21837

- **PNL-68/2025 RGEF.4033.** Acuerdo del Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 6 de marzo de 2025, por el que se rechaza la Proposición No de Ley PNL-68/2025 RGEF.4033, presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: Primero. Con el fin de conseguir 300 millones de euros para asegurar la solidez del inicio de 2025: Substraer 223,9 millones de euros de “Créditos centralizados” (Sección 26 de los Presupuestos de 2025). Substraer 66,9 millones de euros del “Fondo de contingencia” (Sección 30 de los Presupuestos de 2025). . . . . 21837

**5. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA**

**5.1 COMPARENCIAS**

**5.1.1 COMPARENCIAS ANTE EL PLENO**

- **C-468/2025 RGEF.5564.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales ante el Pleno, con el siguiente objeto: planes del Gobierno para la construcción de nuevas residencias de mayores en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 208 RAM). 21838

- **C-469/2025 RGEF.5565.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales ante el Pleno, con el siguiente objeto: fase en la que se encuentran los trámites para la construcción de las 40 nuevas residencias de mayores de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 208 RAM). . . . . 21838

**5.1.2 COMPARENCIAS ANTE LAS COMISIONES**

- **C-466/2025 RGEF.5562.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: planes del Gobierno para la construcción de nuevas residencias de mayores en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 209 RAM). . . . . 21839

- **C-467/2025 RGEF.5563.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: fase en la que se encuentran los trámites para la construcción de las 40 nuevas residencias de mayores de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 209 RAM). . . . . 21839

- **C-474/2025 RGEF.5632.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Digitalización ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: estado de ejecución y avance de la Estrategia Digital 2023-2026 de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 209 RAM) . . . . . 21839-21840

- **C-475/2025 RGEF.5643.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Presidente de la Cámara de Cuentas ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: contenido del Informe de fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón y Entidades Dependientes - Ejercicio 2020, aprobado por acuerdo de Consejo de la Cámara de Cuentas de 30 de diciembre de 2024. (Por vía arts. 70, 210 y 236 RAM) . . . . 21840

- **C-477/2025 RGE.5774.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Jesús Muñoz, en calidad de Vicepresidente de la Asociación Nacional de Ayuda a Víctimas de Violencia Doméstica, ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: hablar sobre la situación de las políticas en materia de violencia de género en nuestra región. (Por vía art. 211 RAM) ..... 21840
- **C-478/2025 RGE.5775.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Inmaculada López López, en calidad de Miembro de la Asociación ANAVID, ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: hablar sobre la situación de las políticas en materia de violencia de género en nuestra región. (Por vía art. 211 RAM) ..... 21841
- **C-479/2025 RGE.5776.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Miguel Ángel Vázquez de Luca, en calidad de Miembro de la Asociación ANAVID, ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: hablar sobre la situación de las políticas en materia de violencia de género en nuestra región. (Por vía art. 211 RAM) ..... 21841
- **C-481/2025 RGE.5839.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Javier Carazo Gil, Director General de Reequilibrio Territorial, ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: proyectos de financiación de la Comunidad de Madrid, con cargo al Programa LEADER, para el fomento y desarrollo económico de las zonas rurales de la región. (Por vía art. 210 RAM) ..... 21841-21842
- **C-482/2025 RGE.5840.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Javier Carazo Gil, Director General de Reequilibrio Territorial, ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: proyectos que se van a llevar a cabo a través de los Grupos de Acción Local de la región. (Por vía art. 210 RAM) ..... 21842
- **C-483/2025 RGE.5841.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Javier Carazo Gil, Director General de Reequilibrio Territorial, ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: proyectos de la Comunidad de Madrid, con cargo al Programa LEADER, para el fomento y desarrollo económico de las zonas rurales de la región. (Por vía art. 210 RAM) ..... 21842
- **C-486/2025 RGE.5977.** Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Andrés J. Arenas, Doctor e investigador de la Universidad Alfonso X el Sabio, ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: analizar cómo la irrupción de la Inteligencia Artificial está transformando el ecosistema universitario madrileño. (Por vía art. 211 RAM). ..... 21842-21843

## 5.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL

### 5.2.1 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN PLENO

- **PCOP-1142/2025 RGE.5641.** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Piensa el Gobierno desarrollar nuevas medidas para el reconocimiento de víctimas de terrorismo distintas al terrorismo de ETA? ..... 21843

- **PCOP-1149/2025 RGEF.5689.** De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué acciones está tomando la Comunidad de Madrid para garantizar que las políticas públicas relacionadas con la discapacidad se basen en un enfoque de derechos humanos y no en criterios estigmatizantes? ..... 21843-21844
- **PCOP-1151/2025 RGEF.5700.** De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas tiene previsto adoptar el Gobierno de la Comunidad de Madrid para garantizar la ejecución efectiva del presupuesto destinado a los Clústeres de Innovación Tecnológica y Talento (CITT)?..... 21844
- **PCOP-1152/2025 RGEF.5703.** De la Diputada Sra. Serra Portilla, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por la posición mantenida en el Consejo de Política Fiscal y Financiera del pasado 26 de febrero del 2025 por el Gobierno de la Comunidad de Madrid..... 21844
- **PCOP-1154/2025 RGEF.5779.** Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno su política de vivienda protegida?..... 21844-21845
- **PCOP-1155/2025 RGEF.5792.** Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué balance hace el Gobierno del acceso a la vivienda en Madrid?..... 21845
- **PCOP-1156/2025 RGEF.5794.** Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué mecanismos tiene el Gobierno para reducir el consumo de cannabis entre la juventud? ..... 21845
- **PCOP-1159/2025 RGEF.5810.** De la Diputada Sra. Pérez Moñino-Aranda, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno la situación de los Juzgados de Violencia sobre la mujer en la Comunidad de Madrid?..... 21845
- **PCOP-1161/2025 RGEF.5813.** De la Diputada Sra. Pérez Moñino-Aranda, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas va a tomar el Gobierno de la Comunidad de Madrid para prevenir las agresiones sexuales hacia las mujeres en nuestra Región? ..... 21846
- **PCOP-1163/2025 RGEF.5824.** De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué indicadores se utilizan para evaluar el progreso en la transformación digital de la administración en la Comunidad de Madrid?..... 21846
- **PCOP-1164/2025 RGEF.5826.** De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué canales de participación ciudadana se están utilizando para recoger las opiniones y sugerencias de los ciudadanos sobre la transformación digital de la administración en la Comunidad de Madrid?..... 21846
- **PCOP-1166/2025 RGEF.5874.** De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración del equipo de gobierno sobre la ejecución del presupuesto por la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior del Componente 03 Transformación ambiental y digital del sistema agroalimentario y pesquero del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia a 31 de diciembre de 2024. ... 21847

- **PCOP-1167/2025 RGE.5876.** De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración del equipo de gobierno sobre la ejecución del presupuesto por la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo del Componente 02 Implementación de la Agenda Urbana española: Plan de rehabilitación y regeneración urbana del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia a 31 de diciembre de 2024. .... 21847
- **PCOP-1168/2025 RGE.5878.** De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración del equipo de gobierno sobre la ejecución del presupuesto por la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales del Componente 22 Plan de choque para la economía de los cuidados y refuerzo de las políticas de inclusión del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia a 31 de diciembre de 2024. .... 21847
- **PCOP-1169/2025 RGE.5880.** De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración del equipo de gobierno sobre la ejecución del presupuesto por la Consejería de Digitalización del Componente 16 Estrategia nacional de inteligencia artificial de las actuaciones vinculadas al mecanismo de recuperación y resiliencia a 31 de diciembre de 2024. .... 21848
- **PCOP-1170/2025 RGE.5903.** De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración del equipo de gobierno de la ejecución acumulada del presupuesto asignado al Componente 13 Impulso a la PYME de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades en el marco del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia a 31 de diciembre de diciembre de 2024. .... 21848
- **PCOP-1171/2025 RGE.5936.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué planes tiene previsto para la construcción de infraestructuras educativas en Los Molinos? ..... 21848
- **PCOP-1172/2025 RGE.5938.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué planes tiene previsto para la construcción de infraestructuras educativas en El Cañaveral? ..... 21849
- **PCOP-1173/2025 RGE.5941.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace sobre la convocatoria de becas de comedor para el curso 25/26? ..... 21849
- **PCOP-1174/2025 RGE.5945.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno sobre la gestión de las becas de comedor el presente curso? ..... 21849
- **PCOP-1177/2025 RGE.6055.** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora la evolución en los presupuestos de la Comunidad de Madrid, del capítulo 3-Gastos Financieros? ..... 21849-21850
- **PCOP-1182/2025 RGE.6073.** Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué criterios utiliza para la selección de campañas publicitarias para los soportes publicitarios en las instalaciones de Metro de Madrid? . 21850
- **PCOP-1183/2025 RGE.6074.** Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Dispone de mecanismos para evitar la difusión de discursos de odio en los soportes publicitarios de Metro de Madrid? ..... 21850

- **PCOP-1184/2025 RGE.6075.** Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿De qué mecanismos dispone el Gobierno regional para evitar la instalación de campañas transfobas en los soportes publicitarios de las instalaciones de Metro de Madrid? ..... 21850-21851
- **PCOP-1186/2025 RGE.6081.** Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas específicas ha puesto en marcha para hacer frente al abandono escolar masculino? ..... 21851
- **PCOP-1187/2025 RGE.6083.** Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tiene previsto poner en marcha medidas para abordar específicamente el abandono escolar masculino? ..... 21851
- **PCOP-1188/2025 RGE.6085.** Del Diputado Sr. Crespo Hualda, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué balance hace el Gobierno regional del uso de Metro de Madrid por parte de los madrileños en 2024?..... 21851
- **PCOP-1189/2025 RGE.6086.** Del Diputado Sr. Navarro Morales, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno regional el impacto de la robotización de los procesos en los trámites administrativos en la Comunidad de Madrid?..... 21852
- **PCOP-1190/2025 RGE.6087.** De la Diputada Sra. Alcocer Díez, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid las ayudas del programa Pueblos con Vida para impulsar la actividad comercial y la hostelería en los municipios más pequeños de la región? ..... 21852
- **PCOP-1191/2025 RGE.6088.** De la Diputada Sra. Marbán de Frutos, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno regional los resultados obtenidos en la campaña de vacunación frente a la gripe y el COVID que acaba de finalizar? ..... 21852
- **PCOP-1192/2025 RGE.6098.** Del Diputado Sr. Vinagre Alcázar, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno los últimos datos de empleo conocidos en la Comunidad de Madrid?..... 21853
- **PCOP-1193/2025 RGE.6099.** Del Diputado Sr. Vinagre Alcázar, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cree el Consejo de Gobierno que los actuales datos de empleo de la Comunidad de Madrid mejoran los datos de empleo de nuestro país? ..... 21853
- **PCOP-1194/2025 RGE.6101.** Del Diputado Sr. Vinagre Alcázar, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son las prioridades del Gobierno regional en materia de empleo para este año?..... 21853
- **PCOP-1195/2025 RGE.6102.** Del Diputado Sr. Vinagre Alcázar, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está implementando el Consejo de Gobierno para impulsar la creación de empleo en la Comunidad de Madrid? ..... 21853-21854
- **PCOP-1196/2025 RGE.6103.** Del Diputado Sr. Vinagre Alcázar, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno de los actuales datos de desempleo juvenil en la Comunidad de Madrid?..... 21854

- **PCOP-1197/2025 RGEF.6104.** Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tiene previsto renovar este año el homenaje a las víctimas del COVID-19 junto a la placa recordatoria en la Real Casa de Correos como hizo en el año 2022\*, en el año 2023\*\* y en el año 2024\*\*\*? Se adjunta información complementaria.  
 \* <https://www.comunidad.madrid/notas-prensa/2022/10/18/comunidad-madrid-renueva-homenaje-victimas-covid-19-corona-laurel-junto-su-placa-real-casa-correos>  
 \*\* <https://www.comunidad.madrid/notas-prensa/2023/10/18/comunidad-madrid-colo-ca-corona-laurel-placa-recuerda-victimas-covid-19-real-casa-correos>  
 \*\*\* <https://www.comunidad.madrid/notas-prensa/2024/10/18/comunidad-madrid-recuerda-victimas-covid-19-corona-laurel-junto-su-placa-conmemorativa-real-casa-correos>  
 Renueva el homenaje a las víctimas del COVID-19 con una corona de laurel junto a su placa en la Real Casa de Correos. .... 21854
- **PCOP-1198/2025 RGEF.6105.** Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas ha puesto en marcha para mejorar la capacidad de respuesta de la Comunidad de Madrid ante una pandemia? ..... 21855
- **PCOP-1199/2025 RGEF.6106.** Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tiene previsto realizar algún acto de homenaje en el quinto aniversario de la pandemia COVID en memoria de las personas fallecidas por dicha pandemia en la Comunidad de Madrid? ..... 21855
- **PCOP-1206/2025 RGEF.6115.** Del Diputado Sr. Díaz-Pache Gosende, del GPP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el impacto en la economía regional de la inversión extranjera que llega a la Comunidad de Madrid desde el inicio de la Legislatura? ..... 21855
- **PCOP-1207/2025 RGEF.6116.** Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿A quiénes dirigen sus campañas de conciliación laboral? ..... 21856
- **PCOP-1208/2025 RGEF.6117.** Del Diputado Sr. Vinagre Alcázar, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno de las medidas adoptadas para mejorar la competitividad en la Comunidad de Madrid? .... 21856
- **PCOP-1210/2025 RGEF.6120.** De la Diputada Sra. Espinar Mesa-Moles, del GPS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace la Presidenta de la situación en la que se encuentran las universidades públicas de nuestra región? ..... 21856
- **PCOP-1212/2025 RGEF.6138.** De la Diputada Sra. Espinar Mesa-Moles, del GPS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno regional para garantizar una financiación adecuada de las universidades públicas? ..... 21857
- **PCOP-1213/2025 RGEF.6139.** De la Diputada Sra. Espinar Mesa-Moles, del GPS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo piensa la Comunidad de Madrid asegurar la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación superior? . 21857
- **PCOP-1214/2025 RGEF.6140.** De la Diputada Sra. Espinar Mesa-Moles, del GPS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué estrategias tiene para reforzar la enseñanza superior pública madrileña? ..... 21857

- **PCOP-1215/2025 RGEF.6141.** De la Diputada Sra. Espinar Mesa-Moles, del GPS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo va a garantizar la suficiencia financiera de las universidades públicas madrileñas? ..... 21857-21858
- **PCOP-1216/2025 RGEF.6142.** De la Diputada Sra. Espinar Mesa-Moles, del GPS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora la situación de la Universidad Pública en la Comunidad de Madrid? ..... 21858
- **PCOP-1217/2025 RGEF.6143.** De la Diputada Sra. Espinar Mesa-Moles, del GPS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera suficientes los recursos destinados por el Gobierno a la educación pública universitaria en la Comunidad de Madrid? ..... 21858
- **PCOP-1218/2025 RGEF.6144.** De la Diputada Sra. Espinar Mesa-Moles, del GPS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera que la política que está aplicando en el presente curso universitario contribuye a mejorar la calidad de la Universidades Públicas en la Comunidad de Madrid? ..... 21858-21859
- **PCOP-1219/2025 RGEF.6145.** De la Diputada Sra. Espinar Mesa-Moles, del GPS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora la situación de las universidades públicas de la Comunidad de Madrid en esta Legislatura? ..... 21859

## 5.2.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

- **PCOC-847/2025 RGEF.2503.** De la Diputada Sra. González Moreno, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid de la concesión de sus subvenciones a entidades vinculadas a la ideología de género. .... 21859
- **PCOC-850/2025 RGEF.2508.** De la Diputada Sra. González Moreno, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre la concesión de subvenciones a entidades vinculadas a la mujer? ..... 21860
- **PCOC-1256/2025 RGEF.3921.** Del Diputado Sr. Varela-Portas Orduña, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Qué cuestiones va a abordar la Ley de Enseñanzas Superiores en lo referido a enseñanzas artísticas? ..... 21860
- **PCOC-1642/2025 RGEF.5513.** Del Diputado Sr. Figuera Álvarez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: se pregunta al Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre los planes para mejorar la lista de espera para la obtención del grado de discapacidad en los Centros Base de la región. .... 21860
- **PCOC-1649/2025 RGEF.5554.** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: se pregunta por la posición del Gobierno de la Comunidad de Madrid en el Consejo de Política Fiscal y Financiera de febrero del 2025. .... 21861
- **PCOC-1650/2025 RGEF.5556.** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la ejecución del Contrato mixto de Servicio de gestión integral del material quirúrgico y su reprocesamiento y el mantenimiento integral utilizado en el Hospital Universitario 12 de Octubre? ..... 21861

- **PCOC-1652/2025 RGEF.5580.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: planes del Gobierno para aumentar el número de plazas públicas en las residencias de mayores de la Comunidad de Madrid en 2025..... 21861
- **PCOC-1655/2025 RGEF.5589.** Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: ¿El Gobierno regional tiene previsiones de incremento de la deuda pública madrileña en el ejercicio 2025? ..... 21862
- **PCOC-1656/2025 RGEF.5590.** Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: ¿Qué previsiones de cierre de la deuda pública tiene el Gobierno regional en el ejercicio 2025? ..... 21862
- **PCOC-1658/2025 RGEF.5592.** Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: ¿Creen que podrán cumplir con el objetivo de déficit cero anunciado por el Gobierno regional en ejercicio presupuestario 2025? ..... 21862
- **PCOC-1659/2025 RGEF.5593.** Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: ¿Cuál es el objetivo de deuda pública en el ejercicio 2025?..... 21863
- **PCOC-1660/2025 RGEF.5594.** Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: ¿Qué previsiones tiene el Gobierno regional sobre el estado de la deuda para el ejercicio 2025? ..... 21863
- **PCOC-1662/2025 RGEF.5596.** Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: ¿Creen que el presupuesto aprobado para el ejercicio 2025 financia adecuadamente los servicios públicos que reciben los madrileños? ..... 21863
- **PCOC-1663/2025 RGEF.5601.** De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid la ejecución temporal de trabajos de Implantación de Ascensores y Medidas Complementarias de Accesibilidad, del Plan de Accesibilidad 2021-2028 de Metro de Madrid?..... 21863-21864
- **PCOC-1664/2025 RGEF.5602.** De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿A qué se debe el retraso en la implantación de cuatro ascensores en la Estación de Metro de Ventilla, cuyo inicio de trabajo de ejecución estaba previsto para 2025, en el Plan de Accesibilidad 2021-2028 de Metro de Madrid? ..... 21864
- **PCOC-1665/2025 RGEF.5608.** Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: ¿Tiene previsto celebrar actividades para explicar a la juventud madrileña los riesgos de las criptomonedas? ..... 21864
- **PCOC-1666/2025 RGEF.5617.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas van a impulsar para mejorar los mecanismos de respuesta frente a la violencia de género? .. 21864-21865

- **PCOC-1667/2025 RGEF.5620.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: ¿Qué fecha tiene prevista el Gobierno regional para actualizar la Ley 5/2005, de 20 de diciembre, integral contra la violencia de género de la Comunidad de Madrid para adecuarla al recientemente aprobado Pacto de Estado contra la Violencia de Género?..... 21865
- **PCOC-1668/2025 RGEF.5635.** Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: se pregunta sobre los criterios aplicados en cuanto a la selección del contratista en el contrato "Servicio de seguridad y vigilancia en nueve de los diez centros base de valoración y orientación a personas con discapacidad de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid durante los años 2024, 2025 y 2026." ..... 21865
- **PCOC-1674/2025 RGEF.5690.** De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: ¿Qué acciones está tomando la Comunidad de Madrid para garantizar que las políticas públicas relacionadas con la discapacidad se basen en un enfoque de derechos humanos y no en criterios estigmatizantes? ..... 21865-21866
- **PCOC-1677/2025 RGEF.5701.** De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas tiene previsto adoptar el Gobierno de la Comunidad de Madrid para garantizar la ejecución efectiva del presupuesto destinado a los Clústeres de Innovación Tecnológica y Talento (CITT)?..... 21866
- **PCOC-1678/2025 RGEF.5702.** De la Diputada Sra. Serra Portilla, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: ¿Cuál ha sido la posición del Gobierno de la Comunidad ante el Consejo de Política Fiscal y Financiera del pasado 26 de febrero?..... 21866
- **PCOC-1679/2025 RGEF.5704.** De la Diputada Sra. Serra Portilla, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: ¿Tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid prevista alguna medida específica para acelerar el despliegue de las renovables en la región? ..... 21866-21867
- **PCOC-1680/2025 RGEF.5713.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Por qué motivo no se ha arreglado el muro perimetral del CEIP Lepanto de la ciudad de Madrid? ..... 21867
- **PCOC-1683/2025 RGEF.5761.** De la Diputada Sra. de las Heras Tundidor, del GPP, al Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: ¿Qué proyectos e innovaciones tecnológicas está implantando Radio Televisión Madrid? ..... 21867
- **PCOC-1685/2025 RGEF.5770.** De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional sobre el estado de las marquesinas en el municipio de Galapagar? ..... 21867-21868
- **PCOC-1686/2025 RGEF.5780.** Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno su política de vivienda protegida? ..... 21868

- **PCOC-1687/2025 RGEF.5793.** Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Qué balance hace el Gobierno del acceso a la vivienda en Madrid? ..... 21868
- **PCOC-1689/2025 RGEF.5814.** Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: ¿Qué criterios utiliza Radio Televisión Madrid para aceptar la contratación de campañas publicitarias? ..... 21868-21869
- **PCOC-1691/2025 RGEF.5823.** De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Qué indicadores se utilizan para evaluar el progreso en la transformación digital de la administración en la Comunidad de Madrid? ..... 21869
- **PCOC-1692/2025 RGEF.5825.** De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Qué canales de participación ciudadana se están utilizando para recoger las opiniones y sugerencias de los ciudadanos sobre la transformación digital de la administración en la Comunidad de Madrid? ..... 21869
- **PCOC-1695/2025 RGEF.5848.** Del Diputado Sr. Varela-Portas Orduña, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: se pregunta por los proyectos que la Comunidad de Madrid va a poner en marcha con cargo al programa LEADER, con el objetivo del fomento y desarrollo económico de las zonas rurales de la región. .... 21869-21870
- **PCOC-1696/2025 RGEF.5849.** Del Diputado Sr. Varela-Portas Orduña, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: se pregunta por los proyectos que se van a llevar a cabo a través de los Grupos de Acción Local de la Comunidad de Madrid..... 21870
- **PCOC-1697/2025 RGEF.5854.** Del Diputado Sr. Varela-Portas Orduña, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: la nueva ley estatal de Enseñanzas Artísticas y Profesionales (Ley 1/2024, de 7 de junio) abre las puertas a la creación de enseñanza superior de materias como circo, audiovisuales (videojuego, animación) y cinematografía, y escritura creativa. ¿Tiene el Gobierno la intención de implementar oferta pública de enseñanza artística superior de estas nuevas materias? ..... 21870
- **PCOC-1698/2025 RGEF.5856.** Del Diputado Sr. Varela-Portas Orduña, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: la nueva ley estatal de enseñanzas artísticas superiores y profesionales (Ley 1/2024, de 7 de junio) abre la puerta a que los Maestros de Taller se integren en el Cuerpo de Profesores de Enseñanzas Artísticas Profesionales, siempre que haya convocatorias dentro de los cinco años siguientes a la publicación de la ley. ¿Tiene intención el Gobierno de realizar este proceso por medio de las convocatorias necesarias? ..... 21870-21871
- **PCOC-1706/2025 RGEF.5933.** Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está tomando el Gobierno de la Comunidad de Madrid para fomentar la práctica deportiva entre los jóvenes y reducir el sedentarismo?. ..... 21871

- **PCOC-1707/2025 RGEF.5934.** Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son los planes del Gobierno para mejorar las infraestructuras deportivas en los municipios de la Comunidad de Madrid? ..... 21871
- **PCOC-1708/2025 RGEF.5935.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Qué planes tiene previsto para la construcción de infraestructuras educativas en Los Molinos? ..... 21871-21872
- **PCOC-1709/2025 RGEF.5937.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Qué planes tiene previsto para la construcción de infraestructuras educativas en El Cañaveral?..... 21872
- **PCOC-1710/2025 RGEF.5939.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones están previstas para la construcción de infraestructuras educativas en los PAU de la Comunidad de Madrid?..... 21872
- **PCOC-1711/2025 RGEF.5940.** Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte, con el siguiente objeto: ¿Qué iniciativas se están llevando a cabo para promover la igualdad de género en el ámbito deportivo? ..... 21872-21873
- **PCOC-1712/2025 RGEF.5942.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace sobre la convocatoria de becas de comedor para el curso 25/26? ..... 21873
- **PCOC-1713/2025 RGEF.5943.** Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas se están implementando para garantizar la accesibilidad de las instalaciones deportivas a personas con discapacidad? ..... 21873
- **PCOC-1714/2025 RGEF.5944.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno sobre la gestión de las becas de comedor el presente curso? ..... 21873-21874
- **PCOC-1716/2025 RGEF.5947.** Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte, con el siguiente objeto: ¿Qué acciones está llevando a cabo el Gobierno para promover el turismo deportivo en la Comunidad de Madrid?..... 21874
- **PCOC-1717/2025 RGEF.5948.** Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte, con el siguiente objeto: ¿Qué iniciativas se están implementando para fomentar la práctica deportiva entre las personas mayores? ..... 21874
- **PCOC-1719/2025 RGEF.5950.** Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte, con el siguiente objeto: ¿Qué estrategias está implementando el Gobierno de la Comunidad de Madrid para fomentar el deporte escolar y extraescolar, y asegurar que todos los niños y jóvenes tengan acceso al mismo? ..... 21874-21875

- **PCOC-1720/2025 RGE.5951.** Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte, con el siguiente objeto: ¿Cómo está abordando el Gobierno de la Comunidad de Madrid la problemática del abandono deportivo en la adolescencia? ..... 21875
- **PCOC-1723/2025 RGE.5954.** Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está tomando el Gobierno de la Comunidad de Madrid para fomentar el turismo sostenible y minimizar el impacto ambiental del turismo en la región? ..... 21875
- **PCOC-1727/2025 RGE.5958.** Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está tomando el Gobierno de la Comunidad de Madrid para abordar la violencia en eventos deportivos? ..... 21875-21876
- **PCOC-1728/2025 RGE.5963.** Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas tiene previsto realizar para mejorar, durante este año, la labor de "relaciones con la Asamblea de Madrid", que se recoge en Decreto 229/2023, de 6 de septiembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local?..... 21876
- **PCOC-1730/2025 RGE.5965.** Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Qué investigaciones sociológicas tiene previsto impulsar, tal y como recoge el Decreto 229/2023, de 6 de septiembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local, encaminadas al diseño de políticas públicas adecuadas a la calidad de los servicios?..... 21876
- **PCOC-1731/2025 RGE.5966.** Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: ¿Qué criterios utiliza para la retransmisión de actividades, fuera de la Asamblea, de los grupos políticos con representación parlamentaria? ..... 21876-21877
- **PCOC-1732/2025 RGE.5967.** Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas tiene previsto adoptar para mejorar las audiencias de Radio Televisión Madrid?..... 21877
- **PCOC-1733/2025 RGE.5968.** Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: ¿Tiene previsto adoptar alguna medida para reforzar las retransmisiones deportivas los fines de semana? ..... 21877
- **PCOC-1734/2025 RGE.5969.** Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: ¿Tiene previsto renovar el convenio con la Dirección General de Deportes de la Comunidad de Madrid relacionado con la transmisión de eventos deportivos? ..... 21877-21878

- **PCOC-1735/2025 RGEF.5970.** Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: ¿Tiene previsto firmar un nuevo convenio con la Dirección General de Deportes de la Comunidad de Madrid relacionado con la transmisión de eventos deportivos? ..... 21878
- **PCOC-1737/2025 RGEF.5985.** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: planes de mejora de infraestructuras de atención primaria en la ciudad de Madrid. .... 21878
- **PCOC-1738/2025 RGEF.6001.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Considera adecuadas las condiciones de las plazas de estabilización relativas a las integradoras sociales? ..... 21878-21879
- **PCOC-1739/2025 RGEF.6002.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Por qué motivo las plazas de estabilización de integradoras sociales están al 83% de jornada? ..... 21879
- **PCOC-1740/2025 RGEF.6003.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace sobre las condiciones de las plazas de integradoras sociales que se han estabilizado a finales del año 2024? ..... 21879

### 5.3 PETICIONES DE INFORMACIÓN

- **PI-984/2025 RGEF.5488.** De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de visitas realizadas por la Dirección General de Patrimonio Cultural y Oficina del Español o cualquier otra instancia competente en la materia dependiente de la Comunidad de Madrid en el año 2022 al Bien de Interés Cultural, en la categoría de Monumento, Templo de Debod para comprobar su estado de conservación al que se refiere el artículo 32 de la Ley 8/2023, de 30 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid..... 21880
- **PI-985/2025 RGEF.5489.** De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de visitas realizadas por la Dirección General de Patrimonio Cultural y Oficina del Español o cualquier otra instancia competente en la materia dependiente de la Comunidad de Madrid en el año 2023 al Bien de Interés Cultural, en la categoría de Monumento, Templo de Debod para comprobar su estado de conservación al que se refiere el artículo 32 de la Ley 8/2023, de 30 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid..... 21880
- **PI-986/2025 RGEF.5490.** De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de visitas realizadas por la Dirección General de Patrimonio Cultural y Oficina del Español o cualquier otra instancia competente en la materia dependiente de la Comunidad de Madrid en el año 2024 al Bien de Interés Cultural, en la categoría de Monumento, Templo de Debod para comprobar su estado de conservación al que se refiere el artículo 32 de la Ley 8/2023, de 30 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid..... 21880

- **PI-987/2025 RGEPI.5491.** De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia, a ser posible en formato digital, de los informes derivados de las visitas realizadas por la Dirección General de Patrimonio Cultural y Oficina del Español o cualquier otra instancia competente en la materia dependiente de la Comunidad de Madrid en el año 2022 al Bien de Interés Cultural, en la categoría de Monumento, Templo de Debod para comprobar su estado de conservación al que se refiere el artículo 32 de la Ley 8/2023, de 30 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid. . . . . 21880
- **PI-988/2025 RGEPI.5492.** De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia, a ser posible en formato digital, de los informes de las visitas realizadas por la Dirección General de Patrimonio Cultural y Oficina del Español o cualquier otra instancia competente en la materia dependiente de la Comunidad de Madrid en el año 2023 al Bien de Interés Cultural, en la categoría de Monumento, Templo de Debod para comprobar su estado de conservación al que se refiere el artículo 32 de la Ley 8/2023, de 30 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid. . . . . 21880
- **PI-989/2025 RGEPI.5493.** De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia, a ser posible en formato digital, de los informes derivados de las visitas realizadas por la Dirección General de Patrimonio Cultural y Oficina del Español o cualquier otra instancia competente en la materia dependiente de la Comunidad de Madrid en el año 2024 al Bien de Interés Cultural, en la categoría de Monumento, Templo de Debod para comprobar su estado de conservación al que se refiere el artículo 32 de la Ley 8/2023, de 30 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid. . . . . 21880-21881
- **PI-990/2025 RGEPI.5500.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia, a ser posible en formato digital, de la autorización para la colocación de una red metálica separadora del patio trasero del colegio Brewster Madrid, sito en la calle de Eloy Gonzalo números 3 y 5, con las viviendas colindantes. . . . . 21881
- **PI-991/2025 RGEPI.5511.** Del Diputado Sr. Figuera Álvarez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del informe de seguimiento realizado para el año 2024 dentro de la Estrategia de Seguridad del Paciente del Servicio Madrileño de Salud 2022-2027. . . . . 21881
- **PI-995/2025 RGEPI.5569.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: fecha en la que se ha puesto a disposición de las trabajadoras de la residencia de mayores de Alcorcón el cuadrante de turnos anual de 2025. . . . . 21881
- **PI-997/2025 RGEPI.5571.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de personas fallecidas que tuvieran adjudicada plaza pública en residencias de mayores de la Comunidad de Madrid los años 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024. . . . . 21881
- **PI-1003/2025 RGEPI.5698.** De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que acompañen al Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 26 de Febrero de 2025 del Informe por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación por la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid del contrato “Servicios gestionados de ciberseguridad de Madrid Digital - 4 lotes”, a favor de las empresas: Orange Espagne S.A.U. - lote 1, por un importe máximo de 13.801.409,07 euros, IVA incluido, y un plazo de ejecución de 24 meses, Cipherbit, S.L.U - lote 2, por un importe de 820.200,15 euros, IVA incluido, y un plazo de ejecución de 24 meses, Inetum España, S.A. - lote 3, por un importe de 235.419,49 euros, IVA incluido, y un plazo de ejecución de 24 meses y Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones de España S.A.U. - lote 4, por un importe de 426.530,54 euros, IVA incluido, y un plazo de ejecución de 24 meses. . . . . 21881

- **PI-1005/2025 RGE.5715.** Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de plazas ocupadas en la residencia de personas mayores dependientes Torrelaguna ubicada en la localidad de Torrelaguna. .... 21881
- **PI-1006/2025 RGE.5716.** Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de plazas ocupadas en la residencia de personas mayores dependientes San Fernando ubicada en la localidad de San Fernando de Henares. .... 21882
- **PI-1007/2025 RGE.5717.** Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de plazas ocupadas en la residencia de personas mayores dependientes Reina Sofía ubicada en la localidad de Rozas de Madrid, (Las). 21882
- **PI-1008/2025 RGE.5718.** Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de plazas ocupadas en la residencia de personas mayores dependientes VITALIA Parla ubicada en la localidad de Parla. .... 21882
- **PI-1009/2025 RGE.5719.** Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de plazas ocupadas en la residencia de personas mayores dependientes Personalía Parla ubicada en la localidad de Parla. .... 21882
- **PI-1010/2025 RGE.5720.** Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de plazas ocupadas en la residencia de personas mayores dependientes Navalcarnero ubicada en la localidad de Navalcarnero. .... 21882
- **PI-1011/2025 RGE.5721.** Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de plazas ocupadas en la residencia de personas mayores dependientes Residencia Asistida Manoteras ubicada en la localidad de Madrid. .... 21882
- **PI-1012/2025 RGE.5722.** Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de plazas ocupadas en la residencia de personas mayores dependientes La Paz ubicada en la localidad de Madrid. .... 21882
- **PI-1013/2025 RGE.5723.** Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de plazas ocupadas en la residencia de personas mayores dependientes Gran Residencia ubicada en la localidad de Madrid. .... 21882
- **PI-1014/2025 RGE.5724.** Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de plazas ocupadas en la residencia de personas mayores dependientes Dr. González Bueno ubicada en la localidad de Madrid. .... 21883
- **PI-1015/2025 RGE.5725.** Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de plazas ocupadas en la residencia de personas mayores dependientes Adolfo Suárez ubicada en la localidad de Madrid. .... 21883
- **PI-1016/2025 RGE.5726.** Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de plazas ocupadas en la residencia de personas mayores dependientes Los Nogales Vista Alegre ubicada en la localidad de Madrid. ... 21883
- **PI-1017/2025 RGE.5727.** Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de plazas ocupadas en la residencia de personas mayores dependientes AMAVIR Vallecas ubicada en la localidad de Madrid. .... 21883

- **PI-1018/2025 RGEF.5728.** Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de plazas ocupadas en la residencia de personas mayores dependientes ADAVIR Getafe ubicada en la localidad de Getafe..... 21883
- **PI-1019/2025 RGEF.5729.** Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de plazas ocupadas en la residencia de personas mayores dependientes Colmenar Viejo ubicada en la localidad de Colmenar Viejo. ... 21883
- **PI-1020/2025 RGEF.5730.** Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de plazas ocupadas en la residencia de personas mayores dependientes Ntra. Sra. de la Soledad y del Carmen ubicada en la localidad de Colmenar Viejo. .... 21883
- **PI-1021/2025 RGEF.5731.** Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de plazas ocupadas en la residencia de personas mayores dependientes Arganda del Rey ubicada en la localidad de Arganda del Rey.. 21883
- **PI-1022/2025 RGEF.5732.** Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de plazas ocupadas en la residencia de personas mayores dependientes Santiago Rusiñol ubicada en la localidad de Aranjuez. .... 21884
- **PI-1023/2025 RGEF.5733.** Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de plazas ocupadas en la residencia de personas mayores dependientes Alcorcón ubicada en la localidad de Alcorcón. .... 21884
- **PI-1024/2025 RGEF.5734.** Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de plazas ocupadas en la residencia de personas mayores dependientes Gastón Baquero ubicada en la localidad de Alcobendas..... 21884
- **PI-1025/2025 RGEF.5735.** Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de plazas ocupadas en la residencia de personas mayores dependientes Francisco de Vitoria ubicada en la localidad de Alcalá de Henares. .... 21884
- **PI-1026/2025 RGEF.5736.** Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de plazas disponibles en la residencia de personas mayores dependientes Torrelaguna ubicada en la localidad de Torrelaguna..... 21884
- **PI-1027/2025 RGEF.5737.** Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de plazas disponibles en la residencia de personas mayores dependientes San Fernando ubicada en la localidad de San Fernando de Henares. .... 21884
- **PI-1028/2025 RGEF.5738.** Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de plazas disponibles en la residencia de personas mayores dependientes Reina Sofía ubicada en la localidad de Rozas de Madrid, (Las). 21884
- **PI-1029/2025 RGEF.5739.** Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de plazas disponibles en la residencia de personas mayores dependientes VITALIA Parla ubicada en la localidad de Parla..... 21884
- **PI-1030/2025 RGEF.5740.** Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de plazas disponibles en la residencia de personas mayores dependientes Personalía Parla ubicada en la localidad de Parla. .... 21885

- **PI-1031/2025 RGEF.5741.** Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de plazas disponibles en la residencia de personas mayores dependientes Navalcarnero ubicada en la localidad de Navalcarnero. . . . . 21885
- **PI-1032/2025 RGEF.5742.** Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de plazas disponibles en la residencia de personas mayores dependientes Residencia Asistida Manoterías ubicada en la localidad de Madrid. . . . . 21885
- **PI-1033/2025 RGEF.5743.** Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de plazas disponibles en la residencia de personas mayores dependientes La Paz ubicada en la localidad de Madrid. . . . . 21885
- **PI-1034/2025 RGEF.5744.** Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de plazas disponibles en la residencia de personas mayores dependientes Gran Residencia ubicada en la localidad de Madrid. . . . . 21885
- **PI-1035/2025 RGEF.5745.** Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de plazas disponibles en la residencia de personas mayores dependientes Dr. González Bueno ubicada en la localidad de Madrid. . . . . 21885
- **PI-1036/2025 RGEF.5746.** Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de plazas disponibles en la residencia de personas mayores dependientes Adolfo Suárez ubicada en la localidad de Madrid. . . . . 21885
- **PI-1037/2025 RGEF.5747.** Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de plazas disponibles en la residencia de personas mayores dependientes Los Nogales Vista Alegre ubicada en la localidad de Madrid. . . . . 21885
- **PI-1038/2025 RGEF.5748.** Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de plazas disponibles en la residencia de personas mayores dependientes AMAVIR Vallecas ubicada en la localidad de Madrid. . . . . 21885
- **PI-1039/2025 RGEF.5749.** Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de plazas disponibles en la residencia de personas mayores dependientes ADAVIR Getafe ubicada en la localidad de Getafe. . . . . 21886
- **PI-1040/2025 RGEF.5750.** Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de plazas disponibles en la residencia de personas mayores dependientes Colmenar Viejo ubicada en la localidad de Colmenar Viejo. . . . . 21886
- **PI-1041/2025 RGEF.5751.** Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de plazas disponibles en la residencia de personas mayores dependientes Ntra. Sra. de la Soledad y del Carmen ubicada en la localidad de Colmenar Viejo. . . . . 21886
- **PI-1042/2025 RGEF.5752.** Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de plazas disponibles en la residencia de personas mayores dependientes Arganda del Rey ubicada en la localidad de Arganda del Rey. . . . . 21886
- **PI-1043/2025 RGEF.5753.** Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de plazas disponibles en la residencia de personas mayores dependientes Santiago Rusiñol ubicada en la localidad de Aranjuez. . . . . 21886

- **PI-1044/2025 RGEF.5754.** Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de plazas disponibles en la residencia de personas mayores dependientes Alcorcón ubicada en la localidad de Alcorcón. .... 21886
- **PI-1045/2025 RGEF.5755.** Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de plazas disponibles en la residencia de personas mayores dependientes Gastón Baquero ubicada en la localidad de Alcobendas..... 21886
- **PI-1046/2025 RGEF.5756.** Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de plazas disponibles en la residencia de personas mayores dependientes Francisco de Vitoria ubicada en la localidad de Alcalá de Henares. .... 21886
- **PI-1061/2025 RGEF.5821.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del Proyecto de Rehabilitación de la Venta del Batán que se ha elaborado por la Comunidad de Madrid en la presente Legislatura. .... 21886
- **PI-1062/2025 RGEF.5827.** De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: alumnos inscritos en "Madrid Aula Digital "de manera online en el año 2024. .... 21887
- **PI-1063/2025 RGEF.5828.** De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: alumnos inscritos en "Madrid Digital" en cursos presenciales en el año 2024. .... 21887
- **PI-1064/2025 RGEF.5829.** De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: alumnos inscritos en "Madrid Aula Digital" de manera mixta - presencial-online - en el año 2024. .... 21887
- **PI-1073/2025 RGEF.5862.** De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la memoria de actuación justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención, con indicación de las actividades realizadas y de los resultados obtenidos, según se establece en la cláusula 10 del Convenio-subvención de 8 de agosto de 2022, entre la Comunidad de Madrid y Fundación Universidad-Empresa (FUE), para reforzar las competencias digitales para el empleo, con cargo a los fondos europeos procedentes del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia. Año 2024. .... 21887
- **PI-1074/2025 RGEF.5863.** De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la memoria económica justificativa del coste de las actividades realizadas en función de los resultados obtenidos, según lo establecido en la cláusula décima del Convenio -subvención de 8 de agosto de 2022, entre la Comunidad de Madrid y Fundación Universidad-Empresa (FUE), para reforzar las competencias digitales para el empleo, con cargo a los fondos europeos procedentes del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia. Año 2024..... 21887
- **PI-1075/2025 RGEF.5864.** De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la memoria económica justificativa del coste de las actividades realizadas en función de los resultados obtenidos, según lo establecido en la cláusula décima del Convenio -subvención de 8 de agosto de 2022, entre la Comunidad de Madrid y Fundación Universidad-Empresa (FUE), para reforzar las competencias digitales para el empleo, con cargo a los fondos europeos procedentes del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia. Año 2023..... 21887

- **PI-1076/2025 RGEF.5865.** De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la memoria de actuación justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención, con indicación de las actividades realizadas y de los resultados obtenidos, según se establece en la cláusula 10 del Convenio-subvención de 8 de agosto de 2022, entre la Comunidad de Madrid y Fundación Universidad-Empresa (FUE), para reforzar las competencias digitales para el empleo, con cargo a los fondos europeos procedentes del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia. Año 2023. .... 21887
- **PI-1077/2025 RGEF.5866.** De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la memoria económica justificativa del coste de las actividades realizadas en función de los resultados obtenidos, según lo establecido en la cláusula décima del Convenio -subvención de 8 de agosto de 2022, entre la Comunidad de Madrid y Fundación Universidad-Empresa (FUE), para reforzar las competencias digitales para el empleo, con cargo a los fondos europeos procedentes del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia. Año 2022..... 21888
- **PI-1078/2025 RGEF.5867.** De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la memoria de actuación justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención, con indicación de las actividades realizadas y de los resultados obtenidos, según se establece en la cláusula 10 del Convenio-subvención de 8 de agosto de 2022, entre la Comunidad de Madrid y Fundación Universidad-Empresa (FUE), para reforzar las competencias digitales para el empleo, con cargo a los fondos europeos procedentes del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia. Año 2022. .... 21888
- **PI-1079/2025 RGEF.5868.** De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del Convenio entre la Comunidad de Madrid y la Plena Inclusión financiado con 520.000 euros en el marco del Componente 19.I3 Competencias digitales para el Empleo, según se recoge en el documento Ejecución Acumulada a 31 de diciembre de 2024 de las actuaciones vinculadas al mecanismo de recuperación y resiliencia en la Administración General, Organismos Autónomos y entes con presupuesto limitativo de la Comunidad de Madrid..... 21888
- **PI-1080/2025 RGEF.5869.** De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del Convenio subvención entre la Comunidad de Madrid y la Asociación de Familias y Mujeres del Medio Rural de la Comunidad de Madrid (AFAMMER) financiado con 2.050.424 euros en el marco del Componente 19.I3 Competencias digitales para el Empleo, según se recoge en el documento Ejecución Acumulada a 31 de diciembre de 2024 de las actuaciones vinculadas al mecanismo de recuperación y resiliencia en la Administración General, Organismos Autónomos y entes con presupuesto limitativo de la Comunidad de Madrid..... 21888
- **PI-1081/2025 RGEF.5871.** De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del informe “Análisis de las necesidades de empleo y formación en el ámbito de las tecnologías de fabricantes en la Comunidad de Madrid” realizado en diciembre de 2022 por Ticjob encomendado por el Servicio Público de Empleo de la Comunidad de Madrid..... 21888
- **PI-1084/2025 RGEF.5888.** De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de plazas públicas de primer ciclo de educación infantil creadas con la financiación del Componente 21.I1 Programa de impulso de escolarización en el Primer Ciclo de Educación infantil del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia con un presupuesto de 19.432.170,33 euros según se indica en la ejecución acumulada a 31 de diciembre de 2024 de las actuaciones vinculadas al mecanismo de Recuperación y Resiliencia. .... 21888-21889

- **PI-1086/2025 RGEF.5890.** De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de aulas de emprendimiento en la Formación Profesional creadas a través de la financiación del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, en el marco del Componente 20.I2 Transformación digital de la Formación Profesional, a 31 de diciembre de 2024. .... 21889
- **PI-1088/2025 RGEF.5892.** De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de aulas convertidas en espacios de tecnología aplicada en la Formación Profesional financiadas a través del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, en el marco del Componente 20.I2 Transformación digital de la Formación Profesional, a 31 de diciembre de 2024. .... 21889
- **PI-1091/2025 RGEF.5895.** De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de dispositivos móviles adquiridos financiados a través del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, en el marco del Componente 19.I2 Transformación digital de la Educación, a 31 de diciembre de 2024. .... 21889
- **PI-1093/2025 RGEF.5897.** De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de aulas digitales interactivas instaladas en la Comunidad de Madrid financiadas a través del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, en el marco del Componente 19.I2 Transformación digital de la Educación, a 31 de diciembre de 2024. .... 21889
- **PI-1095/2025 RGEF.5899.** De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de equipos informáticos adquiridos a través del presupuesto asignado en el Componente 19.I1 Competencias digitales transversales del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, a 31 de diciembre de 2024. .... 21889
- **PI-1097/2025 RGEF.5901.** De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de aulas de capacitación digital financiadas a través del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, en el marco del Componente 19.I1 Competencias digitales transversales a 31 de diciembre de 2024. .... 21889
- **PI-1098/2025 RGEF.5906.** De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid y la Confederación Española de Asociaciones de Jóvenes Empresarios (CEAJE) en el marco del Componente 23.I4 Nuevos proyectos territoriales para el reequilibrio y la equidad según se recoge en el documento Ejecución acumulada a 31 de diciembre de 2024 de las actuaciones vinculadas al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Comunidad de Madrid. .... 21889
- **PI-1099/2025 RGEF.5907.** De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid y Confederación Empresarial de Madrid (CEIM) en el marco del Componente 23.I4 Nuevos proyectos territoriales para el reequilibrio y la equidad según se recoge en el documento Ejecución acumulada a 31 de diciembre de 2024 de las actuaciones vinculadas al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Comunidad de Madrid. .... 21890
- **PI-1100/2025 RGEF.5908.** De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid y Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa (CEPYME) en el marco del Componente 23.I4 Nuevos proyectos territoriales para el reequilibrio y la equidad según se recoge en el documento Ejecución acumulada a 31 de diciembre de 2024 de las actuaciones vinculadas al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Comunidad de Madrid. .... 21890

- **PI-1101/2025 RGEF.5909.** De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid y la Asociación de Trabajadores Autónomos (ATA) en el marco del Componente 23.I4 Nuevos proyectos territoriales para el reequilibrio y la equidad según se recoge en el documento Ejecución acumulada a 31 de diciembre de 2024 de las actuaciones vinculadas al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Comunidad de Madrid. .... 21890

#### **5.4 CONSTITUCIÓN, COMPOSICIÓN Y ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS Y ÓRGANOS DE LA CÁMARA**

- Promesa o juramento ante el Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 6 de marzo de 2025, de acatar la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid de la Ilma. Sra. Diputada electa Dña. María Isabel Andaluz Andaluz, en sustitución, por renuncia, de la Sra. Dña. Leticia Lorenzo Brito..... 21890
- Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 7 de marzo de 2025, por el que declara formalmente cubierta la Vicepresidencia de la Comisión de Turismo y Deporte por la Sra. Diputada Dña. Marta Bernardo Llorente. .... 21890
- Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 7 de marzo de 2025, por el que toma conocimiento del escrito RGEF.6097/2025, de la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, comunicando cambio de miembros de su Grupo Parlamentario en diversas Comisiones de la Cámara..... 21891
- Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 7 de marzo de 2025, con el parecer favorable de la Junta de Portavoces, por el que se aprueban las Normas básicas sobre la composición, organización y funcionamiento de la Comisión de Estudio para el análisis de las consecuencias que tendrá para los madrileños el llamado "Acuerdo Bilateral del Concierto Singular de Cataluña". .... 21891-21893

#### **5.5 NOMBRAMIENTO Y DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DE INSTITUCIONES, ENTES Y ORGANISMOS PÚBLICOS**

- Acuerdo del Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 6 de marzo de 2025, por el que se procede a la designación de vocal en el Consejo Asesor de Asuntos Europeos de la Comunidad de Madrid..... 21893

## 2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

### 2.4 PROPOSICIONES NO DE LEY

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2025, de conformidad con los artículos 49, 97, 205 y siguientes del Reglamento de esta Cámara acuerda admitir y tramitar las Proposiciones No de Ley que a continuación se relacionan.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 7 de marzo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

#### ———— PNL-118/2025 RGEF.5625 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno regional a adoptar las siguientes medidas: 1. Desarrollo de tecnologías éticas y responsables. El diseño estará centrado en las personas, priorizando su bienestar, privacidad y derechos, incorporando principios éticos. 2. Exigencia de transparencia en el uso de algoritmos y datos estableciendo mecanismos de rendición de cuentas para garantizar que la tecnología se utiliza de manera responsable. 3. Adaptación de los marcos legales y regulatorios a los desafíos de la era digital, protegiendo los derechos de los ciudadanos y promoviendo la innovación responsable. 4. Fomento del debate público con espacios de diálogo sobre el impacto de la tecnología en la sociedad, involucrando a expertos, ciudadanos y representantes de diferentes sectores. Para su tramitación ante el Pleno.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El humanismo digital es una filosofía que pone a las personas en el centro del desarrollo tecnológico para garantizar que la tecnología se utilice de manera ética y responsable, para mejorar la vida de las personas y para promover el bienestar social a la vez que busca soluciones que generen un impacto positivo tanto en el conjunto de la comunidad como en el medio ambiente.

Según explica Joan Clotet, la Inteligencia Artificial -en adelante, IA- es una oportunidad para desarrollar las cosas que solo las personas podemos hacer: En un mundo donde la inteligencia artificial replicará gradualmente competencias antes exclusivamente humanas, es crucial preservar la conciencia del valor humano.

La IA ha llegado para quedarse y este factor es fundamental para que desarrollemos las cualidades que difícilmente podrá imitar esta inteligencia de silicio y circuitos. La automatización de algunas tareas nos permitirá desarrollarnos en otras pero la creatividad, el sentido crítico, la razón, la resolución de problemas, son ámbitos únicamente humanos.

En resumen, el humanismo digital es una llamada a la acción para que la tecnología se utilice de manera responsable y ética, poniendo a las personas en el centro del desarrollo tecnológico.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta ante el Pleno de la Asamblea de Madrid para su debate la siguiente:

### **PROPOSICIÓN NO DE LEY**

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno regional a adoptar las siguientes medidas:

1. Desarrollo de tecnologías éticas y responsables. El diseño estará centrado en las personas, priorizando su bienestar, privacidad y derechos, incorporando principios éticos.
2. Exigencia de transparencia en el uso de algoritmos y datos estableciendo mecanismos de rendición de cuentas para garantizar que la tecnología se utiliza de manera responsable.
3. Adaptación de los marcos legales y regulatorios a los desafíos de la era digital, protegiendo los derechos de los ciudadanos y promoviendo la innovación responsable.
4. Fomento del debate público con espacios de diálogo sobre el impacto de la tecnología en la sociedad, involucrando a expertos, ciudadanos y representantes de diferentes sectores.

#### **———— PNL-119/2025 RGE.5626 ————**

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a adoptar y desarrollar, de acuerdo con lo indicado en la Ley 8/2023, de 30 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid, las siguientes medidas en relación con la protección del Templo de Debod: 1. Promover un estudio técnico sobre la conveniencia de la construcción de una estructura de protección que proteja el Templo de Debod de los elementos climáticos. Esta estructura debe ser diseñada con sensibilidad, integrándose en el entorno y respetando la visibilidad del monumento. 2. Realizar un estudio exhaustivo del estado de la piedra del templo, incluyendo las áreas restauradas con piedra de Salamanca, elaborando, en su caso, un plan de restauración que priorice el uso de materiales compatibles con la piedra original. 3. Establecer un comité de expertos en conservación de patrimonio egipcio, incluyendo representantes de Egipto y la UNESCO, para asesorar en las acciones de preservación. 4. Impulsar un programa de mejora de la presentación y divulgación del Templo de Debod, desarrollando un proyecto museológico que mejore la presentación del templo, incluyendo información sobre su historia y su importancia cultural. Para su tramitación ante la Comisión de Cultura.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El Templo de Debod, un regalo patrimonial de incalculable valor recibido de Egipto en 1968, se encuentra en un estado de deterioro alarmante debido a su exposición a la intemperie en Madrid. Este monumento, donado como muestra de gratitud por la colaboración española en la Campaña Internacional de Nubia, fue entregado bajo condiciones muy específicas, incluyendo su preservación en un espacio cubierto. A pesar de los acuerdos y advertencias de expertos, el templo ha sufrido daños considerables desde su inauguración en 1972. El clima adverso de Madrid, sumado al uso de materiales que han podido resultar inadecuados en restauraciones previas, ha acelerado su degradación.

La situación actual es insostenible y pudiera representar un incumplimiento flagrante de los compromisos adquiridos con Egipto y la UNESCO. Es imperativo tomar medidas urgentes para proteger este patrimonio histórico y cultural, declarado Bien de Interés Cultural en la categoría de Monumento por Decreto 39/2008, de 17 de abril, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta para su debate la siguiente:

### **PROPOSICIÓN NO DE LEY**

La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a adoptar y desarrollar, de acuerdo con lo indicado en la Ley 8/2023, de 30 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid las siguientes medidas en relación con la protección del Templo de Debod:

1. Promover un estudio técnico sobre la conveniencia de la construcción de una estructura de protección que proteja el Templo de Debod de los elementos climáticos. Esta estructura debe ser diseñada con sensibilidad, integrándose en el entorno y respetando la visibilidad del monumento.
2. Realizar un estudio exhaustivo del estado de la piedra del templo, incluyendo las áreas restauradas con piedra de Salamanca, elaborando, en su caso, un plan de restauración que priorice el uso de materiales compatibles con la piedra original.
3. Establecer un comité de expertos en conservación de patrimonio egipcio, incluyendo representantes de Egipto y la UNESCO, para asesorar en las acciones de preservación.
4. Impulsar un programa de mejora de la presentación y divulgación del Templo de Debod, desarrollando un proyecto museológico que mejore la presentación del templo, incluyendo información sobre su historia y su importancia cultural.

#### **— PNL-120/2025 RGEF.5627 —**

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a adoptar y desarrollar, de acuerdo con lo indicado en la Ley 8/2023, de 30 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid, las siguientes medidas en relación con la protección del Templo de Debod: 1. Promover un estudio técnico sobre la conveniencia de la construcción de una estructura de protección que proteja el Templo de Debod de los elementos climáticos. Esta estructura debe ser diseñada con sensibilidad, integrándose en el entorno y respetando la visibilidad del monumento. 2. Realizar un estudio exhaustivo del estado de la piedra del templo, incluyendo las áreas restauradas con piedra de Salamanca, elaborando, en su caso, un plan de restauración que priorice el uso de materiales compatibles con la piedra original. 3. Establecer un comité de expertos en conservación de patrimonio egipcio, incluyendo representantes de Egipto y la UNESCO, para asesorar en las acciones de preservación. 4. Impulsar un programa de mejora de la presentación y divulgación del Templo de Debod, desarrollando un proyecto museológico que mejore la presentación del templo, incluyendo información sobre su historia y su importancia cultural. Para su tramitación ante el Pleno.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El Templo de Debod, un regalo patrimonial de incalculable valor recibido de Egipto en 1968, se encuentra en un estado de deterioro alarmante debido a su exposición a la intemperie en Madrid. Este monumento, donado como muestra de gratitud por la colaboración española en la Campaña Internacional de Nubia, fue entregado bajo condiciones muy específicas, incluyendo su preservación en un espacio cubierto. A pesar de los acuerdos y advertencias de expertos, el templo ha sufrido daños considerables desde su inauguración en 1972. El clima adverso de Madrid, sumado al uso de materiales que han podido resultar inadecuados en restauraciones previas, ha acelerado su degradación.

La situación actual es insostenible y pudiera representar un incumplimiento flagrante de los compromisos adquiridos con Egipto y la UNESCO. Es imperativo tomar medidas urgentes para proteger este patrimonio histórico y cultural, declarado Bien de Interés Cultural en la categoría de Monumento por Decreto 39/2008, de 17 de abril, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta ante el Pleno de la Asamblea de Madrid para su debate la siguiente:

### **PROPOSICIÓN NO DE LEY**

La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a adoptar y desarrollar, de acuerdo con lo indicado en la Ley 8/2023, de 30 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid las siguientes medidas en relación con la protección del Templo de Debod:

1. Promover un estudio técnico sobre la conveniencia de la construcción de una estructura de protección que proteja el Templo de Debod de los elementos climáticos. Esta estructura debe ser diseñada con sensibilidad, integrándose en el entorno y respetando la visibilidad del monumento.

2. Realizar un estudio exhaustivo del estado de la piedra del templo, incluyendo las áreas restauradas con piedra de Salamanca, elaborando, en su caso, un plan de restauración que priorice el uso de materiales compatibles con la piedra original.

3. Establecer un comité de expertos en conservación de patrimonio egipcio, incluyendo representantes de Egipto y la UNESCO, para asesorar en las acciones de preservación.

4. Impulsar un programa de mejora de la presentación y divulgación del Templo de Debod, desarrollando un proyecto museológico que mejore la presentación del templo, incluyendo información sobre su historia y su importancia cultural.

### **— PNL-121/2025 RGEF.5630 —**

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Elaborar un inventario actualizado de los restos de la Batalla del Jarama en colaboración con el Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid. 2. Declarar Bien de Interés Cultural los restos de la Batalla del Jarama, garantizando así su protección, conservación, investigación, enriquecimiento, difusión y transmisión a generaciones futuras, así como destinar los recursos necesarios para ello. 3. Instar al Gobierno de España a declarar lugar de memoria democrática los restos de la Batalla del Jarama garantizando su perdurabilidad, identificación, explicación y señalización adecuada. Para su tramitación ante la Comisión de Cultura.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El 27 de febrero de 1937 se ponía fin a la Batalla del Jarama, considerada como una de las primeras batallas “modernas” de la Guerra Civil Española, siendo el primer enfrentamiento en campo abierto en base a grandes movimientos de tropas. La mayor parte de dicha batalla, desarrollada entre el 6 y el 27 de febrero de 1937, tuvo lugar en el término municipal de Rivas-Vaciamadrid.

En la actualidad, la zona, ubicada en el Parque Regional del Sureste, aún conserva restos materiales de la batalla entre los que se pueden encontrar fortificaciones, trincheras, pozos de tirador,

etc. Algunos de ellos en perfecto estado de conservación, otros en situación de gran deterioro, pero, todos ellos, en riesgo de desaparición por la falta de mantenimiento, conservación y protección.

Desde hace años, se han solicitado las medidas necesarias para garantizar la protección de este patrimonio, pero la realidad, a día de hoy, es que aún no se ha logrado, a pesar de las diferentes normativas y leyes autonómicas y estatales aprobadas al respecto que inciden en la importancia de su preservación, para la protección y difusión de la Batalla del Jarama y en la necesidad de mantener viva la memoria democrática.

A este respecto, el Plan Regional de Fortificaciones de la Guerra Civil (1936-1937) de la Comunidad de Madrid, se propuso poner en valor los restos de fortificaciones de este periodo y su inclusión como parte del Patrimonio Histórico de la Comunidad, para inventariar y conservar estas estructuras para generaciones venideras. Además de la gestión y conservación persigue dotar estos restos patrimoniales de usos compatibles y respetuosos que rescaten sus valores perdidos para darlos a conocer a la sociedad, acercándolos a la ciudadanía a partir de documentos, rutas arqueológicas y centros de interpretación. Plan Regional que reconoce la riqueza de los restos ubicados en Rivas-Vaciamadrid.

De igual modo, la Ley 8/2023, de 30 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid, tiene por objeto la protección, conservación, investigación, enriquecimiento, difusión y disfrute del patrimonio cultural español ubicado en el territorio de la Comunidad de Madrid que sea competencia de ésta, de forma que se preserve y se fomente su función en la cohesión social, garantizando su transmisión a generaciones futuras.

En este sentido, como reconoce el Plan Regional de Fortificaciones y como contempla la Ley de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid, los restos de la Batalla del Jarama, ubicados en el Parque Regional del Sureste, podrían ser declarados Bien de Interés Cultural, garantizando así su conservación, mantenimiento, difusión y transmisión a generaciones futuras, como ya se ha hecho con la fortificación de la Guerra Civil Blockhaus-13, ubicada en Colmenar de Arroyo.

Por otro lado, la Ley 20/2022, de 19 de octubre, de Memoria Democrática, tiene por objeto la recuperación, salvaguarda y difusión de la memoria democrática, entendida ésta como conocimiento de la reivindicación y defensa de los valores democráticos y los derechos y libertades fundamentales a lo largo de la historia contemporánea de España, con el fin de fomentar la cohesión y solidaridad entre las diversas generaciones en torno a los principios y valores y libertades constitucionales. Dicha Ley, recoge la declaración de lugares de memoria democrática, siendo aquellos espacios, inmuebles, parajes o patrimonio cultural en los que se han desarrollado hechos de singular relevancia por su significación histórica, como ocurre con los restos de la Batalla del Jarama. De este modo, también contaría con la protección recogida por esta ley garantizando su perdurabilidad, identificación, explicación y señalización adecuada.

En consecuencia, el Grupo Parlamentario Socialista de la Asamblea de Madrid presenta para su debate y votación en la Comisión de Cultura la siguiente:

### **PROPOSICIÓN NO DE LEY**

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Elaborar un inventario actualizado de los restos de la Batalla del Jarama en colaboración con el Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid.

2. Declarar Bien de Interés Cultural los restos de la Batalla del Jarama, garantizando así su protección, conservación, investigación, enriquecimiento, difusión y transmisión a generaciones futuras, así como destinar los recursos necesarios para ello.

3. Instar al Gobierno de España a declarar lugar de memoria democrática los restos de la Batalla del Jarama garantizando su perdurabilidad, identificación, explicación y señalización adecuada.

**PNL-122/2025 RGEP.5631**

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Elaborar un inventario actualizado de los restos de la Batalla del Jarama en colaboración con el Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid. 2. Declarar Bien de Interés Cultural los restos de la Batalla del Jarama, garantizando así su protección, conservación, investigación, enriquecimiento, difusión y transmisión a generaciones futuras, así como destinar los recursos necesarios para ello. 3. Instar al Gobierno de España a declarar lugar de memoria democrática los restos de la Batalla del Jarama garantizando su perdurabilidad, identificación, explicación y señalización adecuada. Para su tramitación ante el Pleno.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El 27 de febrero de 1937 se ponía fin a la Batalla del Jarama, considerada como una de las primeras batallas “modernas” de la Guerra Civil Española, siendo el primer enfrentamiento en campo abierto en base a grandes movimientos de tropas. La mayor parte de dicha batalla, desarrollada entre el 6 y el 27 de febrero de 1937, tuvo lugar en el término municipal de Rivas-Vaciamadrid.

En la actualidad, la zona, ubicada en el Parque Regional del Sureste, aún conserva restos materiales de la batalla entre los que se pueden encontrar fortificaciones, trincheras, pozos de tirador, etc. Algunos de ellos en perfecto estado de conservación, otros en situación de gran deterioro, pero, todos ellos, en riesgo de desaparición por la falta de mantenimiento, conservación y protección.

Desde hace años, se han solicitado las medidas necesarias para garantizar la protección de este patrimonio, pero la realidad, a día de hoy, es que aún no se ha logrado, a pesar de las diferentes normativas y leyes autonómicas y estatales aprobadas al respecto que inciden en la importancia de su preservación, para la protección y difusión de la Batalla del Jarama y en la necesidad de mantener viva la memoria democrática.

A este respecto, el Plan Regional de Fortificaciones de la Guerra Civil (1936-1937) de la Comunidad de Madrid, se propuso poner en valor los restos de fortificaciones de este periodo y su inclusión como parte del Patrimonio Histórico de la Comunidad, para inventariar y conservar estas estructuras para generaciones venideras. Además de la gestión y conservación persigue dotar estos restos patrimoniales de usos compatibles y respetuosos que rescaten sus valores perdidos para darlos a conocer a la sociedad, acercándolos a la ciudadanía a partir de documentos, rutas arqueológicas y centros de interpretación. Plan Regional que reconoce la riqueza de los restos ubicados en Rivas-Vaciamadrid.

De igual modo, la Ley 8/2023, de 30 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid, tiene por objeto la protección, conservación, investigación, enriquecimiento, difusión y disfrute del patrimonio cultural español ubicado en el territorio de la Comunidad de Madrid que sea competencia de ésta, de forma que se preserve y se fomente su función en la cohesión social, garantizando su transmisión a generaciones futuras.

En este sentido, como reconoce el Plan Regional de Fortificaciones y como contempla la Ley de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid, los restos de la Batalla del Jarama, ubicados en el Parque Regional del Sureste, podrían ser declarados Bien de Interés Cultural, garantizando así su conservación, mantenimiento, difusión y transmisión a generaciones futuras, como ya se ha hecho con la fortificación de la Guerra Civil Blockhaus-13, ubicada en Colmenar de Arroyo.

Por otro lado, la Ley 20/2022, de 19 de octubre, de Memoria Democrática, tiene por objeto la recuperación, salvaguarda y difusión de la memoria democrática, entendida ésta como conocimiento de la reivindicación y defensa de los valores democráticos y los derechos y libertades fundamentales a lo largo de la historia contemporánea de España, con el fin de fomentar la cohesión y solidaridad entre las diversas generaciones en torno a los principios y valores y libertades constitucionales. Dicha Ley, recoge la declaración de lugares de memoria democrática, siendo aquellos espacios, inmuebles, parajes o patrimonio cultural en los que se han desarrollado hechos de singular relevancia por su significación histórica, como ocurre con los restos de la Batalla del Jarama. De este modo, también contaría con la protección recogida por esta ley garantizando su perdurabilidad, identificación, explicación y señalización adecuada.

En consecuencia, el Grupo Parlamentario Socialista de la Asamblea de Madrid presenta para su debate y votación en el Pleno de esta Cámara la siguiente:

#### **PROPOSICIÓN NO DE LEY**

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Elaborar un inventario actualizado de los restos de la Batalla del Jarama en colaboración con el Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid.
2. Declarar Bien de Interés Cultural los restos de la Batalla del Jarama, garantizando así su protección, conservación, investigación, enriquecimiento, difusión y transmisión a generaciones futuras, así como destinar los recursos necesarios para ello.
3. Instar al Gobierno de España a declarar lugar de memoria democrática los restos de la Batalla del Jarama garantizando su perdurabilidad, identificación, explicación y señalización adecuada.

#### **PNL-123/2025 RGEF.5633**

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Crear un banco de productos (nuevos y reacondicionados, comprados y/o donados) gestionado por la Consejería de Sanidad y la Dirección General de Atención a Personas con Discapacidad que permita la sustitución inmediata de piezas estropeadas, eliminando la necesidad de trámites burocráticos largos. 2. Establecer un sistema de reembolso rápido para pacientes que deban pagar por piezas de repuesto, asegurando que la Consejería de Sanidad devuelva el coste en un plazo máximo de 30 días. 3. Implementar un sistema ágil para la reparación de las piezas estropeadas propias, evitando la necesidad de recurrir a procesadores reacondicionados cuando no sea necesario. 4. Establecer un mecanismo de control y transparencia para garantizar que los fabricantes cumplan con los plazos y condiciones establecidos en el BOE. Para su tramitación ante el Pleno.

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Los implantes cocleares son una herramienta esencial para muchas personas con discapacidad auditiva severa o profunda que se comunican en lengua oral y no en lengua de signos. Sin embargo,

tanto el proceso de asignación e instalación como el proceso de sustitución y reparación de las piezas externas de estos dispositivos está plagado de trabas burocráticas que pueden dejar a los pacientes sin audición durante meses. Además, el alto coste de los repuestos representa una carga económica insostenible para muchas familias.

Los pacientes enfrentan dificultades para acceder a piezas de repuesto debido a un proceso burocrático lento y complejo. Además, los fabricantes a menudo ofrecen soluciones costosas, como procesadores reacondicionados, que no siempre son asequibles para los pacientes. Esto genera una situación de desamparo y exclusión para quienes dependen de estos dispositivos.

Por todo lo expuesto, el Grupo Socialista presenta ante el Pleno la siguiente:

### **PROPOSICIÓN NO DE LEY**

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Crear un banco de productos (nuevos y reacondicionados, comprados y/o donados) gestionado por la Consejería de Sanidad y la Dirección General de Discapacidad que permita la sustitución inmediata de piezas estropeadas, eliminando la necesidad de trámites burocráticos largos.
2. Establecer un sistema de reembolso rápido para pacientes que deban pagar por piezas de repuesto, asegurando que la Consejería de Sanidad devuelva el coste en un plazo máximo de 30 días.
3. Implementar un sistema ágil para la reparación de las piezas estropeadas propias, evitando la necesidad de recurrir a procesadores reacondicionados cuando no sea necesario.
4. Establecer un mecanismo de control y transparencia para garantizar que los fabricantes cumplan con los plazos y condiciones establecidos en el BOE.

### **———— PNL-124/2025 RGEF.5634 ————**

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a poner en marcha las siguientes medidas: 1. Atención Psicológica y Apoyo a Familias: Asignación de un trabajador/a social desde el momento del diagnóstico y a lo largo de toda su trayectoria, para brindar apoyo y seguimiento a cada familia, detectando necesidades específicas. Incremento de los recursos de atención psicológica, con entrevistas y seguimientos en colegios y centros especializados. Implantación de cursos de preparación para las familias adaptados a cada etapa vital (nacimiento, escolarización, paso a secundaria, etc.). 2. Mejoras en el Ámbito Educativo: Asignación automática del sistema FM lo antes posible, desde la Educación Infantil de primer ciclo, sin depender de la petición expresa escolar. Formación y sensibilización sobre las particularidades y necesidades de las personas con sordera y prótesis auditivas, dirigida a docentes y no docentes que interaccionan con el alumnado. Mejoras estructurales en centros educativos, como la instalación de pantallas acústicas en espacios comunes (comedores, etc.) y bucles magnéticos. 3. Simplificación de Trámites Burocráticos asociados a la discapacidad. 4. Financiación y Apoyo a Asociaciones y familias: Aumento de la financiación pública a las asociaciones para la implantación y divulgación de apoyos a las familias, incluyendo servicios de psicología y acompañamiento. Para su tramitación ante el Pleno.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Las personas con discapacidad auditiva y sus familias enfrentan numerosos desafíos en su día a día, desde la falta de apoyo psicológico adecuado hasta barreras en el ámbito educativo y dificultades

en los trámites burocráticos relacionados con la discapacidad. Con ayuda de las asociaciones, hemos identificado algunas de estas carencias:

1. Atención Psicológica: Muchas familias no reciben el apoyo psicológico necesario desde el momento del diagnóstico, lo que dificulta la adaptación y el manejo de la discapacidad.

2. Educación: Los centros educativos no siempre cuentan con los recursos necesarios para atender a los estudiantes con discapacidad auditiva, como sistemas de FM o formación específica para el personal docente.

3. Trámites Burocráticos: Los procesos relacionados con la discapacidad, (reconocimiento o renovación del grado de discapacidad o la solicitud de ayudas), suelen ser lentos y complejos, generando frustración y desamparo en las familias.

Por todo lo expuesto, el Grupo Socialista de la Asamblea de Madrid presenta ante el Pleno la siguiente:

### **PROPOSICIÓN NO DE LEY**

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a poner en marcha las siguientes medidas:

1. Atención Psicológica y Apoyo a Familias:

- Asignación de un trabajador/a social desde el momento del diagnóstico y a lo largo de toda su trayectoria, para brindar apoyo y seguimiento a cada familia, detectando necesidades específicas.
- Incremento de los recursos de atención psicológica, con entrevistas y seguimientos en colegios y centros especializados.
- Implantación de cursos de preparación para las familias adaptados a cada etapa vital (nacimiento, escolarización, paso a secundaria, etc.).

2. Mejoras en el Ámbito Educativo:

- Asignación automática del sistema FM lo antes posible, desde la educación infantil de primer ciclo, sin depender de la petición expresa escolar.
- Formación y sensibilización sobre las particularidades y necesidades de las personas con sordera y prótesis auditivas, dirigida a docentes y no docentes que interaccionan con el alumnado.
- Mejoras estructurales en centros educativos, como la instalación de pantallas acústicas en espacios comunes (comedores, etc.) y bucles magnéticos.

3. Simplificación de Trámites Burocráticos asociados a la discapacidad.

4. Financiación y Apoyo a Asociaciones y familias.

- Aumento de la financiación pública a las asociaciones para la implantación y divulgación de apoyos a las familias, incluyendo servicios de psicología y acompañamiento.

———— PNL-125/2025 RGEF.5644 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Revertir a la mayor brevedad la externalización de la gestión integral del material quirúrgico y su reprocesamiento y mantenimiento integral utilizado en el Hospital Universitario 12 de Octubre por las reiteradas incidencias graves documentadas por el personal del hospital. 2. Reforzar el régimen sancionador en los procesos de contratación, de manera que en los contratos relativos al Servicio Madrileño de Salud cuyo incumplimiento tenga impacto directo en la atención a usuarios, se iniciará por razones de interés público el proceso de suspensión de la ejecución del contrato a partir de la 4.<sup>a</sup> infracción. Asimismo se establecerá este supuesto como motivo expreso de prohibición de contratar de acuerdo a la sección segunda del capítulo I del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid. 3. Incluir por sistema en las contrataciones y licitaciones del Servicio Madrileño de Salud auditorías tanto propias del SERMAS como externas que aseguren que la externalización no deteriora la calidad asistencial y que la empresa cumple con los términos del contrato. 4. Dichas auditorías se realizarán de forma anual en su formato ordinario siendo activadas de forma extraordinaria en un plazo no mayor de dos semanas cuando se detecten elevaciones significativas en los sistemas de notificación de incidentes de seguridad como CISEMadríd. 5. Incluir en la Estrategia de Seguridad del Paciente del Servicio Madrileño de Salud que los distintos miembros de la Infraestructura de Seguridad del Paciente puedan activar dichas auditorías externas e iniciar el estudio de la rescisión de los contratos en los que se observe un riesgo para la salud de los pacientes. 6. Realizar un plan para, en la mayor brevedad posible, revertir todos los servicios externalizados donde sea posible que el propio SERMAS realice la gestión a través de recursos propios. Para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde la década de 1980 muchos sistemas de salud han incurrido en privatizaciones con la esperanza de que los mercados mixtos y la inclusión de intereses del sector privado pudieran disminuir los altos costes de los sistemas sanitarios. Una de las formas más comunes de privatización es la externalización o subcontratación de servicios. En este modelo, un servicio financiado públicamente mantiene la potestad en la toma de decisiones pero contrata a una organización privada para desempeñar determinados servicios. Aunque este modelo de prestación de servicios es muy popular entre determinadas posiciones políticas, sus resultados son controvertidos cuando afectan a áreas donde no solo puede primar la lógica de buscar el menor coste económico posible, como todo lo relacionado con la salud.

Los defensores de la subcontratación de servicios al sector privado sostienen que la responsabilidad financiera obligaría a las empresas privadas a garantizar el bienestar de los pacientes, buscar la innovación y eliminar la burocracia innecesaria. Se supone que estos incentivos de lucro otorgarían a las empresas privadas una ventaja competitiva sobre el sector público, que a menudo está limitado por culturas rígidas, regulaciones y escasos incentivos para innovar. Según esta teoría, los proveedores del sector privado también podrían generar competencia virtuosa entre ellos, mejorando el desempeño en todo el sistema de salud, ya que todos los proveedores estarían incentivados a ofrecer servicios de mayor calidad para ganar la confianza de los organismos contratantes (especialmente cuando los precios están en gran medida fijados, lo que suele ocurrir cuando hay un único comprador, como el Gobierno).

Sin embargo constatamos de forma sistemática que el incentivo de lucro no siempre produce esos resultados deseados. Para los organismos públicos, fomentar que los proveedores privados prioricen la calidad de la atención es complejo, ya que la calidad puede ser difícil de observar y evaluar racionalmente. Surge una asimetría de información cuando los contratistas tienen dificultades para

evaluar los niveles de calidad y rendimiento de los proveedores y a su vez, las lógicas de mercado desalientan a los proveedores a revelar información sobre la calidad del servicio.

En tales casos, los resultados observables (por ejemplo, el costo del servicio) tienden a volverse prioritarios, por encima de los criterios técnicos. En ausencia de incentivos adecuados para que los proveedores privados prioricen la calidad de la atención, podrían implementar políticas que impliquen sacrificios percibidos como marginales en la calidad a cambio de grandes reducciones en costos, como reducir personal, bajar los salarios, seleccionar pacientes más rentables, recetar servicios en exceso o dar de alta a los pacientes antes de tiempo.

Diversas revisiones sistemáticas han constatado que de manera generalizada las privatizaciones y externalizaciones implican una reducción de personal, particularmente notable en personal no clínico. Estudios realizados en Alemania, EE. UU., Corea del Sur, o Reino Unido arrojan como conclusión que la privatización de servicios genera un aumento de la mortalidad, evitable, asimismo aumenta la carga de trabajo del personal, aumenta la desigualdad salarial entre categorías, y eleva la temporalidad en la contratación. Se ha constatado asimismo que los hospitales con servicios de limpieza externalizados tienen mayor cantidad de infecciones nosocomiales que aquellos con limpieza propia. Otro hallazgo recurrente es que el aumento de gasto sanitario mejora la tasa de mortalidad salvo cuando se hace en proveedores privados, ya que cuando se aumenta el gasto en centros privados con ánimo de lucro se producen incrementos de la mortalidad. En el contexto de nuestra región hay múltiples ejemplos de servicios cuya externalización ha devenido en precarización del servicio, con elevada rotación de profesionales e importante pérdida de años de talento (siendo esto particularmente llamativo en el caso del laboratorio central del SERMAS), deterioro de los resultados y extravío o destrucción de material (como los servicios de lavandería), etc.

En los últimos meses hay que añadir que hemos conocido diversos casos de empresas proveedoras de servicios sanitarios para hospitales o servicios de nuestra región cuyo funcionamiento es muy deficiente o que de forma sistemática infringen de forma recurrente los términos del contrato, con un notable riesgo para la seguridad de los pacientes y una sobrecarga importante de trabajo para los profesionales, siendo paradigmático el caso del servicio de esterilización de material quirúrgico del 12 de Octubre, que tras su externalización presenta deficiencias extremadamente graves señaladas en decenas de ocasiones por los trabajadores de dicho centro sanitario.

Por todo lo planteado, el Grupo Parlamentario Más Madrid presenta la siguiente:

### **PROPOSICIÓN NO DE LEY**

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Revertir a la mayor brevedad la externalización de la gestión integral del material quirúrgico y su reprocesamiento y mantenimiento integral utilizado en el Hospital Universitario 12 de Octubre por las reiteradas incidencias graves documentadas por el personal del hospital.

2. Reforzar el régimen sancionador en los procesos de contratación, de manera que en los contratos relativos al Servicio Madrileño de Salud cuyo incumplimiento tenga impacto directo en la atención a usuarios, se iniciará por razones de interés público el proceso de suspensión de la ejecución del contrato a partir de la 4.ª infracción. Asimismo se establecerá este supuesto como motivo expreso de prohibición de contratar de acuerdo a la sección segunda del capítulo I del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid.

3. Incluir por sistema en las contrataciones y licitaciones del Servicio Madrileño de Salud auditorías tanto propias del SERMAS como externas que aseguren que la externalización no deteriora la calidad asistencial y que la empresa cumple con los términos del contrato.

4. Dichas auditorías se realizarán de forma anual en su formato ordinario siendo activadas de forma extraordinaria en un plazo no mayor de dos semanas cuando se detecten elevaciones significativas en los sistemas de notificación de incidentes de seguridad como CISEMadrid.

5. Incluir en la Estrategia de Seguridad del Paciente del Servicio Madrileño de Salud que los distintos miembros de la Infraestructura de Seguridad del Paciente puedan activar dichas auditorías externas e iniciar el estudio de la rescisión de los contratos en los que se observe un riesgo para la salud de los pacientes.

6. Realizar un plan para, en la mayor brevedad posible, revertir todos los servicios externalizados donde sea posible que el propio SERMAS realice la gestión a través de recursos propios.

**———— PNL-126/2025 RGEF.5645 ————**

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Revertir a la mayor brevedad la externalización de la gestión integral del material quirúrgico y su reprocesamiento y mantenimiento integral utilizado en el Hospital Universitario 12 de Octubre por las reiteradas incidencias graves documentadas por el personal del hospital. 2. Reforzar el régimen sancionador en los procesos de contratación, de manera que en los contratos relativos al Servicio Madrileño de Salud cuyo incumplimiento tenga impacto directo en la atención a usuarios, se iniciará por razones de interés público el proceso de suspensión de la ejecución del contrato a partir de la 4.<sup>a</sup> infracción. Asimismo se establecerá este supuesto como motivo expreso de prohibición de contratar de acuerdo a la sección segunda del capítulo I del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid. 3. Incluir por sistema en las contrataciones y licitaciones del Servicio Madrileño de Salud auditorías tanto propias del SERMAS como externas que aseguren que la externalización no deteriora la calidad asistencial y que la empresa cumple con los términos del contrato. 4. Dichas auditorías se realizarán de forma anual en su formato ordinario siendo activadas de forma extraordinaria en un plazo no mayor de dos semanas cuando se detecten elevaciones significativas en los sistemas de notificación de incidentes de seguridad como CISEMadrid. 5. Incluir en la Estrategia de Seguridad del Paciente del Servicio Madrileño de Salud que los distintos miembros de la Infraestructura de Seguridad del Paciente puedan activar dichas auditorías externas e iniciar el estudio de la rescisión de los contratos en los que se observe un riesgo para la salud de los pacientes. 6. Realizar un plan para, en la mayor brevedad posible, revertir todos los servicios externalizados donde sea posible que el propio SERMAS realice la gestión a través de recursos propios. Para su tramitación ante el Pleno.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Desde la década de 1980 muchos sistemas de salud han incurrido en privatizaciones con la esperanza de que los mercados mixtos y la inclusión de intereses del sector privado pudieran disminuir los altos costes de los sistemas sanitarios. Una de las formas más comunes de privatización es la externalización o subcontratación de servicios. En este modelo, un servicio financiado públicamente mantiene la potestad en la toma de decisiones pero contrata a una organización privada para desempeñar determinados servicios. Aunque este modelo de prestación de servicios es muy popular entre determinadas posiciones políticas, sus resultados son controvertidos cuando afectan a áreas donde

no solo puede primar la lógica de buscar el menor coste económico posible, como todo lo relacionado con la salud.

Los defensores de la subcontratación de servicios al sector privado sostienen que la responsabilidad financiera obligaría a las empresas privadas a garantizar el bienestar de los pacientes, buscar la innovación y eliminar la burocracia innecesaria. Se supone que estos incentivos de lucro otorgarían a las empresas privadas una ventaja competitiva sobre el sector público, que a menudo está limitado por culturas rígidas, regulaciones y escasos incentivos para innovar. Según esta teoría, los proveedores del sector privado también podrían generar competencia virtuosa entre ellos, mejorando el desempeño en todo el sistema de salud, ya que todos los proveedores estarían incentivados a ofrecer servicios de mayor calidad para ganar la confianza de los organismos contratantes (especialmente cuando los precios están en gran medida fijados, lo que suele ocurrir cuando hay un único comprador, como el Gobierno).

Sin embargo constatamos de forma sistemática que el incentivo de lucro no siempre produce esos resultados deseados. Para los organismos públicos, fomentar que los proveedores privados prioricen la calidad de la atención es complejo, ya que la calidad puede ser difícil de observar y evaluar racionalmente. Surge una asimetría de información cuando los contratistas tienen dificultades para evaluar los niveles de calidad y rendimiento de los proveedores y a su vez, las lógicas de mercado desalientan a los proveedores a revelar información sobre la calidad del servicio.

En tales casos, los resultados observables (por ejemplo, el costo del servicio) tienden a volverse prioritarios, por encima de los criterios técnicos. En ausencia de incentivos adecuados para que los proveedores privados prioricen la calidad de la atención, podrían implementar políticas que impliquen sacrificios percibidos como marginales en la calidad a cambio de grandes reducciones en costos, como reducir personal, bajar los salarios, seleccionar pacientes más rentables, recetar servicios en exceso o dar de alta a los pacientes antes de tiempo.

Diversas revisiones sistemáticas han constatado que de manera generalizada las privatizaciones y externalizaciones implican una reducción de personal, particularmente notable en personal no clínico. Estudios realizados en Alemania, EE. UU., Corea del Sur, o Reino Unido arrojan como conclusión que la privatización de servicios genera un aumento de la mortalidad, evitable, asimismo aumenta la carga de trabajo del personal, aumenta la desigualdad salarial entre categorías, y eleva la temporalidad en la contratación. Se ha constatado asimismo que los hospitales con servicios de limpieza externalizados tienen mayor cantidad de infecciones nosocomiales que aquellos con limpieza propia. Otro hallazgo recurrente es que el aumento de gasto sanitario mejora la tasa de mortalidad salvo cuando se hace en proveedores privados, ya que cuando se aumenta el gasto en centros privados con ánimo de lucro se producen incrementos de la mortalidad. En el contexto de nuestra región hay múltiples ejemplos de servicios cuya externalización ha devenido en precarización del servicio, con elevada rotación de profesionales e importante pérdida de años de talento (siendo esto particularmente llamativo en el caso del laboratorio central del SERMAS), deterioro de los resultados y extravío o destrucción de material (como los servicios de lavandería), etc.

En los últimos meses hay que añadir que hemos conocido diversos casos de empresas proveedoras de servicios sanitarios para hospitales o servicios de nuestra región cuyo funcionamiento es muy deficiente o que de forma sistemática infringen de forma recurrente los términos del contrato, con un notable riesgo para la seguridad de los pacientes y una sobrecarga importante de trabajo para los profesionales, siendo paradigmático el caso del servicio de esterilización de material quirúrgico del 12 de Octubre, que tras su externalización presenta deficiencias extremadamente graves señaladas en decenas de ocasiones por los trabajadores de dicho centro sanitario.

Por todo lo planteado, el Grupo Parlamentario Más Madrid presenta ante el Pleno la siguiente:

### **PROPOSICIÓN NO DE LEY**

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Revertir a la mayor brevedad la externalización de la gestión integral del material quirúrgico y su reprocesamiento y mantenimiento integral utilizado en el Hospital Universitario 12 de Octubre por las reiteradas incidencias graves documentadas por el personal del hospital.

2. Reforzar el régimen sancionador en los procesos de contratación, de manera que en los contratos relativos al Servicio Madrileño de Salud cuyo incumplimiento tenga impacto directo en la atención a usuarios, se iniciará por razones de interés público el proceso de suspensión de la ejecución del contrato a partir de la 4.<sup>a</sup> infracción. Asimismo se establecerá este supuesto como motivo expreso de prohibición de contratar de acuerdo a la sección segunda del capítulo I del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid.

3. Incluir por sistema en las contrataciones y licitaciones del Servicio Madrileño de Salud auditorías tanto propias del SERMAS como externas que aseguren que la externalización no deteriora la calidad asistencial y que la empresa cumple con los términos del contrato.

4. Dichas auditorías se realizarán de forma anual en su formato ordinario siendo activadas de forma extraordinaria en un plazo no mayor de dos semanas cuando se detecten elevaciones significativas en los sistemas de notificación de incidentes de seguridad como CISEMadrid.

5. Incluir en la Estrategia de Seguridad del Paciente del Servicio Madrileño de Salud que los distintos miembros de la Infraestructura de Seguridad del Paciente puedan activar dichas auditorías externas e iniciar el estudio de la rescisión de los contratos en los que se observe un riesgo para la salud de los pacientes.

6. Realizar un plan para, en la mayor brevedad posible, revertir todos los servicios externalizados donde sea posible que el propio SERMAS realice la gestión a través de recursos propios.

### **— PNL-127/2025 RGEF.5649 —**

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno regional a: 1. Apoyar la declaración de la Real Casa de Correos como Lugar de Memoria Democrática, en cumplimiento de la Ley de Memoria Democrática y en reconocimiento a las víctimas de la represión franquista. 2. Instalar una placa conmemorativa en la Real Casa de Correos, en memoria de las personas que sufrieron represión y tortura en dicho espacio. 3. Participar y cooperar con el Gobierno de España, a través del Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática, para resolver las discrepancias existentes y asegurar una aplicación adecuada de la Ley de Memoria Democrática en la Comunidad de Madrid. 4. Fomentar la educación y sensibilización sobre la memoria democrática entre la ciudadanía, especialmente entre las personas jóvenes, para que conozcan la verdadera realidad histórica de nuestro país, que durante cuatro décadas sufrió un sistema totalitario, represor y carente de libertades, y que desde hace 50 años, tras la muerte del dictador, disfrutamos de valores democráticos que debemos preservar. Para su tramitación ante el Pleno.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La Ley 20/2022, de 19 de octubre, de Memoria Democrática, señala la necesidad de identificar y reconocer como lugares de memoria democrática, aquellos que, por su relevancia histórica y

simbólica, contribuyen a la memoria colectiva y a la lucha por los derechos y libertades democráticas, y les dota de una función conmemorativa y didáctica.

La Real Casa de Correos, actual sede de la Presidencia de la Comunidad de Madrid, ha sido identificada como un espacio de especial significación debido a los hechos ocurridos durante la dictadura franquista, cuando el edificio albergaba la Dirección General de Seguridad, símbolo de la represión de la dictadura, donde miles de personas fueron detenidas, interrogadas y sometidas a tortura por motivos políticos e ideológicos.

El Gobierno de España, a través del Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática, ha iniciado el procedimiento para declarar la Real Casa de Correos como Lugar de Memoria Democrática, para reconocer y honrar a las víctimas de las detenciones arbitrarias, torturas y malos tratos que allí se produjeron, así como a todas aquellas personas que lucharon por la libertad y la democracia en España.

La Presidenta Díaz Ayuso ha manifestado su oposición a este procedimiento, insistiendo en sus ataques constantes al Gobierno de España y desafiando el marco competencial establecido por la Constitución Española, evidenciando un posicionamiento de incumplimiento y falta de respeto hacia la Ley de Memoria Democrática. Por ello, el Grupo Parlamentario Socialista de la Asamblea de Madrid propone para su debate y votación en el Pleno de la Cámara la siguiente:

#### **PROPOSICIÓN NO DE LEY**

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno regional a:

1. Apoyar la declaración de la Real Casa de Correos como Lugar de Memoria Democrática, en cumplimiento de la Ley de Memoria Democrática y en reconocimiento a las víctimas de la represión franquista.
2. Instalar una placa conmemorativa en la Real Casa de Correos, en memoria de las personas que sufrieron represión y tortura en dicho espacio.
3. Participar y cooperar con el Gobierno de España, a través del Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática, para resolver las discrepancias existentes y asegurar una aplicación adecuada de la Ley de Memoria Democrática en la Comunidad de Madrid.
4. Fomentar la educación y sensibilización sobre la memoria democrática entre la ciudadanía, especialmente entre las personas jóvenes, para que conozcan la verdadera realidad histórica de nuestro país, que durante cuatro décadas sufrió un sistema totalitario, represor y carente de libertades, y que desde hace 50 años, tras la muerte del dictador, disfrutamos de valores democráticos que debemos preservar.

#### **———— PNL-128/2025 RGEP.5650 ————**

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a realizar una estrategia detallada para todos los municipios del área metropolitana de Madrid de más de 50.000 habitantes para reducir su temperatura dos grados. Con algunas de las siguientes medidas: Desarrollar una red de corredores verdes que conecten parques y áreas naturales, dentro de las propias ciudades, utilizando árboles y plantas autóctonas que proporcionen sombra y reduzcan la temperatura ambiental. Promover la instalación de techos verdes y pavimentos fríos en edificios públicos y privados, utilizando materiales reflectantes y permeables que disminuyan la absorción de calor. Implementar un plan de reforestación urbana que

incremente la cantidad de árboles en calles, plazas y parques, priorizando especies que requieran bajo mantenimiento y sean resistentes a nuestro clima. Así además de proporcionar sombra y reduce la temperatura, también mejora la calidad del aire y el bienestar de los ciudadanos. Desarrollar campañas de sensibilización dirigidas a la ciudadanía sobre la importancia de adoptar prácticas sostenibles y participar activamente en la mitigación del efecto isla de calor urbano. Construcción de oasis, siendo estos, espacios considerados como refugios climáticos, a los que podrán acudir libremente los vecinos, para refugiarse del calor. Incremento y uso de fuentes públicas, para tener acceso a agua potable para evitar golpes de calor. Transformación de calles en zonas peatonales y verdes, retirando el cemento para disminuir la temperatura. Para su tramitación ante el Pleno.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El año 2024 fue el más caluroso jamás registrado, así año tras año, llevamos batiendo récord en los incrementos de temperaturas y se esperan que en un futuro sean aún más altas. Según el informe BiodiverCities, del Foro Económico Mundial, donde estudian las 576 zonas urbanas más grandes del mundo, más del 70 % en las que viven 1400 millones de personas corren un riesgo alto o extremo por razones que incluyen el calor extremo, Madrid y su zona metropolitana forma parte de esta lista ya que corremos graves riesgos por las acumulaciones e incrementos de calor y más cuando la ciencia nos confirma que hay un 80 % de probabilidades de que el planeta siga calentándose los próximos años por encima del 1,5°.

Hoy en día, el 80 % del PIB mundial procede de las ciudades, por lo que, según el informe, prepararlas para el futuro es vital para nuestra capacidad de prosperar a largo plazo. Desde la perspectiva de las ciudades, sabemos que casi la mitad del PIB de las ciudades de todo el mundo está en riesgo debido a la pérdida de la naturaleza. Una buena economía exige que la gestionemos mejor: la acumulación de capital producido a expensas de la naturaleza debe revertirse si queremos que nuestras ciudades prosperen y sean más resilientes, prósperas y equitativas para 2030 con la naturaleza y a través de la naturaleza.

La Comunidad de Madrid, como muchas otras regiones urbanas, enfrenta el desafío del efecto isla de calor urbano, fenómeno que provoca un aumento significativo de las temperaturas en las zonas densamente pobladas debido a la alta concentración de infraestructuras y actividades humanas. Este incremento térmico no solo afecta la calidad de vida de los ciudadanos, sino que también incrementa el consumo energético, agrava la contaminación del aire y genera problemas de salud pública, especialmente durante las olas de calor. La consecuencia más directa es el incremento de enfermedades respiratorias en las grandes ciudades ya que 5000 personas mueren en nuestra comunidad al año de forma prematura por la contaminación y 500 al año por las altas temperaturas.

Para evitar estas consecuencias debemos trabajar en preparar nuestras ciudades y reducir dos grados la temperatura de las ciudades, sobre todo en las épocas de más calor.

El efecto isla de calor en zonas urbanas, se produce cuando las ciudades experimentan temperaturas más altas que sus contrapartes rurales debido a las actividades humanas y la infraestructura urbana. Las ciudades con densas concentraciones de edificios, carreteras y superficies pavimentadas absorben y retienen más calor durante el día, liberándolo lentamente durante la noche. Esta disparidad de temperatura puede exacerbar los riesgos para la salud, aumentar el consumo de energía y contribuir a la degradación ambiental.

Diversos estudios han demostrado que la implementación de estrategias de mitigación puede reducir eficazmente las temperaturas urbanas. Existen numerosos ejemplos en ciudades por el mundo donde la creación de corredores verdes, la instalación de techos y pavimentos fríos, y el aumento de la

cobertura arbórea mejoran las situaciones que generan las islas de calor. Estas medidas no solo contribuyen a la reducción de la temperatura, sino que también mejoran la calidad del aire, fomentan la biodiversidad y promueven el bienestar de los ciudadanos.

Algunas ciudades como Urban, que es la segunda ciudad más grande de Sudáfrica, Singapur o Medellín son alguno de los grandes ejemplos de haber conseguido la reducción de su temperatura.

En la ciudad de Medellín, por un coste de solo 6,50 dólares por persona, ha reducido su temperatura media en 2 °C. Para ello ha utilizado "corredores verdes", líneas de árboles y plantas cuya plantación ha sumado un total de 16,3 millones de dólares y cuyo mantenimiento cuesta 625 000 dólares al año, según informes del foro económico mundial. Este mismo organismo, ha lanzado recientemente la iniciativa "Ciudades por la Naturaleza", cuyo objetivo es ayudar a las zonas urbanas y las empresas a unirse en torno a principios comunes para construir su relación con la naturaleza.

Otro ejemplo es el que se realiza desde el Urbanismo Bioclimático de París que aspira a conseguir unos 10 m<sup>2</sup> de espacio verde por cada habitante, la proporción recomendada por la Organización Mundial de la Salud (OMS), para garantizar una óptima calidad de vida.

La conservación y regeneración de la naturaleza puede generar múltiples beneficios a largo plazo. Las soluciones basadas en la naturaleza no sólo reducen el efecto de isla de calor urbana, gestionan las aguas pluviales y mejoran la resiliencia urbana en general, sino que también aumentan el valor de las propiedades, atraen turistas y reducen los costos de atención médica asociados con la contaminación y las enfermedades relacionadas con el estrés.

La implementación de estas medidas contribuirá significativamente a la mejora de la calidad de vida en la Comunidad de Madrid, haciendo de nuestras ciudades lugares más habitables y sostenibles para las generaciones presentes y futuras.

Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario Socialista presenta para su debate en el Pleno de la Cámara la siguiente:

### **PROPOSICIÓN NO DE LEY**

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a realizar una estrategia detallada para todos los municipios del área metropolitana de Madrid de más de 50.000 habitantes para reducir su temperatura dos grados. Con algunas de las siguientes medidas:

- Desarrollar una red de corredores verdes que conecten parques y áreas naturales, dentro de las propias ciudades, utilizando árboles y plantas autóctonas que proporcionen sombra y reduzcan la temperatura ambiental.
- Promover la instalación de techos verdes y pavimentos fríos en edificios públicos y privados, utilizando materiales reflectantes y permeables que disminuyan la absorción de calor.
- Implementar un plan de reforestación urbana que incremente la cantidad de árboles en calles, plazas y parques, priorizando especies que requieran bajo mantenimiento y sean resistentes a nuestro clima. Así además de proporcionar sombra y reduce la temperatura, también mejora la calidad del aire y el bienestar de los ciudadanos.
- Desarrollar campañas de sensibilización dirigidas a la ciudadanía sobre la importancia de adoptar prácticas sostenibles y participar activamente en la mitigación del efecto isla de calor urbano.

- Construcción de oasis, siendo estos, espacios considerados como refugios climáticos, a los que podrán acudir libremente los vecinos, para refugiarse del calor.
- Incremento y uso de fuentes públicas, para tener acceso a agua potable para evitar golpes de calor.
- Transformación de calles en zonas peatonales y verdes, retirando el cemento para disminuir la temperatura.

**———— PNL-129/2025 RGEF.5655 ————**

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Crear un banco de productos (nuevos y reacondicionados, comprados y/o donados) gestionado por la Consejería de Sanidad y la Dirección General de Discapacidad que permita la sustitución inmediata de piezas estropeadas, eliminando la necesidad de trámites burocráticos largos. 2. Establecer un sistema de reembolso rápido para pacientes que deban pagar por piezas de repuesto, asegurando que la Consejería de Sanidad devuelva el coste en un plazo máximo de 30 días. 3. Implementar un sistema ágil para la reparación de las piezas estropeadas propias, evitando la necesidad de recurrir a procesadores reacondicionados cuando no sea necesario. 4. Establecer un mecanismo de control y transparencia para garantizar que los fabricantes cumplan con los plazos y condiciones establecidos en el BOE. Para su tramitación ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Los implantes cocleares son una herramienta esencial para muchas personas con discapacidad auditiva severa o profunda que se comunican en lengua oral y no en lengua de signos. Sin embargo, tanto el proceso de asignación e instalación como el proceso de sustitución y reparación de las piezas externas de estos dispositivos está plagado de trabas burocráticas que pueden dejar a los pacientes sin audición durante meses. Además, el alto coste de los repuestos representa una carga económica insostenible para muchas familias.

Los pacientes enfrentan dificultades para acceder a piezas de repuesto debido a un proceso burocrático lento y complejo. Además, los fabricantes a menudo ofrecen soluciones costosas, como procesadores reacondicionados, que no siempre son asequibles para los pacientes. Esto genera una situación de desamparo y exclusión para quienes dependen de estos dispositivos.

Por todo lo expuesto, el Grupo Socialista presenta la siguiente:

### **PROPOSICIÓN NO DE LEY**

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Crear un banco de productos (nuevos y reacondicionados, comprados y/o donados) gestionado por la Consejería de Sanidad y la Dirección General de Discapacidad que permita la sustitución inmediata de piezas estropeadas, eliminando la necesidad de trámites burocráticos largos.
2. Establecer un sistema de reembolso rápido para pacientes que deban pagar por piezas de repuesto, asegurando que la Consejería de Sanidad devuelva el coste en un plazo máximo de 30 días.

3. Implementar un sistema ágil para la reparación de las piezas estropeadas propias, evitando la necesidad de recurrir a procesadores reacondicionados cuando no sea necesario.

4. Establecer un mecanismo de control y transparencia para garantizar que los fabricantes cumplan con los plazos y condiciones establecidos en el BOE.

———— **PNL-130/2025 RGEF.5656** ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a poner en marcha las siguientes medidas: 1. Atención Psicológica y Apoyo a Familias: Asignación de un trabajador/a social desde el momento del diagnóstico y a lo largo de toda su trayectoria, para brindar apoyo y seguimiento a cada familia, detectando necesidades específicas. Incremento de los recursos de atención psicológica, con entrevistas y seguimientos en colegios y centros especializados. Implantación de cursos de preparación para las familias adaptados a cada etapa vital (nacimiento, escolarización, paso a Secundaria, etc.). 2. Mejoras en el Ámbito Educativo: Asignación automática del sistema FM lo antes posible, desde la Educación Infantil de primer ciclo, sin depender de la petición expresa escolar. Formación y sensibilización sobre las particularidades y necesidades de las personas con sordera y prótesis auditivas, dirigida a docentes y no docentes que interactúan con el alumnado. Mejoras estructurales en centros educativos, como la instalación de pantallas acústicas en espacios comunes (comedores, etc.) y bucles magnéticos. 3. Simplificación de Trámites Burocráticos asociados a la discapacidad. 4. Financiación y Apoyo a Asociaciones y familias: Aumento de la financiación pública a las asociaciones para la implantación y divulgación de apoyos a las familias, incluyendo servicios de psicología y acompañamiento. Para su tramitación ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Las personas con discapacidad auditiva y sus familias enfrentan numerosos desafíos en su día a día, desde la falta de apoyo psicológico adecuado hasta barreras en el ámbito educativo y dificultades en los trámites burocráticos relacionados con la discapacidad. Con ayuda de las asociaciones, hemos identificado algunas de estas carencias:

1. Atención Psicológica: Muchas familias no reciben el apoyo psicológico necesario desde el momento del diagnóstico, lo que dificulta la adaptación y el manejo de la discapacidad.

2. Educación: Los centros educativos no siempre cuentan con los recursos necesarios para atender a los estudiantes con discapacidad auditiva, como sistemas de FM o formación específica para el personal docente.

3. Trámites Burocráticos: Los procesos relacionados con la discapacidad, (reconocimiento o renovación del grado de discapacidad o la solicitud de ayudas), suelen ser lentos y complejos, generando frustración y desamparo en las familias.

Por todo lo expuesto, el Grupo Socialista presenta la siguiente:

### **PROPOSICIÓN NO DE LEY**

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a poner en marcha las siguientes medidas:

1. Atención Psicológica y Apoyo a Familias:

- Asignación de un trabajador/a social desde el momento del diagnóstico y a lo largo de toda su trayectoria, para brindar apoyo y seguimiento a cada familia, detectando necesidades específicas.
- Incremento de los recursos de atención psicológica, con entrevistas y seguimientos en colegios y centros especializados.
- Implantación de cursos de preparación para las familias adaptados a cada etapa vital (nacimiento, escolarización, paso a secundaria, etc.).

2. Mejoras en el Ámbito Educativo:

- Asignación automática del sistema FM lo antes posible, desde la educación infantil de primer ciclo, sin depender de la petición expresa escolar.
- Formación y sensibilización sobre las particularidades y necesidades de las personas con sordera y prótesis auditivas, dirigida a docentes y no docentes que interactúan con el alumnado.
- Mejoras estructurales en centros educativos, como la instalación de pantallas acústicas en espacios comunes (comedores, etc.) y bucles magnéticos.

3. Simplificación de Trámites Burocráticos asociados a la discapacidad.

4. Financiación y Apoyo a Asociaciones y familias.

- Aumento de la financiación pública a las asociaciones para la implantación y divulgación de apoyos a las familias, incluyendo servicios de psicología y acompañamiento.

———— **PNL-131/2025 RGEF.5762** ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: Garantizar una financiación pública estable y suficiente para el Servicio de Atención y Apoyo a Familias (SAAF), eliminando la incertidumbre actual. Generalizar el uso de bucles magnéticos y sistemas de FM en edificios públicos (hospitales, centros de salud y oficinas de atención al ciudadano). Sensibilizar y formar al personal sobre el uso de estos recursos. Asegurar la presencia de Intérpretes de Lengua de Signos (ILSES) en todos los ámbitos, especialmente en educación y sanidad, desde el inicio del curso escolar y/o tratamiento. Reducir las listas de espera para plazas en atención temprana y garantizar la continuidad de los apoyos más allá de los 6 años. Incrementar el número de colegios preferentes y asegurar que cuenten con los apoyos necesarios, como bucles magnéticos y sistemas de FM. Promover el subtítulo en directo en actos y eventos públicos y aumentar la oferta de salas de cine, teatro y otros eventos accesibles. Para su tramitación ante el Pleno.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Según datos del INE, en la Comunidad de Madrid (CAM) hay 152.600 personas con discapacidad auditiva, de las cuales 24.816 tienen un grado de discapacidad reconocido superior al 33 %.

Las personas con discapacidad auditiva enfrentan múltiples desafíos, como la falta de accesibilidad en edificios públicos, la carencia de intérpretes de lengua de signos (ILSES) en ámbitos educativos y sanitarios, y la inestabilidad en la financiación de servicios esenciales como el Servicio de Atención y Apoyo a Familias (SAAF).

Además, existen largas listas de espera para plazas en atención temprana y una falta de centros específicos para atender a menores con patologías asociadas.

Por todo lo expuesto, el Grupo Socialista presenta ante el Pleno la siguiente:

### **PROPOSICIÓN NO DE LEY**

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

Garantizar una financiación pública estable y suficiente para el Servicio de Atención y Apoyo a Familias (SAAF), eliminando la incertidumbre actual.

Generalizar el uso de bucles magnéticos y sistemas de FM en edificios públicos (hospitales, centros de salud y oficinas de atención al ciudadano). Sensibilizar y formar al personal sobre el uso de estos recursos.

Asegurar la presencia de Intérpretes de Lengua de Signos (ILSES) en todos los ámbitos, especialmente en educación y sanidad, desde el inicio del curso escolar y/o tratamiento.

Reducir las listas de espera para plazas en atención temprana y garantizar la continuidad de los apoyos más allá de los 6 años.

Incrementar el número de colegios preferentes y asegurar que cuenten con los apoyos necesarios, como bucles magnéticos y sistemas de FM.

Promover el subtítulo en directo en actos y eventos públicos y aumentar la oferta de salas de cine, teatro y otros eventos accesibles.

#### **— PNL-132/2025 RGEF.5763 —**

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: Garantizar una financiación pública estable y suficiente para el Servicio de Atención y Apoyo a Familias (SAAF), eliminando la incertidumbre actual. Generalizar el uso de bucles magnéticos y sistemas de FM en edificios públicos (hospitales, centros de salud y oficinas de atención al ciudadano). Sensibilizar y formar al personal sobre el uso de estos recursos. Asegurar la presencia de Intérpretes de Lengua de Signos (ILSES) en todos los ámbitos, especialmente en educación y sanidad, desde el inicio del curso escolar y/o tratamiento. Reducir las listas de espera para plazas en atención temprana y garantizar la continuidad de los apoyos más allá de los 6 años. Incrementar el número de colegios preferentes y asegurar que cuenten con los apoyos necesarios, como bucles magnéticos y sistemas de FM. Promover el subtítulo en directo en actos y eventos públicos y aumentar la oferta de salas de cine, teatro y otros eventos accesibles. Para su tramitación ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

## **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Según datos del INE, en la Comunidad de Madrid (CAM) hay 152.600 personas con discapacidad auditiva, de las cuales 24.816 tienen un grado de discapacidad reconocido superior al 33 %.

Las personas con discapacidad auditiva enfrentan múltiples desafíos, como la falta de accesibilidad en edificios públicos, la carencia de intérpretes de lengua de signos (ILSES) en ámbitos educativos y sanitarios, y la inestabilidad en la financiación de servicios esenciales como el Servicio de Atención y Apoyo a Familias (SAAF).

Además, existen largas listas de espera para plazas en atención temprana y una falta de centros específicos para atender a menores con patologías asociadas.

Por todo lo expuesto, el Grupo Socialista presenta ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad la siguiente:

## **PROPOSICIÓN NO DE LEY**

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

Garantizar una financiación pública estable y suficiente para el Servicio de Atención y Apoyo a Familias (SAAF), eliminando la incertidumbre actual.

Generalizar el uso de bucles magnéticos y sistemas de FM en edificios públicos (hospitales, centros de salud y oficinas de atención al ciudadano). Sensibilizar y formar al personal sobre el uso de estos recursos.

Asegurar la presencia de Intérpretes de Lengua de Signos (ILSES) en todos los ámbitos, especialmente en educación y sanidad, desde el inicio del curso escolar y/o tratamiento.

Reducir las listas de espera para plazas en atención temprana y garantizar la continuidad de los apoyos más allá de los 6 años.

Incrementar el número de colegios preferentes y asegurar que cuenten con los apoyos necesarios, como bucles magnéticos y sistemas de FM.

Promover el subtítulo en directo en actos y eventos públicos y aumentar la oferta de salas de cine, teatro y otros eventos accesibles.

### **———— PNL-133/2025 RGEF.5771 ————**

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: Primero. Elaboración de un Plan de Lucha Contra el Fraude, con la elaboración de informes de carácter anual, cuyas conclusiones serán remitidas a la Comisión de Presupuestos y Hacienda en los 30 días siguientes a su elaboración, y serán publicados en el portal de transparencia. Segundo. Realizar campañas de sensibilización sobre la importancia de cumplir con las obligaciones y los perjuicios del fraude y la elusión fiscal. Tercero. Optimizar la gestión de los tributos intensificando las inspecciones tributarias en el ámbito de los impuestos cuya gestión le corresponde a la Comunidad de Madrid. Cuarto. Realizar auditorías periódicas para verificar que las ayudas y las subvenciones no se utilizan para fines fraudulentos. Quinto. Desarrollar una ley

autonómica que complementa a la normativa estatal en materia de fraude y elusión fiscal que contemple con imposiciones de sanciones proporcionales a la gravedad de las infracciones tributarias. Sexto. Poner en marcha una ley, complementaria a la estatal, para proteger a las personas denunciantes ante posibles fraudes fiscales y casos de corrupción. La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a instar al Gobierno de España a: Séptimo. Finalizar la transposición de la Directiva Europea contra la elusión fiscal (ATAD) incorporando al ordenamiento jurídico español la disposición de la Regla General Anti-Abuso (GAAR) y las normas sobre asimetrías híbridas para luchar contra la elusión fiscal. Octavo. Poner en marcha la Oficina Anticorrupción, con carácter independiente, con los recursos humanos y materiales adecuados para prevenir, investigar y sancionar la corrupción en el sector público. Para su tramitación ante el Pleno.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El fraude fiscal, en cualquiera de sus formas, tiene un impacto significativo en la sociedad. Cuando las empresas y los individuos invaden o reducen ilegalmente el pago de sus impuestos, se merman los recursos disponibles en las Administraciones públicas para la financiación adecuada de los Servicios Públicos de calidad, como la sanidad, la educación u otras políticas de atención social. Además puede contribuir en un aumento de la deuda pública, la reducción en la inversión social y por supuesto, una mayor presión fiscal para aquellos contribuyentes que sí cumplen, provocando un peligroso círculo vicioso que contribuye a aumentar la desigualdad social y el riesgo de pobreza y exclusión social. En este punto no podemos obviar que, según informes de organizaciones como Oxfam Intermón y el Banco de España, el 1 % más rico de la población de nuestro país concentra una proporción significativa de la riqueza de toda España. Este 1 % posee alrededor del 24-27 % de la riqueza total, mientras que el 50 % más pobre tiene, entre todos, una cifra que oscila entre el 6-8 % de la riqueza del país. Además, según Global Credit Suisse, en su informe del 2023, poseemos una de las tasas más altas de desigualdad de riqueza en Europa. En la Comunidad de Madrid el 20 % más rico gana aproximadamente 6 veces más que el 20 % más pobre, y es importante dejar indicar que el 66 % de los superricos de España son de la Comunidad de Madrid.

Por otro lado, el fraude y la elusión fiscal, además de socavar la sostenibilidad financiera de la AA. PP., erosiona la confianza de la ciudadanía en la institución y distorsiona el sistema tributario generando por el lado empresarial, una competencia desleal con mayores márgenes de ganancias que permiten rebajas de los precios, con riesgo de quiebra de las empresas cumplidoras y, un aumento de aquéllas que operan en la economía sumergida y no cumplen con la regulación tributaria, consiguiendo con ello una ventaja competitiva ilegal a todas luces. La creación de sociedades pantalla en jurisdicciones con baja o nula tributación para ocultar la verdadera propiedad de los activos, desvíos de las ganancias a paraísos fiscales, pagos por servicios ficticios entre empresas del mismo grupo, son algunas de las prácticas más comunes que se concentran básicamente en rentas más altas y grandes empresas, que disponen de más recursos para ocultar el dinero y aprovecharse de los resquicios legales, provocando así la sensación de injusticia y generando desigualdad.

Entre las maniobras de elusión fiscal están la de encontrar las “herramientas legales” para reducir el pago de impuestos. Las ventajas de esas “exportaciones ficticias” persiguen la devolución del IVA. La atribución de pasivos inexistentes en declaraciones de renta, el ocultamiento y alzamiento de bienes, la titularidad empresarial de activos no productivos, trasladar el patrimonio personal a estructuras societarias, se hacen con el objetivo de ocultar las verdaderas titularidades y, por lo tanto, ocultar capacidades económicas. El destino a usos privados de los activos cuya titularidad se formaliza a nombre de personas jurídicas y que no están vinculados con las actividades productivas, son claro ejemplos de elusión fiscal que son una parte importante en la pérdida de recaudación y en el modelo actual de desigualdades, verticales y horizontales, que sufre el sistema fiscal en la actualidad.

Según diversos estudios de organismos internacionales como la OCDE, FMI o el Observatorio Fiscal de la Unión Europea, así como nacional como del Banco de España y la Agencia Tributaria, además de otras organizaciones como FEDEA y Tax Justice Network, estiman que el fraude fiscal en España ronda entre el 18 % y el 25 % del PIB, lo que equivale aproximadamente a 100.000 millones anuales de impuestos no recaudados. El fraude en el IVA tiene una de las tasas más altas de la Unión Europea, con un agujero fiscal estimado al 9,5 % del total recaudado por este impuesto (datos de 2022). En relación al IRPF también es significativo, especialmente en rentas altas y actividades económicas no declaradas. Por otra parte, la riqueza de los residentes españoles en territorios “offshore” (paraísos fiscales), sin incluir viviendas u obras de arte, ascendió en 2022 a 140.000 millones, que supone el 10.6 % del PIB.

En este marco, es imprescindible crear mecanismos para reducir el fraude fiscal y las prácticas actuales de evasión y elusión fiscal. Es obligación de las entidades públicas eliminar estas prácticas y trabajar, en el ámbito de sus competencias, en pro de una fiscalidad justa y redistributiva, capaz de reducir la elevada desigualdad en la redistribución de la riqueza, para prevenir y combatir este flagelo, demostrando con sus políticas que la prevención del fraude no es sólo una mera cuestión de recaudación, sino también la de favorecer la justicia social y la transparencia. Es fundamental garantizar que todos los ciudadanos y empresas contribuyan de manera justa y proporcional en función de su capacidad económica.

Pese a que las competencias de lucha contra el fraude y la elusión fiscal son estatales, la Comunidad de Madrid tiene un margen de maniobra importante para su prevención. Por un lado puede establecer más acuerdos de colaboración con la Agencia Tributaria, para intercambiar información y coordinar acciones de lucha y puede participar en la detección y denuncia en aspectos vinculados a los tributos cuya gestión ha sido cedida y delegada a la Comunidad (Sucesiones y Donaciones, Transmisiones patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados) entre los que se encuentra la realización de inspecciones.

En esta línea de acciones, también está en el ámbito competencial autonómico garantizar que las ayudas y subvenciones públicas se otorgan de forma transparente y que no se emplean para fines fraudulentos, pudiendo exigir la presentación de la documentación que acredite el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

De igual forma, tiene potestad para la realización de campañas de información y sensibilización para concienciar de la importancia de cumplir con las obligaciones fiscales y los perjuicios del fraude y la elusión fiscal, también puede llevar a cabo medidas de modernización de sistemas de gestión y control, así como el fortalecimiento de todos los recursos para favorecer la fiscalización y la detección. Además puede crear nuevos impuestos capaces de evitar la elusión fiscal. Así, según la Constitución Española y la Ley Orgánica 8/1980, las Comunidades Autónomas tienen capacidad de crear tributos propios, es decir, pueden establecer y existir impuestos, tasas y contribuciones especiales dentro de los límites de la LOFCA donde se indica en los artículos 6.2 y 3 y el artículo 9 no se puede crear tributos propios sobre hechos imponible ya gravados por el Estado o por los tributos locales. En este sentido, ya hay jurisprudencia (Sentencia 28/2019, de 28 de febrero de 2019, del Tribunal Constitucional) donde se avala la “constitucionalidad” de la creación de los conocidos “impuestos de lujo”, muy útiles en esta lucha, y que no se produce duplicidad con el impuesto de patrimonio.

Es preciso recordar que la Ley 4/2014, de Medidas Fiscales y Administrativas, modificada por la Ley 8/2022, de Medidas Urgentes para el Impulso de la Actividad Económica y la Modernización de la Administración de la Comunidad de Madrid (Ómnibus I) recogía la necesidad de realizar, en la Comunidad de Madrid, una memoria anual de lucha contra el fraude fiscal que lleva sin hacerse pública

desde agosto del 2020 y que es necesario publicar con las acciones y actuaciones llevadas a cabo por la Comunidad de Madrid en esta materia.

Por último, recordar que la Directiva Europea contra el fraude y la elusión fiscal (ATAD) se ha transpuesto parcialmente y por tanto está incompleta, a través de la Ley 11/2021, de 9 de julio, de medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal se han transpuesto algunas medidas como la limitación de la deducibilidad de los gastos financieros y la imposición de una tasa sobre los beneficios no distribuidos de las sociedades controladas, sin embargo algunas disposiciones como la regla general antiabuso (GAAR) y las normas sobre asimetría híbridas no están transpuestas al ordenamiento jurídico de nuestro país. La primera de ellas permitiría a las autoridades tributarias de los países miembros de la UE a poder rectificar y sancionar las estructuras diseñadas con un propósito de obtener un beneficio fiscal, siendo así un pilar importante en la lucha contra la elusión fiscal. La segunda impediría que las empresas que operen en países con normativas fiscales diferentes, puedan obtener ventajas indebidas, impidiendo así por ejemplo que se pueda deducir un gasto en un país y ese ingreso no se grave en el otro. Estas medidas son imprescindibles para garantizar que las empresas paguen sus impuestos en el lugar donde generan sus beneficios y no puedan aprovechar diferencias en las legislaciones para reducir su carga tributaria.

Por tanto, y por las razones de interés ya expuesta, Más Madrid presenta la siguiente:

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

**Primero.** Elaboración de un Plan de Lucha Contra el Fraude, con la elaboración de informes de carácter anual, cuyas conclusiones serán remitidas a la Comisión de Presupuestos y Hacienda en los 30 días siguientes a su elaboración, y serán publicados en el portal de transparencia.

**Segundo.** Realizar campañas de sensibilización sobre la importancia de cumplir con las obligaciones y los perjuicios del fraude y la elusión fiscal.

**Tercero.** Optimizar la gestión de los tributos intensificando las inspecciones tributarias en el ámbito de los impuestos cuya gestión le corresponde a la Comunidad de Madrid.

**Cuarto.** Realizar auditorías periódicas para verificar que las ayudas y las subvenciones no se utilizan para fines fraudulentos.

**Quinto.** Desarrollar una ley autonómica que complemente a la normativa estatal en materia de fraude y elusión fiscal que contemple con imposiciones de sanciones proporcionales a la gravedad de las infracciones tributarias.

**Sexto.** Poner en marcha una ley, complementaria a la estatal, para proteger a las personas denunciantes ante posibles fraudes fiscales y casos de corrupción.

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a instar al Gobierno de España a:

**Séptimo.** Finalizar la transposición de la Directiva Europea contra la elusión fiscal (ATAD) incorporando al ordenamiento jurídico español la disposición de la Regla General Anti-Abuso (GAAR) y las normas sobre asimetrías híbridas para luchar contra la elusión fiscal.

**Octavo.** Poner en marcha la Oficina Anticorrupción, con carácter independiente, con los recursos humanos y materiales adecuados para prevenir, investigar y sancionar la corrupción en el sector público.

———— PNL-134/2025 RGEF.5800 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid manifiesta su compromiso con la protección y el cuidado de la infancia y la juventud e insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Promover un lenguaje adecuado para nombrar a la infancia migrante que sea sensible a su condición de niños y niñas que están solos en nuestro país. 2. Revisar la descripción jurídica de la infancia migrante, proponiendo sustituir el término de “menores extranjeros no acompañados o mena” en la legislación vigente. 3. Elaborar un Plan Estratégico contra el Racismo y la Xenofobia hacia la Infancia de la Comunidad de Madrid dotado con un presupuesto económico diferenciado, con la participación activa de todos los sectores de la sociedad implicados, incluidos los representantes de todas las Administraciones públicas, de colectivos ciudadanos vulnerables, asociaciones científicas, así como del ámbito social, incluidas las ONG, entidades del tercer sector, sindicatos, etc., con la intención de ser presentado, a ser posible, al final del ejercicio 2025. 4. Transmitir a la Real Academia Española que es conveniente aclarar la condición despectiva en uso coloquial del término MENA desaconsejando su utilización y normalización en el discurso público. 5. A comprometerse con el uso y el fomento de un lenguaje sensible a la condición vulnerable de la infancia migrante, promoviendo las medidas necesarias para generalizar su utilización. Para su tramitación ante el Pleno.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Real Academia Española (RAE) ha incorporado recientemente el acrónimo "mena" en su diccionario, definiéndolo en su cuarta acepción como: "Inmigrante menor de edad que no cuenta con la atención de ninguna persona que se responsabilice de él". Su uso, inicialmente administrativo, técnico y descriptivo, ha adquirido connotaciones peyorativas en el discurso público, lo que ha llevado a cuestionar su inclusión y tratamiento en el diccionario de la Real Academia Española (RAE). Este fenómeno no solo plantea desafíos lexicográficos, sino que también refleja tensiones sociales y políticas en torno a la migración y la infancia.

El término "mena", acrónimo de Menor Extranjero No Acompañado, ha adquirido en los últimos años una carga significativa en el discurso público y mediático en España, especialmente como uso despectivo, cosificador, deshumanizante por parte de los divulgadores de discursos de odio. Sin duda, esto es una premisa básica para atacar la dignidad de estos niños, niñas y adolescentes que están solos en nuestro país y el impulso empático y ético de nuestra sociedad, el preludio de lo que podría ser un cambio legal de la defensa de nuestro ordenamiento sobre asilo, protección y derechos humanos, alejándonos además de la convención de los derechos del niño y de los tratados internacionales que nuestro país ha firmado. El Defensor del Pueblo, Unicef y otras organizaciones expertas en infancia y migración así lo han indicado y han desaconsejado la utilización del término. Aunque su definición técnica alude simplemente a menores de edad que llegan a un territorio sin la compañía de un adulto responsable, su uso cotidiano se ha visto impregnado de connotaciones negativas, derivando en un estigma social que oscurece su realidad y dificulta la integración en la sociedad de estos niños y niñas. El uso de este término pone el foco en su origen migrante cuando, ante todo, debemos observar que son niños y niñas. Este fenómeno lingüístico y social merece un análisis profundo, ya que refleja dinámicas de deshumanización, burocratización y exclusión que contradicen los principios fundamentales de los derechos de la infancia.

La categorización de "infancia migrante" engloba tanto la minoría de edad como la condición de extranjería, situando a estos niños y niñas entre los más vulnerables y expuestos a violaciones de derechos humanos. Según datos de organismos internacionales, los niños y niñas constituyen aproximadamente el 14 % de la población migrante, y más del 40 % de las personas refugiadas son menores de edad. Una proporción significativa de estos menores se desplaza sin compañía o se ve separada de sus familiares durante el trayecto.

Los menores extranjeros no acompañados son, ante todo, niños, niñas y adolescentes en situación de desprotección. Niños y niñas bajo la tutela de la Comunidad de Madrid que es responsable de su bienestar y de ofrecerles protección y un futuro. Provenientes en su mayoría de contextos marcados por la pobreza extrema, la violencia estructural, los conflictos armados o la persecución (por su etnia, origen, orientación sexual u otra condición), estos niños y niñas emprenden trayectos migratorios en busca de seguridad y oportunidades, poniendo su vida en riesgo, ante el riesgo mucho mayor de permanecer en su lugar de origen. Sin embargo, al llegar a su destino, se enfrentan a un doble desafío: por un lado, la adaptación a un nuevo entorno social y cultural, y por otro, la lucha contra los prejuicios y estereotipos que los rodean. La utilización del término "mena" en el debate público, frecuentemente asociado por intereses políticos y partidistas a narrativas de criminalidad, amenaza o despilfarro público, contribuye a su estigmatización, perpetuando una imagen distorsionada que ignora su condición de infancia vulnerable y sujetos de derechos.

El Reglamento de Extranjería de 2011 introdujo el concepto de "menor extranjero no acompañado" como término administrativo para abordar jurídicamente esta realidad, derivando desafortunadamente en el acrónimo "mena". Sin embargo, su uso se ha extendido indebidamente más allá del ámbito administrativo y legal, aplicándose de manera imprecisa y, en ocasiones, sin fundamento, a niños y niñas extranjeros independientemente de su situación migratoria o de acompañamiento. Además, se ha empleado con carácter despectivo, por interés político, asociando a estos menores de manera tendenciosa, y con datos incorrectos, con conductas delictivas, lo que refuerza su estigmatización. Desde una perspectiva jurídica y ética, los menores extranjeros no acompañados están amparados por el marco internacional de los derechos humanos, en particular por la Convención sobre los Derechos del Niño de 1989. Este instrumento establece que todos los niños y niñas, sin distinción de origen, nacionalidad o estatus migratorio, tienen derecho a la protección, la educación, la salud y el desarrollo integral. La Constitución Española establece en su artículo 39 la obligación del Estado de proteger a los menores, garantizando su desarrollo integral y su bienestar, esto incluye a las Comunidades Autónomas como la Comunidad de Madrid que tienen las competencias para esta protección. La Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia protege de la violencia y el odio a niños, niñas y adolescentes y la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, con sus sucesivas modificaciones es la norma fundamental en España para la protección de los derechos de los menores y desarrolla directamente los principios de la Convención sobre los Derechos del Niño, incorporándolos al ordenamiento jurídico español, como son; El interés superior del menor como principio rector en todas las decisiones que les afecten, la garantía de los derechos fundamentales de los menores, como el derecho a la educación, la salud, la participación y la protección frente a la violencia y la promoción de la igualdad y la no discriminación.

No obstante, la realidad evidencia que estos principios no siempre se traducen en prácticas efectivas. En muchos casos, estos niños y niñas son percibidos como un "problema" que debe ser gestionado, en lugar de como individuos que tienen derechos, como el derecho a protección o a crecer en una familia y que, bajo la tutela de las Administraciones públicas, requieren apoyo y acompañamiento para su plena integración social.

El papel de los medios de comunicación y los actores políticos en la construcción de narrativas en torno a los niños y niñas migrantes, llamados desafortunadamente "menas", es fundamental. El uso repetido y descontextualizado del término, a menudo acompañado de un enfoque sensacionalista o alarmista, refuerza estereotipos que dificultan la comprensión de la complejidad del fenómeno. Esta representación mediática no solo influye en la opinión pública, sino que también puede condicionar las políticas públicas, generando respuestas basadas en la securitización y el control, en detrimento de enfoques centrados en la protección y la inclusión.

El caso de la infancia migrante, o los menores extranjeros no acompañados, en España pone de manifiesto la tensión entre el discurso público y los principios de los derechos humanos. La estigmatización asociada al término "mena" no sólo invisibiliza las historias de estos niños y adolescentes, no sólo oculta sus historias traumáticas y la necesidad de acompañarlas y sanarlas, sino que también obstaculiza su integración en la comunidad y su desarrollo. Es responsabilidad colectiva, tanto de los medios de comunicación como de las instituciones y la sociedad en su conjunto, promover un enfoque basado en la empatía, el respeto y la justicia social, recordando que detrás de cada "mena" hay un niño o una niña que está solo en un país desconocido, una vida que merece ser protegida y valorada. Frente a esta situación, es imperativo adoptar un enfoque que priorice la dignidad y los derechos de los niños y niñas migrantes en nuestro país. Esto implica un cambio en el lenguaje utilizado para referirse a ellos, evitando términos que perpetúen estigmas y favoreciendo una narrativa que reconozca su humanidad, sus derechos y su potencial.

El uso del acrónimo "mena" como sustantivo, en lugar de reconocer a estos individuos como niños y niñas que están solos, invisibiliza su condición infantil, su soledad y su vulnerabilidad y facilita la negación de los derechos y protecciones que les corresponden. La inclusión de este término en el diccionario de la RAE podría legitimar una perspectiva deshumanizadora hacia estos menores, contraviniendo la responsabilidad de proteger su dignidad y derechos. Es imperativo que la RAE reconsidere esta decisión y desaconseje el uso del término "mena", promoviendo un lenguaje que reconozca y respete la humanidad y vulnerabilidad de estos niños y niñas. Un manejo responsable del lenguaje es esencial para evitar la perpetuación de discursos de odio y estigmatización hacia la infancia migrante.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Más Madrid presenta la siguiente:

### **PROPOSICIÓN NO DE LEY**

La Asamblea de Madrid manifiesta su compromiso con la protección y cuidado de la infancia y la juventud e insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Promover un lenguaje adecuado para nombrar a la infancia migrante que sea sensible a su condición de niños y niñas que están solos en nuestro país.
2. Revisar la descripción jurídica de la infancia migrante, proponiendo sustituir el término de "menores extranjeros no acompañados o mena" en la legislación vigente.
3. Elaborar un Plan Estratégico contra el Racismo y la Xenofobia hacia la Infancia de la Comunidad de Madrid dotado con un presupuesto económico diferenciado, con la participación activa de todos los sectores de la sociedad implicados, incluidos los representantes de todas las Administraciones públicas, de colectivos ciudadanos vulnerables, asociaciones científicas, así como del ámbito social, incluidas las ONG, entidades del tercer sector, sindicatos, etc., con la intención de ser presentado, a ser posible, al final del ejercicio 2025.

4. Transmitir a la Real Academia Española que es conveniente aclarar la condición despectiva en uso coloquial del término MENA desaconsejando su utilización y normalización en el discurso público.

5. A comprometerse con el uso y el fomento de un lenguaje sensible a la condición vulnerable de la infancia migrante, promoviendo las medidas necesarias para generalizar su utilización.

**PNL-135/2025 RGE.5801**

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid manifiesta su compromiso con la protección y el cuidado de la infancia y la juventud e insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Promover un lenguaje adecuado para nombrar a la infancia migrante que sea sensible a su condición de niños y niñas que están solos en nuestro país. 2. Revisar la descripción jurídica de la infancia migrante, proponiendo sustituir el término de "menores extranjeros no acompañados o mena" en la legislación vigente. 3. Elaborar un Plan Estratégico contra el Racismo y la Xenofobia hacia la Infancia de la Comunidad de Madrid dotado con un presupuesto económico diferenciado, con la participación activa de todos los sectores de la sociedad implicados, incluidos los representantes de todas las Administraciones públicas, de colectivos ciudadanos vulnerables, asociaciones científicas, así como del ámbito social, incluidas las ONG, entidades del tercer sector, sindicatos, etc., con la intención de ser presentado, a ser posible, al final del ejercicio 2025. 4. Transmitir a la Real Academia Española que es conveniente aclarar la condición despectiva en uso coloquial del término MENA desaconsejando su utilización y normalización en el discurso público. 5. A comprometerse con el uso y el fomento de un lenguaje sensible a la condición vulnerable de la infancia migrante, promoviendo las medidas necesarias para generalizar su utilización. Para su tramitación ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La Real Academia Española (RAE) ha incorporado recientemente el acrónimo "mena" en su diccionario, definiéndolo en su cuarta acepción como: "Inmigrante menor de edad que no cuenta con la atención de ninguna persona que se responsabilice de él". Su uso, inicialmente administrativo, técnico y descriptivo, ha adquirido connotaciones peyorativas en el discurso público, lo que ha llevado a cuestionar su inclusión y tratamiento en el diccionario de la Real Academia Española (RAE). Este fenómeno no solo plantea desafíos lexicográficos, sino que también refleja tensiones sociales y políticas en torno a la migración y la infancia.

El término "mena", acrónimo de Menor Extranjero No Acompañado, ha adquirido en los últimos años una carga significativa en el discurso público y mediático en España, especialmente como uso despectivo, cosificador, deshumanizante por parte de los divulgadores de discursos de odio. Sin duda, esto es una premisa básica para atacar la dignidad de estos niños, niñas y adolescentes que están solos en nuestro país y el impulso empático y ético de nuestra sociedad, el preludio de lo que podría ser un cambio legal de la defensa de nuestro ordenamiento sobre asilo, protección y derechos humanos, alejándonos además de la convención de los derechos del niño y de los tratados internacionales que nuestro país ha firmado. El Defensor del Pueblo, Unicef y otras organizaciones expertas en infancia y migración así lo han indicado y han desaconsejado la utilización del término. Aunque su definición técnica alude simplemente a menores de edad que llegan a un territorio sin la compañía de un adulto responsable, su uso cotidiano se ha visto impregnado de connotaciones negativas, derivando en un estigma social que oscurece su realidad y dificulta la integración en la sociedad de estos niños y niñas. El uso de este término pone el foco en su origen migrante cuando, ante todo, debemos observar que son niños y niñas. Este fenómeno lingüístico y social merece un análisis profundo, ya que refleja dinámicas

de deshumanización, burocratización y exclusión que contradicen los principios fundamentales de los derechos de la infancia.

La categorización de "infancia migrante" engloba tanto la minoría de edad como la condición de extranjería, situando a estos niños y niñas entre los más vulnerables y expuestos a violaciones de derechos humanos. Según datos de organismos internacionales, los niños y niñas constituyen aproximadamente el 14 % de la población migrante, y más del 40 % de las personas refugiadas son menores de edad. Una proporción significativa de estos menores se desplaza sin compañía o se ve separada de sus familiares durante el trayecto.

Los menores extranjeros no acompañados son, ante todo, niños, niñas y adolescentes en situación de desprotección. Niños y niñas bajo la tutela de la Comunidad de Madrid que es responsable de su bienestar y de ofrecerles protección y un futuro. Provenientes en su mayoría de contextos marcados por la pobreza extrema, la violencia estructural, los conflictos armados o la persecución (por su etnia, origen, orientación sexual u otra condición), estos niños y niñas emprenden trayectos migratorios en busca de seguridad y oportunidades, poniendo su vida en riesgo, ante el riesgo mucho mayor de permanecer en su lugar de origen. Sin embargo, al llegar a su destino, se enfrentan a un doble desafío: por un lado, la adaptación a un nuevo entorno social y cultural, y por otro, la lucha contra los prejuicios y estereotipos que los rodean. La utilización del término "mena" en el debate público, frecuentemente asociado por intereses políticos y partidistas a narrativas de criminalidad, amenaza o despilfarro público, contribuye a su estigmatización, perpetuando una imagen distorsionada que ignora su condición de infancia vulnerable y sujetos de derechos.

El Reglamento de Extranjería de 2011 introdujo el concepto de "menor extranjero no acompañado" como término administrativo para abordar jurídicamente esta realidad, derivando desafortunadamente en el acrónimo "mena". Sin embargo, su uso se ha extendido indebidamente más allá del ámbito administrativo y legal, aplicándose de manera imprecisa y, en ocasiones, sin fundamento, a niños y niñas extranjeros independientemente de su situación migratoria o de acompañamiento. Además, se ha empleado con carácter despectivo, por interés político, asociando a estos menores de manera tendenciosa, y con datos incorrectos, con conductas delictivas, lo que refuerza su estigmatización. Desde una perspectiva jurídica y ética, los menores extranjeros no acompañados están amparados por el marco internacional de los derechos humanos, en particular por la Convención sobre los Derechos del Niño de 1989. Este instrumento establece que todos los niños y niñas, sin distinción de origen, nacionalidad o estatus migratorio, tienen derecho a la protección, la educación, la salud y el desarrollo integral. La Constitución Española establece en su artículo 39 la obligación del Estado de proteger a los menores, garantizando su desarrollo integral y su bienestar, esto incluye a las Comunidades Autónomas como la Comunidad de Madrid que tienen las competencias para esta protección. La Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia protege de la violencia y el odio a niños, niñas y adolescentes y la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, con sus sucesivas modificaciones es la norma fundamental en España para la protección de los derechos de los menores y desarrolla directamente los principios de la Convención sobre los Derechos del Niño, incorporándolos al ordenamiento jurídico español, como son; El interés superior del menor como principio rector en todas las decisiones que les afecten, la garantía de los derechos fundamentales de los menores, como el derecho a la educación, la salud, la participación y la protección frente a la violencia y la promoción de la igualdad y la no discriminación.

No obstante, la realidad evidencia que estos principios no siempre se traducen en prácticas efectivas. En muchos casos, estos niños y niñas son percibidos como un "problema" que debe ser gestionado, en lugar de como individuos que tienen derechos, como el derecho a protección o a crecer

en una familia y que, bajo la tutela de las Administraciones públicas, requieren apoyo y acompañamiento para su plena integración social.

El papel de los medios de comunicación y los actores políticos en la construcción de narrativas en torno a los niños y niñas migrantes, llamados desafortunadamente "menas", es fundamental. El uso repetido y descontextualizado del término, a menudo acompañado de un enfoque sensacionalista o alarmista, refuerza estereotipos que dificultan la comprensión de la complejidad del fenómeno. Esta representación mediática no solo influye en la opinión pública, sino que también puede condicionar las políticas públicas, generando respuestas basadas en la securitización y el control, en detrimento de enfoques centrados en la protección y la inclusión.

El caso de la infancia migrante, o los menores extranjeros no acompañados, en España pone de manifiesto la tensión entre el discurso público y los principios de los derechos humanos. La estigmatización asociada al término "mena" no sólo invisibiliza las historias de estos niños y adolescentes, no sólo oculta sus historias traumáticas y la necesidad de acompañarlas y sanarlas, sino que también obstaculiza su integración en la comunidad y su desarrollo. Es responsabilidad colectiva, tanto de los medios de comunicación como de las instituciones y la sociedad en su conjunto, promover un enfoque basado en la empatía, el respeto y la justicia social, recordando que detrás de cada "mena" hay un niño o una niña que está solo en un país desconocido, una vida que merece ser protegida y valorada. Frente a esta situación, es imperativo adoptar un enfoque que priorice la dignidad y los derechos de los niños y niñas migrantes en nuestro país. Esto implica un cambio en el lenguaje utilizado para referirse a ellos, evitando términos que perpetúen estigmas y favoreciendo una narrativa que reconozca su humanidad, sus derechos y su potencial.

El uso del acrónimo "mena" como sustantivo, en lugar de reconocer a estos individuos como niños y niñas que están solos, invisibiliza su condición infantil, su soledad y su vulnerabilidad y facilita la negación de los derechos y protecciones que les corresponden. La inclusión de este término en el diccionario de la RAE podría legitimar una perspectiva deshumanizadora hacia estos menores, contraviniendo la responsabilidad de proteger su dignidad y derechos. Es imperativo que la RAE reconsidere esta decisión y desaconseje el uso del término "mena", promoviendo un lenguaje que reconozca y respete la humanidad y vulnerabilidad de estos niños y niñas. Un manejo responsable del lenguaje es esencial para evitar la perpetuación de discursos de odio y estigmatización hacia la infancia migrante.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Más Madrid presenta la siguiente:

### **PROPOSICIÓN NO DE LEY**

La Asamblea de Madrid manifiesta su compromiso con la protección y cuidado de la infancia y la juventud e insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Promover un lenguaje adecuado para nombrar a la infancia migrante que sea sensible a su condición de niños y niñas que están solos en nuestro país.
2. Revisar la descripción jurídica de la infancia migrante, proponiendo sustituir el término de "menores extranjeros no acompañados o mena" en la legislación vigente.
3. Elaborar un Plan Estratégico contra el Racismo y la Xenofobia hacia la Infancia de la Comunidad de Madrid dotado con un presupuesto económico diferenciado, con la participación activa

de todos los sectores de la sociedad implicados, incluidos los representantes de todas las Administraciones públicas, de colectivos ciudadanos vulnerables, asociaciones científicas, así como del ámbito social, incluidas las ONG, entidades del tercer sector, sindicatos, etc., con la intención de ser presentado, a ser posible, al final del ejercicio 2025.

4. Transmitir a la Real Academia Española que es conveniente aclarar la condición despectiva en uso coloquial del término MENA desaconsejando su utilización y normalización en el discurso público.

5. A comprometerse con el uso y el fomento de un lenguaje sensible a la condición vulnerable de la infancia migrante, promoviendo las medidas necesarias para generalizar su utilización.

———— **PNL-136/2025 RGE.5805** ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Implementar mecanismos efectivos de control interno que detecten y prevengan el fraccionamiento indebido de contratos en todas las entidades y organismos dependientes de la Administración autonómica. 2. Establecer programas de formación continua para el personal encargado de la contratación pública, con el objetivo de garantizar un conocimiento actualizado de la normativa y de las mejores prácticas en la materia. 3. Fortalecer la función de los órganos de control y fiscalización, dotándolos de los recursos necesarios para llevar a cabo auditorías periódicas y exhaustivas sobre los procesos de contratación. 4. Promover la colaboración con las autoridades de competencia y organismos anticorrupción, facilitando el intercambio de información y la actuación conjunta en casos que lo requieran. 5. Desarrollar campañas de sensibilización dirigidas a la ciudadanía y al sector empresarial, destacando la importancia de la integridad en la contratación pública y los canales disponibles para denunciar irregularidades. Para su tramitación ante el Pleno.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La contratación pública es una herramienta esencial para garantizar servicios de calidad a la ciudadanía y promover una economía justa y competitiva. Sin embargo, prácticas irregulares como el fraccionamiento indebido de contratos, que buscan eludir los procedimientos legales establecidos, socavan la confianza pública y favorecen la opacidad y la corrupción.

Recientemente, hemos sido testigos de casos alarmantes en nuestra comunidad. La propia Presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, ha reconocido que en algún caso, su Gobierno pudo haber fraccionado contratos para la reforma de centros de Formación Profesional.

Además, investigaciones judiciales han señalado posibles irregularidades en la adjudicación de contratos menores, beneficiando a ciertas empresas sin los debidos controles, pudiendo haber eludido concursos públicos y otorgando las obras de manera directa.

Estas situaciones evidencian la necesidad urgente de reforzar los mecanismos de control y garantizar el cumplimiento estricto de la normativa en materia de contratación pública. El Grupo Parlamentario Socialista siempre ha subrayado la importancia de un gobierno abierto, transparente y comprometido con la legalidad.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente:

### **PROPOSICIÓN NO DE LEY**

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Implementar mecanismos efectivos de control interno que detecten y prevengan el fraccionamiento indebido de contratos en todas las entidades y organismos dependientes de la Administración autonómica.
2. Establecer programas de formación continua para el personal encargado de la contratación pública, con el objetivo de garantizar un conocimiento actualizado de la normativa y de las mejores prácticas en la materia.
3. Fortalecer la función de los órganos de control y fiscalización, dotándolos de los recursos necesarios para llevar a cabo auditorías periódicas y exhaustivas sobre los procesos de contratación.
4. Promover la colaboración con las autoridades de competencia y organismos anticorrupción, facilitando el intercambio de información y la actuación conjunta en casos que lo requieran.
5. Desarrollar campañas de sensibilización dirigidas a la ciudadanía y al sector empresarial, destacando la importancia de la integridad en la contratación pública y los canales disponibles para denunciar irregularidades.

#### **———— PNL-137/2025 RGEF.5842 ————**

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Programas acciones concretas en colegios e institutos para dar a conocer la conmemoración del día 19 de febrero como Día Internacional contra la Homofobia en el Deporte. 2. Crear un marco de protección para las atletas transgénero fomentando acciones que eviten la discriminación y promuevan ambientes seguros que les permitan llevar a cabo la práctica deportiva con totales garantías. 3. Poner en marcha campañas de concienciación y sensibilización dirigidas a entidades y asociaciones deportivas, clubes y federaciones sobre la realidad de las personas LGBTIQ+ en el deporte, haciendo hincapié en la relevancia de la inclusión de las personas trans. 4. Imponer los mecanismos necesarios para asegurar la inclusión de mujeres transgénero en eventos deportivos, garantizando que las federaciones y entidades deportivas den cumplimiento a las regulaciones internacionales de inclusión de las personas trans en el deporte. Para su tramitación ante la Comisión de Turismo y Deporte.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El 19 de febrero se conmemora cada año el Día Internacional contra la LGTBIfobia en el Deporte en honor al nacimiento Justin Fashanu, que fue el primer futbolista profesional que hizo pública su homosexualidad. Pero lo hizo no por voluntad propia, sabiendo las consecuencias personales y deportivas que esta situación podría tener en una sociedad profundamente homófoba, sino presionado por la amenaza de un medio nacional de su país de hacer pública su orientación sin su consentimiento.

Pese a los progresos en términos de equidad y diversidad, el ámbito deportivo continúa siendo un lugar donde persisten la homofobia, la transfobia y otras formas de discriminación.

Una de las principales preocupaciones en la actualidad es el auge de la ola reaccionaria a nivel global contra la inclusión de las mujeres trans en eventos y competiciones deportivas en particular, pero también de la práctica deportiva en general, que ponen en riesgo los principios de igualdad y de respeto a los derechos humanos en el deporte.

Este auge de los discursos en contra de las personas trans en el deporte, principalmente de las mujeres trans, se ha agudizado en los últimos tiempos, impulsado por grupos que sostienen, sin fundamentos científicos sólidos, que la participación de mujeres trans en competencias de carácter femenino representa una "desigualdad injusta", cuando los datos que tenemos sobre la mesa indican todo lo contrario.

Este razonamiento pasa por alto, además, las recomendaciones del COI (Comité Olímpico Internacional), entre otros organismos, dónde se dictan pautas concretas para la inclusión de atletas transgénero en la práctica y la competición deportiva, basadas fundamentadas en criterios científicos y hormonales. Adicionalmente, investigaciones recientes han evidenciado que la ventaja en el deporte no se define únicamente por el género asignado al nacer, sino por una mezcla de elementos como el entrenamiento, la nutrición, la táctica y la habilidad mental del atleta.

Por lo tanto, el incremento de las narrativas en contra de las personas trans no es casual sino que responde a grandes intereses que pretenden desinformar e infoxicar acerca de la realidad de las personas trans. Tal y como indica Heron Greensmith, de la Escuela de Derecho de la Universidad de Boston, "se está difundiendo información errónea, por ejemplo, sobre la atención sanitaria que reciben las personas trans o sobre las personas trans en el deporte. Estas falsas narrativas sirven para justificar la hipervigilancia y el acoso al ponerlas en el punto de mira constante y de forma negativa".

Por todo ello, debemos reivindicar el deporte como un espacio seguro para las personas LGTBI en general, y para las personas trans en particular, para romper las barreras y los estigmas que han impedido que

Por todo ello, el Grupo Más Madrid en la Asamblea presenta la siguiente:

### **PROPOSICIÓN NO DE LEY**

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Programas acciones concretas en colegios e institutos para dar a conocer la conmemoración del día 19 de febrero como Día Internacional contra la Homofobia en el Deporte.
2. Crear un marco de protección para las atletas transgénero fomentando acciones que eviten la discriminación y promuevan ambientes seguros que les permitan llevar a cabo la práctica deportiva con totales garantías.
3. Poner en marcha campañas de concienciación y sensibilización dirigidas a entidades y asociaciones deportivas, clubes y federaciones sobre la realidad de las personas LGBTIQ+ en el deporte, haciendo hincapié en la relevancia de la inclusión de las personas trans.
4. Imponer los mecanismos necesarios para asegurar la inclusión de mujeres transgénero en eventos deportivos, garantizando que las federaciones y entidades deportivas den cumplimiento a las regulaciones internacionales de inclusión de las personas trans en el deporte.

———— PNL-138/2025 RGE.5915 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Corregir la actual falta de puntos de información turística, estableciendo nuevos centros en lugares estratégicos como estaciones de tren, o municipios turísticos actualmente desatendidos. 2. Formar y actualizar al personal de atención turística, asegurando que cuenten con conocimientos en idiomas, accesibilidad y herramientas digitales avanzadas. 3. Reforzar la promoción de destinos fuera de Madrid capital, desarrollando campañas específicas para fomentar el turismo en pueblos y zonas menos masificadas. 4. Mejorar la información sobre movilidad sostenible, facilitando datos claros sobre transporte público, alquiler de bicicletas y vehículos eléctricos para visitantes. 5. Garantizar una oferta turística accesible e inclusiva, adaptando la información para personas con discapacidad y asegurando que todos los visitantes puedan disfrutar de Madrid sin barreras. Para su tramitación ante la Comisión de Turismo y Deporte.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El turismo es uno de los motores económicos más importantes de la Comunidad de Madrid, pero su potencial se está viendo gravemente afectado por la falta de una estrategia efectiva de información turística.

Actualmente, los visitantes se enfrentan a deficiencias evidentes en el acceso a información clara, actualizada y accesible, lo que reduce su capacidad de disfrutar plenamente de la oferta cultural, gastronómica y patrimonial de nuestra región.

Los puntos de información son insuficientes y mal distribuidos, especialmente en municipios con alto valor patrimonial. Además, el personal de atención al turista no siempre dispone de formación adecuada en idiomas, accesibilidad o herramientas digitales modernas.

Otro grave problema es la escasa promoción de destinos alternativos fuera de Madrid capital, lo que genera una saturación turística en ciertas zonas mientras muchos pueblos madrileños con gran riqueza cultural y gastronómica quedan relegados al olvido.

Asimismo, la falta de información clara sobre movilidad sostenible, rutas de transporte público y alternativas ecológicas desalienta el turismo responsable y dificulta el acceso a zonas rurales y naturales.

Hay que favorecer las rutas gastronómicas o las rutas de turismo sostenibles que tanta riqueza aportan a nuestra Comunidad.

Las deficiencias actuales en la información turística de la Comunidad de Madrid están limitando gravemente la capacidad de atraer y retener visitantes. Sin una estrategia clara y efectiva, Madrid perderá competitividad frente a otros destinos nacionales e internacionales.

Es imperativo que el Gobierno regional actúe de manera urgente para mejorar la calidad, accesibilidad y distribución de la información turística, favoreciendo así un turismo más sostenible, equilibrado y beneficioso para toda la Comunidad.

El Gobierno regional debe corregir estas deficiencias y establecer una estrategia ambiciosa y eficaz para garantizar que Madrid esté a la altura de otros destinos nacionales e internacionales en materia de información turística.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta para su debate la siguiente:

### **PROPOSICIÓN NO DE LEY**

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Corregir la actual falta de puntos de información turística, estableciendo nuevos centros en lugares estratégicos como estaciones de tren, o municipios turísticos actualmente desatendidos.
2. Formar y actualizar al personal de atención turística, asegurando que cuenten con conocimientos en idiomas, accesibilidad y herramientas digitales avanzadas.
3. Reforzar la promoción de destinos fuera de Madrid capital, desarrollando campañas específicas para fomentar el turismo en pueblos y zonas menos masificadas.
4. Mejorar la información sobre movilidad sostenible, facilitando datos claros sobre transporte público, alquiler de bicicletas y vehículos eléctricos para visitantes.
5. Garantizar una oferta turística accesible e inclusiva, adaptando la información para personas con discapacidad y asegurando que todos los visitantes puedan disfrutar de Madrid sin barreras.

#### **———— PNL-139/2025 RGEF.5928 ————**

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: Primero. Simplificar los procedimientos administrativos actuales para reducir la burocracia innecesaria en la tramitación para la obtención de grado de discapacidad. Segundo. Aumentar el personal y los recursos destinados a los equipos de evaluación para atender más rápidamente las solicitudes. Tercero. Programar formación continuada del personal de los centros de valoración, tanto en los Centros Base como en el CRECOVI, para garantizar un servicio de calidad y eficiente. Cuarto. Incrementar el número de centros de valoración de la región, habilitando nuevos centros en diferentes municipios, especialmente en el Sur de la región donde se concentra un alto porcentaje de población de la Comunidad, así como para los municipios de la Sierra Norte y Oeste de la región y del Corredor del Henares. Para su tramitación ante el Pleno.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La certificación de discapacidad es el proceso administrativo de reconocimiento oficial del grado de discapacidad de una persona. Este certificado es fundamental para garantizar los derechos de las personas con discapacidad a la vez que esencial para el acceso a servicios de rehabilitación, así como a las correspondientes prestaciones de protección y promoción sociales. Sin embargo, el proceso de obtención de este certificado puede ser largo y complicado, lo que agrava las dificultades a las que se enfrentan las personas con discapacidad, vulnerando así los derechos establecidos en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU, adoptada en 2006, y cuyo objetivo es promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad.

En el artículo 28 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU se establece que las personas con discapacidad tienen derecho a un nivel de vida adecuado para ellas y sus familias, así como a la protección social adecuada. Las demoras en el reconocimiento del grado de discapacidad dificultan el acceso a los beneficios y servicios necesarios para garantizar este

nivel de vida adecuado, aumentando la vulnerabilidad y precariedad de las personas afectadas. En esta misma línea, el artículo 25 hace referencia a la obligación de garantizar el derecho a la salud sin discriminación, donde las demoras actuales ocasionan un retraso importante en el acceso a servicios de salud esenciales y adaptados a las necesidades de este colectivo de personas. Por último, señalar, que el artículo 5 subraya el derecho a la igualdad y la no discriminación, derecho que se contraviene por la ineficiencia en el proceso de certificación y que sin duda puede significar una discriminación administrativa al no recibir un tratamiento justo y equitativo en comparación con el resto de la población.

Los tiempos de espera para obtener la certificación de discapacidad son excesivamente largos en muchas Comunidades Autónomas, incluida la Comunidad de Madrid, cuyo tiempo medio de espera implica que, las personas deben esperar casi un año para que se resuelva su solicitud, perjudicando con ello más a aquellas personas más vulnerables, que se ven sobrepasadas, en muchas ocasiones, por las trabas burocráticas y procedimientos complejos que resulta desconcertante para las personas con discapacidad y sus familias contribuyendo así a disminuir los casos de ansiedad, frustración y sensación de abandono que sienten respecto a las instituciones cuando lo que deberían percibir es que éstas protegen sus derechos.

Muchas de estas demoras van ligadas a la escasez de personal y recursos en los organismos encargados de gestionar las solicitudes. Los equipos de evaluación no cuentan con el personal suficiente para atender la creciente demanda, lo que retrasa aún más el proceso. Es necesario aumentar el número de profesionales de las diversas áreas que deben conformar los equipos multidisciplinares de la región y aumentar el número de centros de gestión. La Comunidad de Madrid no cuenta más que con un centro especializado en Atención Temprana, para menores entre 0 y 6 años, el CRECOVI que obliga a desplazamientos a cualquier familia hasta el mismo centro de la ciudad de Madrid. Si hablamos de Centros de Base, la región cuenta tan sólo con 9 centros, todos ellos en la ciudad de Madrid a excepción de los centros IV y IX que se encuentran en Móstoles y Coslada contribuyendo con ello a forzar largos desplazamientos desde otros municipios de la región, algo que pone de manifiesto, la falta de recursos para garantizar una buena calidad de vida sino que refleja las deficiencias en el sistema de atención social agravando con ello la vulnerabilidad de este colectivo de personas.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Más Madrid presenta la siguiente:

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

**Primero.** Simplificar los procedimientos administrativos actuales para reducir la burocracia innecesaria en la tramitación para la obtención de grado de discapacidad.

**Segundo.** Aumentar el personal y los recursos destinados a los equipos de evaluación para atender más rápidamente las solicitudes.

**Tercero.** Programar formación continuada del personal de los centros de valoración, tanto en los Centros Base como en el CRECOVI, para garantizar un servicio de calidad y eficiente.

**Cuarto.** Incrementar el número de centros de valoración de la región, habilitando nuevos centros en diferentes municipios, especialmente en el Sur de la región donde se concentra un alto porcentaje de población de la Comunidad, así como para los municipios de la Sierra Norte y Oeste de la región y del Corredor del Henares.

— PNL-140/2025 RGEF.5929 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: Primero. Simplificar los procedimientos administrativos actuales para reducir la burocracia innecesaria en la tramitación para la obtención de grado de discapacidad. Segundo. Aumentar el personal y los recursos destinados a los equipos de evaluación para atender más rápidamente las solicitudes. Tercero. Programar formación continuada del personal de los centros de valoración, tanto en los Centros Base como en el CRECOVI, para garantizar un servicio de calidad y eficiente. Cuarto. Incrementar el número de centros de valoración de la región, habilitando nuevos centros en diferentes municipios, especialmente en el Sur de la región donde se concentra un alto porcentaje de población de la Comunidad, así como para los municipios de la Sierra Norte y Oeste de la región y del Corredor del Henares. Para su tramitación ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La certificación de discapacidad es el proceso administrativo de reconocimiento oficial del grado de discapacidad de una persona. Este certificado es fundamental para garantizar los derechos de las personas con discapacidad a la vez que esencial para el acceso a servicios de rehabilitación, así como a las correspondientes prestaciones de protección y promoción sociales. Sin embargo, el proceso de obtención de este certificado puede ser largo y complicado, lo que agrava las dificultades a las que se enfrentan las personas con discapacidad, vulnerando así los derechos establecidos en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU, adoptada en 2006, y cuyo objetivo es promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad.

En el artículo 28 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU se establece que las personas con discapacidad tienen derecho a un nivel de vida adecuado para ellas y sus familias, así como a la protección social adecuada. Las demoras en el reconocimiento del grado de discapacidad dificultan el acceso a los beneficios y servicios necesarios para garantizar este nivel de vida adecuado, aumentando la vulnerabilidad y precariedad de las personas afectadas. En esta misma línea, el artículo 25 hace referencia a la obligación de garantizar el derecho a la salud sin discriminación, donde las demoras actuales ocasionan un retraso importante en el acceso a servicios de salud esenciales y adaptados a las necesidades de este colectivo de personas. Por último, señalar, que el artículo 5 subraya el derecho a la igualdad y la no discriminación, derecho que se contraviene por la ineficiencia en el proceso de certificación y que sin duda puede significar una discriminación administrativa al no recibir un tratamiento justo y equitativo en comparación con el resto de la población.

Los tiempos de espera para obtener la certificación de discapacidad son excesivamente largos en muchas Comunidades Autónomas, incluida la Comunidad de Madrid, cuyo tiempo medio de espera implica que, las personas deben esperar casi un año para que se resuelva su solicitud, perjudicando con ello más a aquellas personas más vulnerables, que se ven sobrepasadas, en muchas ocasiones, por las trabas burocráticas y procedimientos complejos que resulta desconcertante para las personas con discapacidad y sus familias contribuyendo así a disminuir los casos de ansiedad, frustración y sensación de abandono que sienten respecto a las instituciones cuando lo que deberían percibir es que éstas protegen sus derechos.

Muchas de estas demoras van ligadas a la escasez de personal y recursos en los organismos encargados de gestionar las solicitudes. Los equipos de evaluación no cuentan con el personal suficiente para atender la creciente demanda, lo que retrasa aún más el proceso. Es necesario aumentar el número de profesionales de las diversas áreas que deben conformar los equipos multidisciplinares de la región

y aumentar el número de centros de gestión. La Comunidad de Madrid no cuenta más que con un centro especializado en Atención Temprana, para menores entre 0 y 6 años, el CRECOVI que obliga a desplazamientos a cualquier familia hasta el mismo centro de la ciudad de Madrid. Si hablamos de Centros de Base, la región cuenta tan sólo con 9 centros, todos ellos en la ciudad de Madrid a excepción de los centros IV y IX que se encuentran en Móstoles y Coslada contribuyendo con ello a forzar largos desplazamientos desde otros municipios de la región, algo que pone de manifiesto, la falta de recursos para garantizar una buena calidad de vida sino que refleja las deficiencias en el sistema de atención social agravando con ello la vulnerabilidad de este colectivo de personas.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Más Madrid presenta la siguiente:

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

**Primero.** Simplificar los procedimientos administrativos actuales para reducir la burocracia innecesaria en la tramitación para la obtención de grado de discapacidad.

**Segundo.** Aumentar el personal y los recursos destinados a los equipos de evaluación para atender más rápidamente las solicitudes.

**Tercero.** Programar formación continuada del personal de los centros de valoración, tanto en los Centros Base como en el CRECOVI, para garantizar un servicio de calidad y eficiente.

**Cuarto.** Incrementar el número de centros de valoración de la región, habilitando nuevos centros en diferentes municipios, especialmente en el Sur de la región donde se concentra un alto porcentaje de población de la Comunidad, así como para los municipios de la Sierra Norte y Oeste de la región y del Corredor del Henares.

### ———— PNL-141/2025 RGEF.5971 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Corregir la actual falta de puntos de información turística, estableciendo nuevos centros en lugares estratégicos como estaciones de tren o municipios turísticos actualmente desatendidos. 2. Formar y actualizar al personal de atención turística, asegurando que cuenten con conocimientos en idiomas, accesibilidad y herramientas digitales avanzadas. 3. Reforzar la promoción de destinos fuera de Madrid capital, desarrollando campañas específicas para fomentar el turismo en pueblos y zonas menos masificadas. 4. Mejorar la información sobre movilidad sostenible, facilitando datos claros sobre transporte público, alquiler de bicicletas y vehículos eléctricos para visitantes. 5. Garantizar una oferta turística accesible e inclusiva, adaptando la información para personas con discapacidad y asegurando que todos los visitantes puedan disfrutar de Madrid sin barreras. Para su tramitación ante el Pleno.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El turismo es uno de los motores económicos más importantes de la Comunidad de Madrid, pero su potencial se está viendo gravemente afectado por la falta de una estrategia efectiva de información turística.

Actualmente, los visitantes se enfrentan a deficiencias evidentes en el acceso a información clara, actualizada y accesible, lo que reduce su capacidad de disfrutar plenamente de la oferta cultural, gastronómica y patrimonial de nuestra región.

Los puntos de información son insuficientes y mal distribuidos, especialmente en municipios con alto valor patrimonial. Además, el personal de atención al turista no siempre dispone de formación adecuada en idiomas, accesibilidad o herramientas digitales modernas.

Otro grave problema es la escasa promoción de destinos alternativos fuera de Madrid capital, lo que genera una saturación turística en ciertas zonas mientras muchos pueblos madrileños con gran riqueza cultural y gastronómica quedan relegados al olvido.

Asimismo, la falta de información clara sobre movilidad sostenible, rutas de transporte público y alternativas ecológicas desalienta el turismo responsable y dificulta el acceso a zonas rurales y naturales.

Hay que favorecer las rutas gastronómicas o las rutas de turismo sostenibles que tanta riqueza aportan a nuestra Comunidad.

Las deficiencias actuales en la información turística de la Comunidad de Madrid están limitando gravemente la capacidad de atraer y retener visitantes. Sin una estrategia clara y efectiva, Madrid perderá competitividad frente a otros destinos nacionales e internacionales.

Es imperativo que el Gobierno regional actúe de manera urgente para mejorar la calidad, accesibilidad y distribución de la información turística, favoreciendo así un turismo más sostenible, equilibrado y beneficioso para toda la Comunidad.

El Gobierno regional debe corregir estas deficiencias y establecer una estrategia ambiciosa y eficaz para garantizar que Madrid esté a la altura de otros destinos nacionales e internacionales en materia de información turística.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta ante el Pleno de la Asamblea de Madrid para su debate la siguiente:

### **PROPOSICIÓN NO DE LEY**

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Corregir la actual falta de puntos de información turística, estableciendo nuevos centros en lugares estratégicos como estaciones de tren, o municipios turísticos actualmente desatendidos.
2. Formar y actualizar al personal de atención turística, asegurando que cuenten con conocimientos en idiomas, accesibilidad y herramientas digitales avanzadas.
3. Reforzar la promoción de destinos fuera de Madrid capital, desarrollando campañas específicas para fomentar el turismo en pueblos y zonas menos masificadas.
4. Mejorar la información sobre movilidad sostenible, facilitando datos claros sobre transporte público, alquiler de bicicletas y vehículos eléctricos para visitantes.
5. Garantizar una oferta turística accesible e inclusiva, adaptando la información para personas con discapacidad y asegurando que todos los visitantes puedan disfrutar de Madrid sin barreras.

———— PNL-142/2025 RGEF.5975 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: Que incorpore el principio de ruralidad en la elaboración de las normas y leyes, para que las soluciones legislativas no sigan respondiendo exclusivamente a problemas urbanos, sino que se adapten a las realidades del medio rural; Que vele por que todos los actos y normas del ordenamiento jurídico que han de realizar los órganos y entidades de la CM se elaboren y desarrollen aplicando el Mecanismo Rural de Garantía, con el fin de garantizar una justa implantación de los mismos en el entorno y medio rural de la Comunidad de Madrid, de manera que favorezca el desarrollo sostenible y el reto demográfico, evitando la despoblación de los pueblos; Que cree un órgano de participación o consultivo (observatorio, consejo, comisión o mesa de diálogo) sobre el mundo rural madrileño, compuesto por representantes de las diversas entidades de la sociedad civil implicadas (asociaciones, empresas, consorcios, sindicatos, gremios, etc.), organismos institucionales (municipios, mancomunidades, cuerpos de seguridad, Confederación Hidrográfica del Tajo, etc.), y expertos/as en el tema, con el fin de elaborar un documento de propuestas para conseguir una legislación más justa y un mejor desarrollo para el medio rural; Que dicho órgano de participación o consultivo inicie sus trabajos como muy tarde en septiembre de 2025 y tenga como objetivo consensuar un documento antes del fin de la Legislatura. Para su tramitación ante el Pleno.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como es sabido, la Comunidad de Madrid tiene 98 municipios de menos de 5.000 habitantes, 78 de los cuales de menos de 2.500 habitantes. Sin embargo, a pesar de su escasa población, ocupan el 55 % del territorio de la región, un 45 % en los de menos de 2.500. Es decir, a pesar de que Madrid es vista desde fuera, y por sus propios habitantes, como una conurbación metropolitana, resulta que más de la mitad de su territorio pertenece al mundo rural, y se enfrenta a problemas y tiene posibilidades muy distintas (aunque no contrarias) a los de la metrópolis, y por supuesto a los de la capital. Es necesario, pues, que para pensar legislativa y normativamente sobre este territorio se considere prioritariamente el llamado “principio de ruralidad”.

El principio de ruralidad se refiere al principio de igualdad efectiva de oportunidades de todos los territorios que forman parte, en este caso, de la Comunidad de Madrid, y se traduce en la igualdad de oportunidades de desarrollo entre todas las comarcas de la región, independientemente de su situación de partida. Siguiendo este principio, también en la Comunidad de Madrid, aunque suene paradójico, existe la necesidad de ruralizar las leyes. En Madrid, como en otros lugares, la legislación, en todas las áreas, suele hacerse pensando en los núcleos urbanos, simplemente porque en ellos vive más gente. Sin embargo, esta legislación “urbanocentrista” puede ser lesiva al aplicarse en los territorios rurales y, especialmente, en los poco poblados. Por ello, también en Madrid conviene al legislar aplicar el llamado “Mecanismo rural de Garantía” (rural proofing, en inglés) que impulsa la Unión Europea como forma de evaluar el impacto que puede tener en el medio rural toda ley que aprueben los órganos legislativos de los Estados, en especial aquellos en los que el problema de la despoblación sea más acuciante. Hay que legislar para las ciudades, por supuesto, pero también para los pueblos: una legislación que no tenga en cuenta a los territorios rurales puede dar al traste con cualquier política que se haga en torno al reto demográfico. Además, es necesario también no limitarse solo a la legislación, sino ampliar el foco y aplicar el “Mecanismo rural de Garantía” también a medidas de carácter operativo y políticas públicas en general.

Como ha explicado la presidenta de la Diputación de Palencia Ángeles Armisen, es urgente corregir el “radical desequilibrio entre el modelo urbano y el modelo rural, así como acabar con el concepto de ciudad como único modelo de éxito”, para lo cual es fundamental incluir el principio de ruralidad en la legislación porque “no podemos seguir haciendo normas iguales para Madrid que para

un municipio de menos de 500 habitantes" (Ángeles Armisen, en NEF Online de Nueva Economía Fórum, un encuentro organizado por el periodista y sociólogo Manuel Campo Vidal, bajo el nombre "La España despoblada", 17 de noviembre de 2020). La propia Armisen, reclamó ante la Federación Española de Municipios y Provincias un principio de "ruralidad" en la aplicación de las normas a la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP). [...] un principio de ruralidad para que las normas en aplicación de los pequeños municipios sean más simples, sencillas y faciliten más la vida de nuestros vecinos" (25 de septiembre de 2023, <https://www.europapress.es/castilla-y-leon/noticia-armisen-reclamara-femp-mas-financiacion-principio-ruralidad-facilite-aplicacion-normas-20230925151336.html>).

Ahora bien, cuando hablamos de ruralidad, no podemos solo considerarla una forma específica de valorización y aprovechamiento de los recursos patrimoniales, caracterizado por el fuerte peso de lo local, sino también como un proceso subjetivo de toma de conciencia por parte de la población de que forma parte de, y al mismo tiempo da forma a un espacio rural, más allá de tener residencia en él. Este último aspecto de la ruralidad, normalmente olvidado cuando se piensa lo rural desde la ciudad, es sin embargo crucial: la ruralidad es la forma de relación que se establece entre la sociedad y los espacios rurales, a partir de la cual se construye el sentido social de lo rural como identidad y se moviliza el patrimonio de dichos espacios. Por eso, la finalidad de la aplicación del "Principio de ruralidad" y del "Mecanismo rural de garantía" no debe ser solo el desarrollo económico de lo rural al servicio de lo urbano, grave riesgo en una región centrada en lo urbano como Madrid, sino la preservación y potenciación de las señas de identidad subjetivas y estilos de vida colectivos que están en la base de cualquier desarrollo económico de lo rural. El "principio de ruralidad" y el "Mecanismo rural de garantía" no pueden ser un modo de poner el rural al servicio de la ciudad (como territorio de sacrificio extrayéndole recursos naturales o como aliviadero de las tensiones y contradicciones urbanas) sino de desarrollar sus propias potencialidades para la buena vida. Porque, como declaró la propia Armisen, lo rural y lo urbano son "dos ámbitos complementarios, pero no excluyentes ni antagónicos".

En este sentido, es necesario tener muy en cuenta las experiencias históricas de vertebración de lo rural habidas en la Comunidad de Madrid, como la del PANAM (Patronato Madrileño de Áreas de Montaña) de los años 80 y 90; la posterior del Comisionado Sierra Norte; o la de los Grupos de Acción Local, que llega hasta la actualidad con la Asociación para el Desarrollo Integral de la Sierra Oeste de Madrid, que agrupa a 22 municipios, la Asociación Grupo de Acción Local Sierra Norte de Madrid (GALSINMA), formado por 53 pequeñas localidades, y la Asociación de Desarrollo rural Aranjuez-Comarca Vegas (ARACOVE), que representa a 28 pueblos del sureste de la Comunidad. Son experiencias de una ruralidad propia de Madrid, es decir, condicionada, no solo por una tradición, sino por su cercanía y convivencia institucional con una gran urbe metropolitana, de las que hay mucho que aprender: y no solo de sus aciertos y logros, sino también de sus errores y limitaciones. Por ello, también sería positivo complementar este aprendizaje con aportaciones especializadas hechas desde el ámbito de la llamada "nueva ruralidad", como la del grupo G-100 (Territorios e innovación social. Cocreación para una nueva ruralidad: [nuevaruralidad.es](http://nuevaruralidad.es)) y sus excelentes documentos elaborados en 2021, con especial atención a sus 71 propuestas para conseguir una legislación más justa para el medio rural.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Más Madrid presenta la siguiente:

### **PROPOSICIÓN NO DE LEY**

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

- Que incorpore el principio de ruralidad en la elaboración de las normas y leyes, para que las soluciones legislativas no sigan respondiendo exclusivamente a problemas urbanos, sino que se adapten a las realidades del medio rural;

- Que vele por que todos los actos y normas del ordenamiento jurídico que han de realizar los órganos y entidades de la CM se elaboren y desarrollen aplicando el Mecanismo Rural de Garantía, con el fin de garantizar una justa implantación de los mismos en el entorno y medio rural de la Comunidad de Madrid, de manera que favorezca el desarrollo sostenible y el reto demográfico, evitando la despoblación de los pueblos;
- Que cree un órgano de participación o consultivo (observatorio, consejo, comisión o mesa de diálogo) sobre el mundo rural madrileño, compuesto por representantes de las diversas entidades de la sociedad civil implicadas (asociaciones, empresas, consorcios, sindicatos, gremios, etc.), organismos institucionales (municipios, mancomunidades, cuerpos de seguridad, Confederación Hidrográfica del Tajo, etc.), y expertos/as en el tema, con el fin de elaborar un documento de propuestas para conseguir una legislación más justa y un mejor desarrollo para el medio rural;
- Que dicho órgano de participación o consultivo inicie sus trabajos como muy tarde en septiembre de 2025 y tenga como objetivo consensuar un documento antes del fin de la Legislatura.

———— PNL-143/2025 RGE.5976 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: Que incorpore el principio de ruralidad en la elaboración de las normas y leyes, para que las soluciones legislativas no sigan respondiendo exclusivamente a problemas urbanos, sino que se adapten a las realidades del medio rural; Que vele por que todos los actos y normas del ordenamiento jurídico que han de realizar los órganos y entidades de la CM se elaboren y desarrollen aplicando el Mecanismo Rural de Garantía, con el fin de garantizar una justa implantación de los mismos en el entorno y medio rural de la Comunidad de Madrid, de manera que favorezca el desarrollo sostenible y el reto demográfico, evitando la despoblación de los pueblos; Que cree un órgano de participación o consultivo (observatorio, consejo, comisión o mesa de diálogo) sobre el mundo rural madrileño, compuesto por representantes de las diversas entidades de la sociedad civil implicadas (asociaciones, empresas, consorcios, sindicatos, gremios, etc.), organismos institucionales (municipios, mancomunidades, cuerpos de seguridad, Confederación Hidrográfica del Tajo, etc.), y expertos/as en el tema, con el fin de elaborar un documento de propuestas para conseguir una legislación más justa y un mejor desarrollo para el medio rural; Que dicho órgano de participación o consultivo inicie sus trabajos como muy tarde en septiembre de 2025 y tenga como objetivo consensuar un documento antes del fin de la Legislatura. Para su tramitación ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como es sabido, la Comunidad de Madrid tiene 98 municipios de menos de 5.000 habitantes, 78 de los cuales de menos de 2.500 habitantes. Sin embargo, a pesar de su escasa población, ocupan el 55 % del territorio de la región, un 45 % en los de menos de 2.500. Es decir, a pesar de que Madrid es vista desde fuera, y por sus propios habitantes, como una conurbación metropolitana, resulta que más de la mitad de su territorio pertenece al mundo rural, y se enfrenta a problemas y tiene posibilidades muy distintas (aunque no contrarias) a los de la metrópolis, y por supuesto a los de la capital. Es necesario, pues, que para pensar legislativa y normativamente sobre este territorio se considere prioritariamente el llamado “principio de ruralidad”.

El principio de ruralidad se refiere al principio de igualdad efectiva de oportunidades de todos los territorios que forman parte, en este caso, de la Comunidad de Madrid, y se traduce en la igualdad

de oportunidades de desarrollo entre todas las comarcas de la región, independientemente de su situación de partida. Siguiendo este principio, también en la Comunidad de Madrid, aunque suene paradójico, existe la necesidad de ruralizar las leyes. En Madrid, como en otros lugares, la legislación, en todas las áreas, suele hacerse pensando en los núcleos urbanos, simplemente porque en ellos vive más gente. Sin embargo, esta legislación “urbanocentrista” puede ser lesiva al aplicarse en los territorios rurales y, especialmente, en los poco poblados. Por ello, también en Madrid conviene al legislar aplicar el llamado “Mecanismo rural de Garantía” (rural proofing, en inglés) que impulsa la Unión Europea como forma de evaluar el impacto que puede tener en el medio rural toda ley que aprueben los órganos legislativos de los Estados, en especial aquellos en los que el problema de la despoblación sea más acuciante. Hay que legislar para las ciudades, por supuesto, pero también para los pueblos: una legislación que no tenga en cuenta a los territorios rurales puede dar al traste con cualquier política que se haga en torno al reto demográfico. Además, es necesario también no limitarse solo a la legislación, sino ampliar el foco y aplicar el “Mecanismo rural de Garantía” también a medidas de carácter operativo y políticas públicas en general.

Como ha explicado la presidenta de la Diputación de Palencia Ángeles Armisen, es urgente corregir el “radical desequilibrio entre el modelo urbano y el modelo rural, así como acabar con el concepto de ciudad como único modelo de éxito”, para lo cual es fundamental incluir el principio de ruralidad en la legislación porque “no podemos seguir haciendo normas iguales para Madrid que para un municipio de menos de 500 habitantes” (Ángeles Armisen, en NEF Online de Nueva Economía Fórum, un encuentro organizado por el periodista y sociólogo Manuel Campo Vidal, bajo el nombre “La España despoblada”, 17 de noviembre de 2020). La propia Armisen, reclamó ante la Federación Española de Municipios y Provincias un principio de “ruralidad” en la aplicación de las normas a la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP). [...] un principio de ruralidad para que las normas en aplicación de los pequeños municipios sean más simples, sencillas y faciliten más la vida de nuestros vecinos” (25 de septiembre de 2023, <https://www.europapress.es/castilla-y-leon/noticia-armisen-reclamara-femp-mas-financiacion-principio-ruralidad-facilite-aplicacion-normas-20230925151336.html>).

Ahora bien, cuando hablamos de ruralidad, no podemos solo considerarla una forma específica de valorización y aprovechamiento de los recursos patrimoniales, caracterizado por el fuerte peso de lo local, sino también como un proceso subjetivo de toma de conciencia por parte de la población de que forma parte de, y al mismo tiempo da forma a un espacio rural, más allá de tener residencia en él. Este último aspecto de la ruralidad, normalmente olvidado cuando se piensa lo rural desde la ciudad, es sin embargo crucial: la ruralidad es la forma de relación que se establece entre la sociedad y los espacios rurales, a partir de la cual se construye el sentido social de lo rural como identidad y se moviliza el patrimonio de dichos espacios. Por eso, la finalidad de la aplicación del “Principio de ruralidad” y del “Mecanismo rural de garantía” no debe ser solo el desarrollo económico de lo rural al servicio de lo urbano, grave riesgo en una región centrada en lo urbano como Madrid, sino la preservación y potenciación de las señas de identidad subjetivas y estilos de vida colectivos que están en la base de cualquier desarrollo económico de lo rural. El “principio de ruralidad” y el “Mecanismo rural de garantía” no pueden ser un modo de poner el rural al servicio de la ciudad (como territorio de sacrificio extrayéndole recursos naturales o como aliviadero de las tensiones y contradicciones urbanas) sino de desarrollar sus propias potencialidades para la buena vida. Porque, como declaró la propia Armisen, lo rural y lo urbano son “dos ámbitos complementarios, pero no excluyentes ni antagónicos”.

En este sentido, es necesario tener muy en cuenta las experiencias históricas de vertebración de lo rural habidas en la Comunidad de Madrid, como la del PANAM (Patronato Madrileño de Áreas de Montaña) de los años 80 y 90; la posterior del Comisionado Sierra Norte; o la de los Grupos de Acción Local, que llega hasta la actualidad con la Asociación para el Desarrollo Integral de la Sierra Oeste de Madrid, que agrupa a 22 municipios, la Asociación Grupo de Acción Local Sierra Norte de Madrid (GALSINMA), formado por 53 pequeñas localidades, y la Asociación de Desarrollo rural Aranjuez-

Comarca Vegas (ARACOVE), que representa a 28 pueblos del sureste de la Comunidad. Son experiencias de una ruralidad propia de Madrid, es decir, condicionada, no solo por una tradición, sino por su cercanía y convivencia institucional con una gran urbe metropolitana, de las que hay mucho que aprender: y no solo de sus aciertos y logros, sino también de sus errores y limitaciones. Por ello, también sería positivo complementar este aprendizaje con aportaciones especializadas hechas desde el ámbito de la llamada “nueva ruralidad”, como la del grupo G-100 (Territorios e innovación social. Cocreación para una nueva ruralidad: nuevauralidad.es) y sus excelentes documentos elaborados en 2021, con especial atención a sus 71 propuestas para conseguir una legislación más justa para el medio rural.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Más Madrid presenta la siguiente:

### **PROPOSICIÓN NO DE LEY**

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

- Que incorpore el principio de ruralidad en la elaboración de las normas y leyes, para que las soluciones legislativas no sigan respondiendo exclusivamente a problemas urbanos, sino que se adapten a las realidades del medio rural;
- Que vele por que todos los actos y normas del ordenamiento jurídico que han de realizar los órganos y entidades de la CM se elaboren y desarrollen aplicando el Mecanismo Rural de Garantía, con el fin de garantizar una justa implantación de los mismos en el entorno y medio rural de la Comunidad de Madrid, de manera que favorezca el desarrollo sostenible y el reto demográfico, evitando la despoblación de los pueblos;
- Que cree un órgano de participación o consultivo (observatorio, consejo, comisión o mesa de diálogo) sobre el mundo rural madrileño, compuesto por representantes de las diversas entidades de la sociedad civil implicadas (asociaciones, empresas, consorcios, sindicatos, gremios, etc.), organismos institucionales (municipios, mancomunidades, cuerpos de seguridad, Confederación Hidrográfica del Tajo, etc.), y expertos/as en el tema, con el fin de elaborar un documento de propuestas para conseguir una legislación más justa y un mejor desarrollo para el medio rural;
- Que dicho órgano de participación o consultivo inicie sus trabajos como muy tarde en septiembre de 2025 y tenga como objetivo consensuar un documento antes del fin de la Legislatura.

### **———— PNL-144/2025 RGEF.5978 ————**

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Realizar un estudio de impacto de las medidas arancelarias estadounidenses sobre el tejido empresarial e industrial madrileño. 2. Crear un fondo económico, asociado a los resultados del estudio de impacto de las medidas arancelarias estadounidenses sobre el tejido empresarial e industrial madrileño, que ofrezca subvenciones plurianuales a las pymes madrileñas afectadas por esta nueva política arancelaria. 3. Proteger al sector agroalimentario de las presiones comerciales internacionales mediante el fomento de alternativas a la exportación. 4. Reforzar el asesoramiento a empresas, y especialmente a pymes en materia de exportación a EE. UU., mediante campañas de información, y la apertura de canales específicos de consulta, en coordinación con posibles campañas llevadas a cabo desde el Gobierno central y/o la Cámara de Comercio. 5. Diseñar una política de digitalización que favorezca un sector TIC autónomo, y que se centre en el desarrollo de servicios finales, no dependiente de la inversión extranjera, y

particularmente, de la inversión estadounidense. 6. Diseñar una nueva estrategia farmacéutica en la Comunidad de Madrid, que incluya medidas para garantizar el suministro y la innovación para los pacientes. 7. Intensificar programas de promoción de exportaciones facilitando la presencia de pymes madrileñas en ferias internacionales en apoyo a la diversificación de mercados. 8. Realizar un estudio de mercado para identificar mercados alternativos con menor carga arancelaria. 9. Aumentar el actual presupuesto para la reducción de costes a través del impulso en materia de transición energética y digital, principalmente a las pymes de la región, y cuestiones conexas. Para su tramitación ante el Pleno.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La nueva política arancelaria de Estados Unidos, impulsada por la administración de Donald Trump ha supuesto un giro de 180 grados en la política comercial internacional desde la creación de la Organización Mundial de Comercio, generando un clima de incertidumbre a escala internacional, que tendrá efectos sobre la economía madrileña. Este giro, además, supone un nuevo marco para la política arancelaria en general, ya que lejos de adoptarse con el foco en la protección de sectores estratégicos para la economía estadounidense, se ha tornado en un instrumento de presión sobre otros ámbitos políticos. Así lo señala el Servicio de Estudios de la Cámara de Comercio de España.

Si bien el impacto sobre la economía española en general se prevé limitado por el escaso peso de las exportaciones a EE. UU., no es el mismo impacto para la economía madrileña, que según los informes de ICEX España Exportación e Inversiones, correspondientes al año 2022, las exportaciones de Madrid a EE. UU. superaron los 3.600 millones de euros (un 12 % del total exportado por la región) y que suponen un crecimiento interanual, en ese año, del 9 %, impulsado principalmente por la tecnología e industria farmacéutica.

Así pues, el giro de la política estadounidense va a tener un impacto directo sobre sectores claves de la economía de nuestra región:

1. Sector tecnológico y Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC): Representan en torno al 12 % del PIB de la Comunidad de Madrid, con más de 200.000 personas empleadas. Las exportaciones de productos tecnológicos a EE. UU. desde nuestra región viene representando en los últimos años en torno al 25 % de las exportaciones totales a ese país.

2. Aeroespacial y Defensa: Representa el 6 % del PIB regional, con más de 50.000 empleos directos e indirectos. Las piezas para aeronaves, satélites, sistemas de defensa y tecnología aeroespacial representan aproximadamente el 17 % de las exportaciones totales a EE. UU.

3. Biotecnología y Ciencias de la Salud, emplea a más de 100.000 personas, y representa en torno al 5 % del PIB regional. La exportación de productos farmacéuticos y biotecnología representa en torno al 25 % de las exportaciones a EE. UU.

Sectores a los que se suman otros, que están vinculados a los anteriores y que resultan relevantes por su peso en la economía regional y las exportaciones a EE. UU., como son el sector automovilístico, la industria química o la producción de bienes de equipo y maquinaria industrial. Sólo en maquinaria industrial las exportaciones de Madrid a EE. UU. alcanzaron en 2022 los 520 millones, según datos de la Agencia Tributaria, un aumento del 7 % respecto al año interior, impulsado por la demanda de automatización y energía limpia con motivo de la ley Inflation Reduction Act (IRA). Asimismo, y dada la incertidumbre que está provocando el giro estadounidense en la política comercial en el sector agroalimentario, conviene añadir el impacto de las medidas arancelarias en la exportación de vinos, aceite de oliva y productos cárnicos, que representan hasta el 10 % de las exportaciones madrileñas a EE. UU.

Si los aranceles encarecen los productos madrileños, empresas del sector con sede en nuestra región, como Airbus Defence and Space, Siemens Gamesa, Fagor Automation, Telstar o Ingeteam, podrían ver reducidas sus ventas e implicar ajustes en las plantillas, generando así pérdidas de puestos de trabajo o la relocalización de la producción, especialmente la manufacturera avanzada, que supondría además una nueva pérdida en el sector industrial que ha perdido peso dentro del PIB regional en los últimos años hasta mínimos históricos. Además, no se puede obviar, el impacto del efecto dominó de todos los afectados de forma indirecta en la cadena de suministro, como proveedores de materiales, mantenimiento industrial, consultoría o la logística, de la que más del 30 % de sus empleos dependen de las exportaciones industriales.

Por todo lo anteriormente expuesto, presentamos la siguiente:

### **PROPOSICIÓN NO DE LEY**

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Realizar un estudio de impacto de las medidas arancelarias estadounidenses sobre el tejido empresarial e industrial madrileño, que al menos: identifique los sectores y empresas más afectados, el impacto en número de puestos de trabajo, y composición por sectores de la economía madrileña.

2. Crear un fondo económico, asociado a los resultados del estudio de impacto de las medidas arancelarias estadounidenses sobre el tejido empresarial e industrial madrileño, que ofrezca subvenciones plurianuales a las pymes madrileñas afectadas por esta nueva política arancelaria, para evitar su deslocalización e incrementar su competitividad.

3. Proteger al sector agroalimentario de las presiones comerciales internacionales mediante el fomento de alternativas a la exportación:

- a) Favoreciendo las redes de distribución de proximidad.
- b) Creando canales de compra directa al productor.
- c) Introduciendo en la contratación pública madrileña cláusulas que favorezcan la utilización de productos de proximidad y temporada en los servicios de alimentación.

4. Reforzar el asesoramiento a empresas, y especialmente a pymes en materia de exportación a EE. UU., mediante campañas de información, y la apertura de canales específicos de consulta, en coordinación con posibles campañas llevadas a cabo desde el Gobierno Central y/o la Cámara de Comercio.

5. Diseñar una política de Digitalización que favorezca un sector TIC autónomo, y que se centre en el desarrollo de servicios finales, no dependiente de la inversión extranjera, y particularmente, de la inversión estadounidense.

6. Diseñar una nueva estrategia farmacéutica en la Comunidad de Madrid, que incluya medidas para garantizar el suministro y la innovación para los pacientes.

7. Intensificar programas de promoción de exportaciones facilitando la presencia de pymes madrileñas en ferias internacionales en apoyo a la diversificación de mercados.

8. Realizar un estudio de mercado para identificar mercados alternativos con menor carga arancelaria.

9. Aumentar el actual presupuesto para la reducción de costes a través del impulso en materia de transición energética y digital, principalmente a las pymes de la región.

**———— PNL-147/2025 RGEF.5993 ————**

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Modificar el Reglamento de Viajeros del Transporte Interurbano de la Comunidad de Madrid para permitir el acceso de animales de compañía en los autobuses interurbanos, estableciendo condiciones que garanticen la seguridad y comodidad de todos los usuarios, tales como el uso de correa y bozal, la limitación de un animal por viajero y la posibilidad de establecer zonas específicas dentro del vehículo para estos pasajeros. 2. Instar a la Empresa Municipal de Transportes de Madrid a revisar y, en su caso, autorizar y ampliar las condiciones actuales de su reglamento de viajeros para facilitar el acceso de animales de compañía a sus autobuses, considerando la posibilidad de flexibilizar las restricciones horarias y aumentar el número de animales permitidos por vehículo, siempre que se garantice la seguridad y el bienestar de todos los usuarios. 3. Implementar campañas de información y sensibilización dirigidas a los usuarios del transporte público sobre las nuevas normativas y las responsabilidades asociadas al transporte de animales de compañía, fomentando una convivencia respetuosa y responsable. 4. Establecer un periodo de evaluación de las nuevas medidas, con el fin de analizar su impacto y realizar los ajustes necesarios para optimizar su funcionamiento y aceptación por parte de la ciudadanía. Para su tramitación ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En las últimas décadas, la presencia de animales de compañía en los hogares españoles ha experimentado un notable incremento. Según datos del Instituto Nacional de Estadística, para el año 2024, se registraron aproximadamente 9,3 millones de perros y 1,6 millones de gatos en España. Este fenómeno refleja una transformación en la sociedad, donde las mascotas son consideradas miembros integrales de las familias, lo que genera la necesidad de adaptar las infraestructuras y servicios públicos para facilitar una convivencia armoniosa.

En la Comunidad de Madrid, el Reglamento de Viajeros del Transporte Interurbano, aprobado por el Decreto 79/1997, establece restricciones significativas para el transporte de animales de compañía en los autobuses interurbanos. Estas limitaciones dificultan la movilidad de los ciudadanos que conviven con mascotas, afectando actividades cotidianas como visitas al veterinario, desplazamientos a zonas de esparcimiento o viajes dentro de la Comunidad Autónoma.

Por otro lado, la Empresa Municipal de Transportes de Madrid (EMT) implementó en 2019 un nuevo reglamento que permite el acceso de perros a sus autobuses, siempre que cumplan ciertas condiciones: deben ir sujetos con correa y bozal, situarse bajo el asiento del propietario en la parte delantera del autobús y su acceso está limitado a un perro por vehículo, con restricciones horarias en días laborables.

A nivel nacional, diversas ciudades españolas han adoptado políticas más inclusivas respecto al transporte de animales de compañía en autobuses urbanos. Por ejemplo, en Donostia-San Sebastián, los perros pequeños pueden viajar en brazos o en receptáculos adecuados, y en ciudades como Alcoi y Barakaldo se permiten perros atados y con bozal, con ciertos requisitos sanitarios y de seguro. Estas

iniciativas han demostrado ser efectivas y bien acogidas por la ciudadanía, promoviendo una movilidad más sostenible y responsable.

En el ámbito europeo, ciudades como Londres, Berlín, Budapest y Estocolmo permiten el acceso de perros a los autobuses urbanos, lo que evidencia una tendencia hacia la integración de las mascotas en la vida cotidiana de las urbes.

Además, la Ley de Bienestar Animal, implementada en 2023, busca promover la coexistencia armoniosa entre humanos y animales de compañía en espacios públicos y privados, permitiendo su entrada en transportes públicos y privados, siempre que no comprometan la seguridad, higiene y bienestar.

Por todo lo planteado, el Grupo Parlamentario Más Madrid presenta la siguiente iniciativa, que busca promover una movilidad más inclusiva y adaptada a las necesidades de los ciudadanos que conviven con animales de compañía, alineándose con las tendencias nacionales e internacionales en materia de bienestar animal y transporte público.

### **PROPOSICIÓN NO DE LEY**

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Modificar el Reglamento de Viajeros del Transporte Interurbano de la Comunidad de Madrid para permitir el acceso de animales de compañía en los autobuses interurbanos, estableciendo condiciones que garanticen la seguridad y comodidad de todos los usuarios, tales como el uso de correa y bozal, la limitación de un animal por viajero y la posibilidad de establecer zonas específicas dentro del vehículo para estos pasajeros.

2. Instar a la Empresa Municipal de Transportes de Madrid a revisar y, en su caso, autorizar y ampliar las condiciones actuales de su reglamento de viajeros para facilitar el acceso de animales de compañía a sus autobuses, considerando la posibilidad de flexibilizar las restricciones horarias y aumentar el número de animales permitidos por vehículo, siempre que se garantice la seguridad y el bienestar de todos los usuarios.

3. Implementar campañas de información y sensibilización dirigidas a los usuarios del transporte público sobre las nuevas normativas y las responsabilidades asociadas al transporte de animales de compañía, fomentando una convivencia respetuosa y responsable.

4. Establecer un periodo de evaluación de las nuevas medidas, con el fin de analizar su impacto y realizar los ajustes necesarios para optimizar su funcionamiento y aceptación por parte de la ciudadanía.

#### **———— PNL-148/2025 RGEF.5994 ————**

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Modificar el Reglamento de Viajeros del Transporte Interurbano de la Comunidad de Madrid para permitir el acceso de animales de compañía en los autobuses interurbanos, estableciendo condiciones que garanticen la seguridad y comodidad de todos los usuarios, tales como el uso de correa y bozal, la limitación de un animal por viajero y la posibilidad de establecer zonas específicas dentro del vehículo para estos pasajeros. 2. Instar a la Empresa Municipal de Transportes de Madrid a revisar y, en su caso, autorizar y ampliar las

condiciones actuales de su reglamento de viajeros para facilitar el acceso de animales de compañía a sus autobuses, considerando la posibilidad de flexibilizar las restricciones horarias y aumentar el número de animales permitidos por vehículo, siempre que se garantice la seguridad y el bienestar de todos los usuarios. 3. Implementar campañas de información y sensibilización dirigidas a los usuarios del transporte público sobre las nuevas normativas y las responsabilidades asociadas al transporte de animales de compañía, fomentando una convivencia respetuosa y responsable. 4. Establecer un periodo de evaluación de las nuevas medidas, con el fin de analizar su impacto y realizar los ajustes necesarios para optimizar su funcionamiento y aceptación por parte de la ciudadanía. Para su tramitación ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En las últimas décadas, la presencia de animales de compañía en los hogares españoles ha experimentado un notable incremento. Según datos del Instituto Nacional de Estadística, para el año 2024, se registraron aproximadamente 9,3 millones de perros y 1,6 millones de gatos en España. Este fenómeno refleja una transformación en la sociedad, donde las mascotas son consideradas miembros integrales de las familias, lo que genera la necesidad de adaptar las infraestructuras y servicios públicos para facilitar una convivencia armoniosa.

En la Comunidad de Madrid, el Reglamento de Viajeros del Transporte Interurbano, aprobado por el Decreto 79/1997, establece restricciones significativas para el transporte de animales de compañía en los autobuses interurbanos. Estas limitaciones dificultan la movilidad de los ciudadanos que conviven con mascotas, afectando actividades cotidianas como visitas al veterinario, desplazamientos a zonas de esparcimiento o viajes dentro de la Comunidad Autónoma.

Por otro lado, la Empresa Municipal de Transportes de Madrid (EMT) implementó en 2019 un nuevo reglamento que permite el acceso de perros a sus autobuses, siempre que cumplan ciertas condiciones: deben ir sujetos con correa y bozal, situarse bajo el asiento del propietario en la parte delantera del autobús y su acceso está limitado a un perro por vehículo, con restricciones horarias en días laborables.

A nivel nacional, diversas ciudades españolas han adoptado políticas más inclusivas respecto al transporte de animales de compañía en autobuses urbanos. Por ejemplo, en Donostia-San Sebastián, los perros pequeños pueden viajar en brazos o en receptáculos adecuados, y en ciudades como Alcoi y Barakaldo se permiten perros atados y con bozal, con ciertos requisitos sanitarios y de seguro. Estas iniciativas han demostrado ser efectivas y bien acogidas por la ciudadanía, promoviendo una movilidad más sostenible y responsable.

En el ámbito europeo, ciudades como Londres, Berlín, Budapest y Estocolmo permiten el acceso de perros a los autobuses urbanos, lo que evidencia una tendencia hacia la integración de las mascotas en la vida cotidiana de las urbes.

Además, la Ley de Bienestar Animal, implementada en 2023, busca promover la coexistencia armoniosa entre humanos y animales de compañía en espacios públicos y privados, permitiendo su entrada en transportes públicos y privados, siempre que no comprometan la seguridad, higiene y bienestar.

Por todo lo planteado, el Grupo Parlamentario Más Madrid presenta ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras la siguiente iniciativa, que busca promover una movilidad más inclusiva y adaptada a las necesidades de los ciudadanos que conviven con animales de compañía,

alineándose con las tendencias nacionales e internacionales en materia de bienestar animal y transporte público.

### **PROPOSICIÓN NO DE LEY**

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Modificar el Reglamento de Viajeros del Transporte Interurbano de la Comunidad de Madrid para permitir el acceso de animales de compañía en los autobuses interurbanos, estableciendo condiciones que garanticen la seguridad y comodidad de todos los usuarios, tales como el uso de correa y bozal, la limitación de un animal por viajero y la posibilidad de establecer zonas específicas dentro del vehículo para estos pasajeros.

2. Instar a la Empresa Municipal de Transportes de Madrid a revisar y, en su caso, autorizar y ampliar las condiciones actuales de su reglamento de viajeros para facilitar el acceso de animales de compañía a sus autobuses, considerando la posibilidad de flexibilizar las restricciones horarias y aumentar el número de animales permitidos por vehículo, siempre que se garantice la seguridad y el bienestar de todos los usuarios.

3. Implementar campañas de información y sensibilización dirigidas a los usuarios del transporte público sobre las nuevas normativas y las responsabilidades asociadas al transporte de animales de compañía, fomentando una convivencia respetuosa y responsable.

4. Establecer un periodo de evaluación de las nuevas medidas, con el fin de analizar su impacto y realizar los ajustes necesarios para optimizar su funcionamiento y aceptación por parte de la ciudadanía.

#### **———— PNL-149/2025 RGEF.5995 ————**

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Realizar un estudio de viabilidad sobre la implementación de una red tranviaria en la ciudad de Madrid, que contemple aspectos técnicos, económicos, ambientales y sociales. 2. En función del estudio de viabilidad, desarrollar, en su caso, los proyectos necesarios para construcción de dos líneas principales, con una posterior ampliación en función de la demanda y la experiencia operativa. Línea 1, desde Plaza de Castilla hasta Atocha, recorriendo todo el Paseo de la Castellana, y Línea 2, desde Puerta de Alcalá hasta Moncloa, pasando por Cibeles, Gran Vía, Plaza de España y Calle Princesa. 3. Establecer un plan de financiación que contemple la participación de fondos europeos, estatales y locales, así como posibles colaboraciones público-privadas, para garantizar la viabilidad económica del proyecto. 4. Promover la participación ciudadana en el proceso de planificación y ejecución del proyecto, asegurando que las necesidades y opiniones de los madrileños sean consideradas. 5. Garantizar la integración de la futura red tranviaria con el resto de sistemas de transporte público de la ciudad, facilitando la intermodalidad y optimizando movilidad urbana. Para su tramitación ante el Pleno.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La ciudad de Madrid ha experimentado un crecimiento sostenido en las últimas décadas, lo que ha generado desafíos significativos en términos de movilidad urbana y sostenibilidad ambiental. A pesar de contar con una red de transporte público extensa, basada en el metro y los autobuses, es imprescindible diversificar las opciones de movilidad para mejorar la eficiencia del transporte en superficie.

El tranvía es una alternativa moderna y eficaz, que ha resurgido en numerosas ciudades europeas y españolas debido a sus múltiples beneficios. Se ha implementado con éxito en ciudades españolas como Zaragoza, Vitoria y Parla, así como en capitales europeas como Estrasburgo o Burdeos, donde ha demostrado su capacidad para reducir la congestión del tráfico, disminuir la contaminación y dinamizar espacios urbanos. Beneficios que aporta el tranvía:

- Eficiencia y capacidad: Los tranvías pueden transportar un gran número de pasajeros, aliviando la congestión vehicular y reduciendo los tiempos de viaje en superficie.
- Sostenibilidad ambiental: Al ser eléctricos, contribuyen a la reducción de emisiones contaminantes y a la mejora de la calidad del aire urbano.
- Integración urbana: La implementación de tranvías suele ir acompañada de la revitalización de espacios públicos, fomentando entornos más amigables para peatones y ciclistas.

Madrid ya tuvo una amplia red tranviaria histórica que fue eliminada y desmantelada en la segunda mitad del siglo XX. Hoy, la reintroducción del tranvía se presenta como una oportunidad para complementar la actual red de transporte público, ofreciendo alternativas eficientes y sostenibles.

Estudios recientes, como el publicado por Ecomovilidad, indican que una nueva red tranviaria es viable y más asequible que otras infraestructuras de transporte. De hecho, la media de coste por kilómetro de tranvía (16,9 millones de euros) es muy inferior a la de una línea de metro convencional (89,87 millones por kilómetro en el caso de MetroNorte). Entre las líneas que aquí se plantean, destacamos dos que nos parecen especialmente pertinentes:

- Línea 1: Desde Plaza de Castilla hasta Atocha, recorriendo todo el Paseo de la Castellana.
- Línea 2: Desde Puerta de Alcalá hasta Moncloa, pasando por Cibeles, Gran Vía, Plaza de España y Calle Princesa.

Por todo lo planteado, el Grupo Parlamentario Más Madrid presenta ante el Pleno de la Asamblea de Madrid la siguiente iniciativa, que busca mejorar la movilidad en Madrid, reducir las emisiones contaminantes, revitalizar los espacios urbanos y promocionar un modelo de ciudad más sostenible y habitable.

### **PROPOSICIÓN NO DE LEY**

La Asamblea de Madrid, insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Realizar un estudio de viabilidad sobre la implementación de una red tranviaria en la ciudad de Madrid, que contemple aspectos técnicos, económicos, ambientales y sociales.
2. En función del estudio de viabilidad, desarrollar, en su caso, los proyectos necesarios para construcción de dos líneas principales, con una posterior ampliación en función de la demanda y la experiencia operativa. Línea 1, desde Plaza de Castilla hasta Atocha, recorriendo todo el Paseo de la Castellana, y Línea 2, desde Puerta de Alcalá hasta Moncloa, pasando por Cibeles, Gran Vía, Plaza de España y Calle Princesa.
3. Establecer un plan de financiación que contemple la participación de fondos europeos, estatales y locales, así como posibles colaboraciones público-privadas, para garantizar la viabilidad económica del proyecto.

4. Promover la participación ciudadana en el proceso de planificación y ejecución del proyecto, asegurando que las necesidades y opiniones de los madrileños sean consideradas.

5. Garantizar la integración de la futura red tranviaria con el resto de sistemas de transporte público de la ciudad, facilitando la intermodalidad y optimizando la movilidad urbana.

———— PNL-150/2025 RGEF.5996 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Realizar un estudio de viabilidad sobre la implementación de una red tranviaria en la ciudad de Madrid, que contemple aspectos técnicos, económicos, ambientales y sociales. 2. En función del estudio de viabilidad, desarrollar, en su caso, los proyectos necesarios para construcción de dos líneas principales, con una posterior ampliación en función de la demanda y la experiencia operativa. Línea 1, desde Plaza de Castilla hasta Atocha, recorriendo todo el Paseo de la Castellana, y Línea 2, desde Puerta de Alcalá hasta Moncloa, pasando por Cibeles, Gran Vía, Plaza de España y Calle Princesa. 3. Establecer un plan de financiación que contemple la participación de fondos europeos, estatales y locales, así como posibles colaboraciones público-privadas, para garantizar la viabilidad económica del proyecto. 4. Promover la participación ciudadana en el proceso de planificación y ejecución del proyecto, asegurando que las necesidades y opiniones de los madrileños sean consideradas. 5. Garantizar la integración de la futura red tranviaria con el resto de sistemas de transporte público de la ciudad, facilitando la intermodalidad y optimizando movilidad urbana. Para su tramitación ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La ciudad de Madrid ha experimentado un crecimiento sostenido en las últimas décadas, lo que ha generado desafíos significativos en términos de movilidad urbana y sostenibilidad ambiental. A pesar de contar con una red de transporte público extensa, basada en el metro y los autobuses, es imprescindible diversificar las opciones de movilidad para mejorar la eficiencia del transporte en superficie.

El tranvía es una alternativa moderna y eficaz, que ha resurgido en numerosas ciudades europeas y españolas debido a sus múltiples beneficios. Se ha implementado con éxito en ciudades españolas como Zaragoza, Vitoria y Parla, así como en capitales europeas como Estrasburgo o Burdeos, donde ha demostrado su capacidad para reducir la congestión del tráfico, disminuir la contaminación y dinamizar espacios urbanos. Beneficios que aporta el tranvía:

- Eficiencia y capacidad: Los tranvías pueden transportar un gran número de pasajeros, aliviando la congestión vehicular y reduciendo los tiempos de viaje en superficie.
- Sostenibilidad ambiental: Al ser eléctricos, contribuyen a la reducción de emisiones contaminantes y a la mejora de la calidad del aire urbano.
- Integración urbana: La implementación de tranvías suele ir acompañada de la revitalización de espacios públicos, fomentando entornos más amigables para peatones y ciclistas.

Madrid ya tuvo una amplia red tranviaria histórica que fue eliminada y desmantelada en la segunda mitad del siglo XX. Hoy, la reintroducción del tranvía se presenta como una oportunidad para complementar la actual red de transporte público, ofreciendo alternativas eficientes y sostenibles.

Estudios recientes, como el publicado por Ecomovilidad, indican que una nueva red tranviaria es viable y más asequible que otras infraestructuras de transporte. De hecho, la media de coste por kilómetro de tranvía (16,9 millones de euros) es muy inferior a la de una línea de metro convencional (89,87 millones por kilómetro en el caso de MetroNorte). Entre las líneas que aquí se plantean, destacamos dos que nos parecen especialmente pertinentes:

- Línea 1: Desde Plaza de Castilla hasta Atocha, recorriendo todo el Paseo de la Castellana.
- Línea 2: Desde Puerta de Alcalá hasta Moncloa, pasando por Cibeles, Gran Vía, Plaza de España y Calle Princesa.

Por todo lo planteado, el Grupo Parlamentario Más Madrid presenta ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras la siguiente iniciativa, que busca mejorar la movilidad en Madrid, reducir las emisiones contaminantes, revitalizar los espacios urbanos y promocionar un modelo de ciudad más sostenible y habitable.

### **PROPOSICIÓN NO DE LEY**

La Asamblea de Madrid, insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Realizar un estudio de viabilidad sobre la implementación de una red tranviaria en la ciudad de Madrid, que contemple aspectos técnicos, económicos, ambientales y sociales.
2. En función del estudio de viabilidad, desarrollar, en su caso, los proyectos necesarios para construcción de dos líneas principales, con una posterior ampliación en función de la demanda y la experiencia operativa. Línea 1, desde Plaza de Castilla hasta Atocha, recorriendo todo el Paseo de la Castellana, y Línea 2, desde Puerta de Alcalá hasta Moncloa, pasando por Cibeles, Gran Vía, Plaza de España y Calle Princesa.
3. Establecer un plan de financiación que contemple la participación de fondos europeos, estatales y locales, así como posibles colaboraciones público-privadas, para garantizar la viabilidad económica del proyecto.
4. Promover la participación ciudadana en el proceso de planificación y ejecución del proyecto, asegurando que las necesidades y opiniones de los madrileños sean consideradas.
5. Garantizar la integración de la futura red tranviaria con el resto de sistemas de transporte público de la ciudad, facilitando la intermodalidad y optimizando la movilidad urbana.

### **———— PNL-151/2025 RGEF.5997 ————**

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Suprimir el Centro de Asuntos Taurinos de la Comunidad de Madrid. 2. Eliminar todas las subvenciones de la Comunidad de Madrid a la Tauromaquia. Para su tramitación ante el Pleno.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Desde 1986 existe en la Comunidad de Madrid el Centro de Asuntos Taurinos, reguladas sus funciones, de fomento, promoción y defensa de la Tauromaquia, en el Decreto 226/1995, de 17 de

agosto. Dentro de estas funciones se encuentra la gestión de la Plaza de Toros de las Ventas y su Museo Taurino.

El presupuesto de este ente ha experimentado notables variaciones, oscilando entre los 2.4 millones en 2011 hasta no llegar al millón de euros (960.437 €) en el año 2016. Sin embargo, la llegada de Isabel Díaz Ayuso a la Presidencia de la Comunidad de Madrid ha supuesto un incremento permanente de los recursos destinados a este Centro y a la Tauromaquia en general. Madrid, a la cabeza en la clasificación de regiones, invertirá 4.5 millones en el año 2025, reflejándose un incremento del 5.9 % respecto al presupuesto del ejercicio anterior (4.2 millones en el año 2024). Resulta especialmente sangrante este mimo permanente, en forma de subvenciones, al sector de la Tauromaquia en comparación al mundo de la Cultura -que ha visto recortado su presupuesto de 321.7 millones en 2024 a 302.6 en 2025- o a las ayudas que reciben otros sectores ganaderos o de mantenimiento de razas autóctonas amenazadas de extinción.

La Comunidad de Madrid gasta en los toros mucho más dinero público que todas las demás Comunidades Autónomas juntas, lo cual no se corresponde en absoluto con la importancia relativa de este sector. En Madrid solo existen 64 ganaderías de toro de lidia, menos del 6 % de las más de 1.100 explotaciones ganaderías de todo tipo existentes en la Comunidad. Es también un porcentaje muy pequeño de las existentes a nivel nacional, con 11.500 reses, lo que supone un 5 % de las 210.000 cabezas que se calcula existen en España repartidas en un millar de ganaderías según la Fundación Toro de Lidia, aunque en las estadísticas del Ministerio de Agricultura se ofrecen unas cifras inferiores de cabezas y ganaderías (191.894 repartidas en 858 ganaderías, de las cuales solo 53 en Madrid).

En resumen, las subvenciones públicas que el sector del toro de lidia recibe de la Comunidad de Madrid es, a todas luces, desmesurado y desproporcionado tanto al peso que supone respecto al conjunto del sector ganadero como del apoyo social de las actividades taurinas en España.

Los informes del Ministerio de Cultura, de 2007 a 2019, reflejaban una caída del 61 % de los festejos taurinos en toda España, siendo las corridas de toros el evento que más caída experimenta, también en la Comunidad de Madrid. También la encuesta realizada por Electomanía arrojaba unos datos demoledores: en la Comunidad de Madrid el 77.2 % de la población muestra rechazo a la tauromaquia, siendo especialmente acusado este rechazo entre menores de 35 años (84.5 %).

El reciente estudio “Percepciones de la naturaleza y los animales”, realizado por la Fundación BBVA en el año 2025 y con más de 2.000 encuestas, arroja resultados que siguen la misma tendencia de una creciente oposición a la tauromaquia por parte de la población: un 77 % se declara a favor de exigir el fin de las corridas de toros.

Estos datos evidencian que el rechazo al maltrato animal y a subvencionar con fondos públicos el sufrimiento animal no se limita a una cuestión ideológica sino que es una posición transversal y generalizada en el conjunto de la sociedad.

Por todo lo anterior, desde el Grupo Parlamentario Más Madrid presentamos la siguiente:

### **PROPOSICIÓN NO DE LEY**

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Suprimir el Centro de Asuntos Taurinos de la Comunidad de Madrid.
2. Eliminar todas las subvenciones de la Comunidad de Madrid a la Tauromaquia.

— PNL-153/2025 RGEF.5999 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: Modificar la normativa necesaria para garantizar que en cualquier actuación edificatoria de vivienda plurifamiliar con un alcance superior a los 600 m<sup>2</sup> un mínimo del 30 % de la superficie construida se destine a vivienda pública en régimen general. Dicha garantía debe realizarse tanto en obras de nueva construcción como en las obras de gran rehabilitación. Para su tramitación ante el Pleno.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El acceso a la vivienda es uno de los principales problemas de nuestra región. Así lo constatan las últimas encuestas de Calidad de Vida (febrero y octubre 2024) del Ayuntamiento de Madrid que ubican, por primera vez, a la vivienda como el principal problema declarado de los madrileños y madrileñas: el 24.4 % lo señalan como la mayor preocupación y el 37.4 % entre las tres primeras.

A la vez que asistimos al crecimiento de la preocupación subjetiva por la vivienda, los datos económicos nos indican que hacer frente a la vivienda supone un creciente porcentaje de los ingresos de los hogares madrileños, especialmente cuando se tratan de hogares inquilinos.

Los datos, con algo de perspectiva en el tiempo, son demoledores: el precio de la vivienda de alquiler se ha incrementado un 103 % en la Comunidad de Madrid durante la última década, según señala el estudio “Variación acumulativa de la vivienda en España en 2024” del portal inmobiliario Fotocasa y el precio de una habitación se ha disparado un 70 % en la última década según el informe “Viviendas compartidas en España en 2024” del portal inmobiliario Fotocasa. Pero en el último año los datos tampoco son mejores: mientras que el incremento de precios de la vivienda en alquiler en España, entre mayo de 2023 y mayo de 2024, alcanzaba el 7.1 %, la Comunidad de Madrid duplicaba dicha cifra y escalaba hasta el 14.2 %, según señalaba el portal inmobiliario anteriormente citado.

Estas cifras ponen de manifiesto que la política de vivienda autonómica está siendo incapaz de hacer frente al vertiginoso incremento del precio del alquiler al que estamos asistiendo. Es por ello que es necesario adoptar nuevas medidas que no incidan en los mismos errores que nos han llevado a la situación actual.

La simple invocación al aumento de oferta, a la construcción de viviendas, sin ningún tipo de control, supervisión y garantías de accesibilidad, como solución al problema al que nos enfrentamos carece de cualquier rigor científico, prueba empírica y demostración histórica. Si bien es necesario, entre otras medidas, aumentar el parque de viviendas disponible, la mayoría de la oferta debe hacerse bajo el principio de colaboración público-social, con entidades de lucro limitado, puesto que si impera la lógica del lucro descontrolado se observa una relación inversamente proporcional entre la rentabilidad que obtienen los constructores y agentes involucrados en la edificación de viviendas y la accesibilidad de estas. Por lo tanto, hay que elegir, o mantener altas cifras de rentabilidad para el ecosistema que construye nuevas viviendas o garantizar que las viviendas que se construyen en Madrid son accesibles para la mayoría de los madrileños y madrileñas.

Por todo lo anterior, desde el Grupo Parlamentario Más Madrid presentamos la siguiente:

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

Modificar la normativa necesaria para garantizar que en cualquier actuación edificatoria de vivienda plurifamiliar con un alcance superior a los 600 m<sup>2</sup> un mínimo del 30 % de la superficie

construida se destine a vivienda pública en régimen general. Dicha garantía debe realizarse tanto en obras de nueva construcción como en las obras de gran rehabilitación.

**PNL-154/2025 RGE.6000**

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: Promover, dentro de sus competencias, que en cualquier actuación edificatoria de vivienda plurifamiliar con un alcance superior a los 600 m<sup>2</sup> un mínimo del 30 % de la superficie construida se destine a vivienda pública en régimen general. Dicha garantía debe realizarse tanto en obras de nueva construcción como en las obras de gran rehabilitación. Para su tramitación ante el Pleno.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El acceso a la vivienda es uno de los principales problemas de nuestra región. Así lo constata las últimas encuestas de Calidad de Vida (febrero y octubre 2024) del Ayuntamiento de Madrid que ubican, por primera vez, a la vivienda como el principal problema declarado de los madrileños y madrileñas: el 24.4 % lo señalan como la mayor preocupación y el 37.4 % entre las tres primeras.

A la vez que asistimos al crecimiento de la preocupación subjetiva por la vivienda, los datos económicos nos indican que hacer frente a la vivienda supone un creciente porcentaje de los ingresos de los hogares madrileños, especialmente cuando se tratan de hogares inquilinos.

Los datos, con algo de perspectiva en el tiempo, son demoledores: el precio de la vivienda de alquiler se ha incrementado un 103 % en la Comunidad de Madrid durante la última década, según señala el estudio “Variación acumulativa de la vivienda en España en 2024” del portal inmobiliario Fotocasa y el precio de una habitación se ha disparado un 70 % en la última década según el informe “Viviendas compartidas en España en 2024” del portal inmobiliario Fotocasa. Pero en el último año los datos tampoco son mejores: mientras que el incremento de precios de la vivienda en alquiler en España, entre mayo de 2023 y mayo de 2024, alcanzaba el 7.1 %, la Comunidad de Madrid duplicaba dicha cifra y escalaba hasta el 14.2 %, según señalaba el portal inmobiliario anteriormente citado.

Estas cifras ponen de manifiesto que la política de vivienda autonómica está siendo incapaz de hacer frente al vertiginoso incremento del precio del alquiler al que estamos asistiendo. Es por ello que es necesario adoptar nuevas medidas que no incidan en los mismos errores que nos han llevado a la situación actual.

La simple invocación al aumento de oferta, a la construcción de viviendas, sin ningún tipo de control, supervisión y garantías de accesibilidad, como solución al problema al que nos enfrentamos carece de cualquier rigor científico, prueba empírica y demostración histórica. Si bien es necesario, entre otras medidas, aumentar el parque de viviendas disponible, la mayoría de la oferta debe hacerse bajo el principio de colaboración público-social, con entidades de lucro limitado, puesto que si impera la lógica del lucro descontrolado se observa una relación inversamente proporcional entre la rentabilidad que obtienen los constructores y agentes involucrados en la edificación de viviendas y la accesibilidad de estas. Por lo tanto, hay que elegir, o mantener altas cifras de rentabilidad para el ecosistema que construye nuevas viviendas o garantizar que las viviendas que se construyen en Madrid son accesibles para la mayoría de los madrileños y madrileñas.

Por todo lo anterior, desde el Grupo Parlamentario Más Madrid presentamos la siguiente:

## **PROPOSICIÓN NO DE LEY**

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

Promover, dentro de sus competencias, que en cualquier actuación edificatoria de vivienda plurifamiliar con un alcance superior a los 600 m<sup>2</sup> un mínimo del 30 % de la superficie construida se destine a vivienda pública en régimen general. Dicha garantía debe realizarse tanto en obras de nueva construcción como en las obras de gran rehabilitación.

## **2.5 MOCIONES**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2025, de conformidad con el artículo 203 del Reglamento de la Asamblea acuerda admitir las Mociones Parlamentarias que a continuación se relacionan y su inclusión en el Orden del Día de la próxima sesión plenaria, pudiendo presentarse enmiendas hasta las doce horas del día anterior al de la sesión plenaria en la que hayan de debatirse y votarse.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 7 de marzo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

### **———— M-3/2025 RGEP.6247 ————**

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, subsiguiente a la Interpelación I-43(XIII)/2023 RGEP.15916, con el siguiente objeto: política general del Consejo de Gobierno en materia de Asistencia Sanitaria prestada en Atención Primaria.

## **MOCIÓN**

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno regional a poner en marcha las siguientes actuaciones:

1. Elaboración, en un plazo máximo de tres meses, de un Plan Urgente de Reconstrucción de nuestra Atención Primaria, al tratarse del pilar básico y puerta de entrada al Sistema Sanitario, que garantice a los madrileños la recuperación de las siguientes prestaciones sanitarias antes de que finalice la actual Legislatura en curso:

- Garantizar en todos los Centros de Salud unas agendas máximas de 34 pacientes para el Médico de Primaria y de 24 pacientes para Pediatría, de forma que nuestros profesionales dispongan siempre de un mínimo de 10 minutos por paciente en Primaria y 15 minutos para cada niño en Pediatría para mejorar así la capacidad resolutoria de la Atención Primaria.
- Impulsar un Plan de Ampliación, Retención y Recuperación de Recursos Humanos vinculados a Atención Primaria, con equiparación de salarios y condiciones laborales a las ofrecidas en CC. AA. vecinas a nuestros profesionales sanitarios, ofreciendo contratos estables a todos los MIR y EIR de Atención Primaria que terminan el periodo formativo de

la Residencia, con el objetivo último de recuperar la accesibilidad a la Atención Primaria y limitar a 72 horas el tiempo máximo de espera para una cita, así como reforzar la atención continua por el mismo equipo de profesionales (longitudinalidad en los cuidados) y su conocido impacto pronóstico.

- Reapertura y recuperación de los 80 puntos de Urgencias Extrahospitalarias de Proximidad (actualmente denominadas Puntos de Atención Continuada), vinculadas a Atención Primaria y con equipos sanitarios completos formados por Médico, Enfermero y Celador que presten servicio durante las 24 horas al día, los 365 días del año.
- Construcción, inauguración y puesta en funcionamiento de los 34 Centros de Salud prometidos por el Gobierno regional para esta Legislatura en la ciudad de Madrid y resto de municipios, así como la rehabilitación y correcta climatización de los ya existentes, que no ponga en riesgo a profesionales y pacientes durante la prestación de la atención sanitaria.
- Dotar a los nuevos Centros de Salud construidos de médicos, enfermeras y personal administrativo de nueva contratación, evitando desdoblamiento de personal sanitario desde Centros Vecinos, para asegurar que todos los madrileños tengan un médico de Primaria asignado y que la ratio de tarjetas sanitarias individuales por facultativo respete las recomendaciones internacionales (1.500 tarjetas por profesional), de forma especialmente prioritaria en el ámbito rural, en distritos con población más envejecida o con un nivel socioeconómico inferior.
- Consolidación del rol de las y los Enfermeros Especialistas en Familiar y Comunitaria en Atención Primaria, fomentando su nombramiento al incluir como mérito prioritario en los sucesivos procesos de selección, la disposición del título de especialista en Enfermería Familiar y Comunitaria (EFYC).
- Reforzar un modelo de gobernanza que permita la autonomía en la gestión clínica de los centros de salud, dotándola de Juntas de Gobierno que profesionalicen la gestión y que potencie la participación de profesionales y ciudadanía, dando cumplimiento a la Ley 11/2017 de Buen Gobierno y Profesionalización de la Gestión, aprobada en Asamblea de Madrid.

2. Aprobar una financiación extraordinaria para Atención Primaria que resulte suficiente para implementar todas las mejoras recogidas en el punto primero de esta Moción, que mejore de forma notable y sostenida la aprobada en el Proyecto de Ley de Presupuestos 2025, equiparando la inversión por habitante destinada a Atención Primaria a la media que ofrece el resto de Comunidades Autónomas.

**— M-4/2025 RGEP.6253 —**

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, subsiguiente a la Interpelación I-18/2024 RGEP.2835, con el siguiente objeto: política general del Consejo de Gobierno en materia de abastecimiento de agua a la población en la Comunidad de Madrid.

**MOCIÓN**

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Derogar Decreto 55/2024, de 22 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban las tarifas máximas de los servicios de abastecimiento, saneamiento y reutilización del agua en la Comunidad de Madrid, dejando en vigor el anterior Decreto 29/2018.

2. Suspender la tramitación del nuevo Proyecto de Decreto, de 12 de febrero de 2025, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban las tarifas máximas de los servicios de abastecimiento, saneamiento y reutilización del agua en la Comunidad de Madrid.

3. Utilizar los dividendos percibidos del Canal de Isabel II exclusivamente para la mejora de las infraestructuras hidráulicas.

4. Instar a los Ayuntamientos de la región a que destinen los cánones concesionales que reciben por la cesión de los servicios de abastecimiento y saneamiento del agua del Canal de Isabel II, o de otras empresas públicas que tengan el mismo objeto, exclusivamente a la mejora de sus infraestructuras hidráulicas de los servicios de abastecimiento, saneamiento y reutilización del agua.

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid, para que este inste, a su vez, a la empresa pública Canal de Isabel II a:

1. Reforzar el carácter de empresa 100 % pública de Canal de Isabel II, centrando su marco de actuación geográfica en el territorio de la Comunidad de Madrid e impulsando al más alto nivel la transparencia y el buen gobierno.

2. Vender, en el menor tiempo posible, todas las filiales del Canal de Isabel II fuera del territorio de la Comunidad de Madrid, para centrar todos sus esfuerzos en la prestación del servicio público de abastecimiento y gestión de su ciclo integral del agua en nuestra región.

3. Como empresa pública que administra un bien de dominio público como es el agua, a que se comprometa a mantener unas tarifas justas y asequibles, que sean capaces cubrir los costes de operativos y medioambientales, así como los necesarios para mantener las instalaciones en perfecto estado y de asegurar la capacidad inversora presente y futura de la empresa. Además deberán responder al principio de uniformidad territorial, progresividad, estacionalidad, y compromiso social con aquellos que más lo necesiten, a través de bonificaciones y tarifas sociales.

4. Instar que Canal de Isabel II deje de vivir de espaldas a nuestro mundo rural, a nuestra agricultura y ganadería, y en este sentido:

- a) Atienda las solicitudes de abastecimiento de agua potable por parte de las explotaciones agrícolas y ganaderas.
- b) Cree una tarifa bonificada para el abastecimiento agrícola y ganadero.
- c) Se convierta en una empresa instrumental que lidere la necesaria modernización de los regadíos madrileños, como hacen otras CC. AA. punteras en esta materia.

5. Elaborar un nuevo Plan Estratégico del Canal de Isabel II 2025-2030 que contemple el contenido de los puntos anteriores.

## 2.7 PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

### 2.7.1 PREGUNTAS QUE SE FORMULAN

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2025, de conformidad con los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de esta Cámara, acuerda la admisión de las preguntas que a continuación se relacionan, para las que se solicita respuesta por escrito.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 7 de marzo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

#### ———— PE-832/2025 RGEP.5501 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas preventivas o correctoras específicas dirigidas a la prevención de la contaminación acústica para mitigar los altos niveles de ruido que se emiten desde el patio trasero del colegio Brewster Madrid, sito en la calle de Eloy Gonzalo números 3 y 5, se han efectuado tal y como se recoge en la declaración ambiental estratégica emitida por la Comunidad de Madrid?

#### ———— PE-833/2025 RGEP.5502 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Se encuentra el Bien de Interés Cultural "archivo personal de Vicente Aleixandre" accesible a las personas investigadoras expresamente autorizadas por la Dirección General de Patrimonio Cultural y Oficina del Español?

#### ———— PE-834/2025 RGEP.5503 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Existe un programa de visitas públicas al Bien de Interés Cultural "archivo personal de Vicente Aleixandre" en cumplimiento de la Ley 8/2023, de 30 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid?

#### ———— PE-835/2025 RGEP.5504 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tiene previsto la Dirección General de Patrimonio Cultural y Oficina del Español tomar alguna medida complementaria a la declaración cómo Bien de Interés Cultural para garantizar la óptima conservación del archivo personal de Vicente Aleixandre?

#### ———— PE-836/2025 RGEP.5505 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Ha encargado la Comunidad de Madrid informe de tasación del archivo personal de Vicente Aleixandre?

**———— PE-837/2025 RGEP.5506 ————**

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tiene previsto la Comunidad de Madrid realizar en 2025 alguna actuación encaminada a la mejora de las instalaciones en el espacio reservado para el juego de petanca en el Centro de Mayores Alonso Cano, situado en la calle de Alonso Cano número 18?

**———— PE-838/2025 RGEP.5507 ————**

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera la Comunidad de Madrid que el espacio reservado para el juego de petanca en el Centro de Mayores Alonso Cano, situado en la calle de Alonso Cano número 18, es el adecuado para la práctica de ese deporte?

**———— PE-839/2025 RGEP.5508 ————**

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones ha realizado la Comunidad de Madrid en 2024 para la reanudar el servicio de cafetería y comedor en el Centro de Mayores Alonso Cano, situado en la calle de Alonso Cano número 18?

**———— PE-841/2025 RGEP.5510 ————**

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tiene prevista la Comunidad de Madrid la reapertura del servicio de cafetería y comedor en el Centro de Mayores Alonso Cano, situado en la calle de Alonso Cano número 18, en el año 2025?

**———— PE-842/2025 RGEP.5512 ————**

Del Diputado Sr. Figuera Álvarez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta al Gobierno de la Comunidad de Madrid por el número de días de la lista de espera para la obtención del grado de discapacidad en cada uno de los Centros Base que existen en la región a final de febrero de 2025.

**———— PE-843/2025 RGEP.5559 ————**

De la Diputada Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Quiénes son los miembros nombrados en el Consejo de Derechos de la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid, cuyo ámbito territorial es toda la Comunidad Autónoma de Madrid?

**———— PE-844/2025 RGEP.5560 ————**

De la Diputada Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuántas veces se ha reunido en esta Legislatura el Consejo de Derechos de la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid, cuyo ámbito territorial es toda la Comunidad Autónoma de Madrid?

**———— PE-845/2025 RGEP.5561 ————**

De la Diputada Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué plan de trabajo tiene el Consejo de Derechos de la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid?

**———— PE-847/2025 RGEF.5573 ————**

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto:  
¿Cómo valora el Gobierno la evolución de la puesta en marcha de las 40 nuevas residencias de mayores de la Comunidad de Madrid?

**———— PE-848/2025 RGEF.5574 ————**

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto:  
¿Tiene previsto el Gobierno regional ampliar los mecanismos de participación de los familiares en las 40 nuevas residencias de mayores en la Comunidad de Madrid?

**———— PE-850/2025 RGEF.5577 ————**

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto:  
¿Tiene previsto el Gobierno regional ampliar la participación de familiares de los mayores que viven en residencias de mayores de la Comunidad de Madrid?

**———— PE-851/2025 RGEF.5578 ————**

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto:  
¿Ha mantenido reuniones el Gobierno de la Comunidad de Madrid con los sindicatos del sector de las residencias de mayores para la puesta en marcha de las 40 nuevas residencias de mayores de la Comunidad de Madrid?

**———— PE-852/2025 RGEF.5579 ————**

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto:  
¿Cuáles son los ayuntamientos que se han mostrado partidarios de ceder parcelas de suelo público para la construcción de las 40 nuevas residencias de mayores de la Comunidad de Madrid?

**———— PE-854/2025 RGEF.5583 ————**

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto:  
¿Cuáles van a ser los criterios a seguir para elegir las parcelas en las que construir las 40 residencias de la Comunidad de Madrid anunciado por Isabel Díaz Ayuso?

**———— PE-858/2025 RGEF.5711 ————**

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones ha puesto en marcha el Gobierno para reparar el muro perimetral del CEIP Lepanto tras el informe de los bomberos del ayuntamiento de Madrid que alerta de su riesgo?

**———— PE-859/2025 RGEF.5712 ————**

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera que el estado del muro perimetral del CEIP Lepanto no supone ningún riesgo para los menores escolarizados en ese centro?

**———— PE-860/2025 RGEF.5714 ————**

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuándo tiene previsto el Gobierno arreglar el muro perimetral del CEIP Lepanto de la ciudad de Madrid?

**———— PE-866/2025 RGEF.5778 ————**

Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es la fuente de dónde saca el Gobierno los datos de evolución de precios en el alquiler a nivel regional y a nivel nacional?

**———— PE-867/2025 RGEF.5818 ————**

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tienen previsto que las ganaderías que se lidien en la Plaza de Toros de Las Ventas sean expuestas previamente en la Venta del Batán, tal como se ha efectuado tradicionalmente?

**———— PE-868/2025 RGEF.5820 ————**

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones tiene previsto llevar a cabo en el espacio de la Venta del Batán?

**———— PE-869/2025 RGEF.5836 ————**

De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: motivos para supresión de los Programas de fomento de viviendas para personas mayores y personas con discapacidad y de ayuda a las víctimas de violencia de género, personas objeto de desahucio de su vivienda habitual, personas sin hogar y otras personas especialmente vulnerables de la Comunidad de Madrid.

**———— PE-870/2025 RGEF.5837 ————**

De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes del Gobierno para implementar las nuevas medidas incluidas en el Pacto de Estado contra la violencia de género.

**———— PE-871/2025 RGEF.5850 ————**

Del Diputado Sr. Varela-Portas Orduña, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo se ha gastado el millón de euros previsto en los presupuestos de 2024 para el apoyo a las Mancomunidades de Interés General?

**———— PE-872/2025 RGEF.5851 ————**

Del Diputado Sr. Varela-Portas Orduña, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué apoyo técnico está aportando la administración autonómica para el desarrollo de las Mancomunidades de Interés General?

**———— PE-873/2025 RGEF.5852 ————**

Del Diputado Sr. Varela-Portas Orduña, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué servicios se están mancomunando en las Mancomunidades de Interés General en proceso de formación?

**———— PE-874/2025 RGEF.5853 ————**

Del Diputado Sr. Varela-Portas Orduña, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuántas Mancomunidades de Interés General hay en proceso de conformación?

**———— PE-875/2025 RGEF.5855 ————**

Del Diputado Sr. Varela-Portas Orduña, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: la nueva ley estatal de enseñanzas artísticas superiores y profesionales (Ley 1/2024, de 7 de junio) abre la puerta a que los Maestros de Taller se integren en el Cuerpo de Profesores de Enseñanzas Artísticas Profesionales, siempre que haya convocatorias dentro de los cinco años siguientes a la publicación de la ley. ¿Tiene intención el Gobierno de realizar este proceso por medio de las convocatorias necesarias?

**———— PE-887/2025 RGEF.5983 ————**

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Planea la Consejería de Sanidad cambiar la sede del Centro de Salud Virgen de Begoña?

**———— PE-888/2025 RGEF.5984 ————**

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuántos centros de salud desempeñan su actividad en edificios/locales cuya autorización de uso vence en 2025?

## **2.7.2 TRANSFORMACIÓN EN PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA**

### **Transformación de Peticiones de Información en Preguntas para Respuesta Escrita (artículos 49, 97 y 198 del Reglamento de la Asamblea)**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2025, considerando el objeto de las iniciativas parlamentarias, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Preguntas de Respuesta Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento.

Sede de la Asamblea, 7 de marzo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PE-917/2025 RGEF.5576 ————**

**(Transformada de PI-999/2025 RGEF.5576)**

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué ratios de trabajadores tiene previsto el Gobierno regional aplicar en la puesta en marcha de las 40 nuevas residencias de mayores de la Comunidad de Madrid?

**———— PE-918/2025 RGEF.5694 ————**

**(Transformada de PI-1000/2025 RGEF.5694)**

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de sanciones interpuestas a las residencias de mayores de gestión directa e indirecta de la

Comunidad de Madrid desde el inicio de la Legislatura hasta el 27 de febrero de 2025 indicando el motivo de la sanción y la cuantía impuesta.

**———— PE-919/2025 RGEP.5696 ————**

**(Transformada de PI-1001/2025 RGEP.5696)**

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de sanciones interpuestas a la residencia de mayores Nuestra Señora del Carmen de la Comunidad de Madrid desde el inicio de la Legislatura hasta el 27 de febrero de 2025, indicando el motivo de la sanción.

**———— PE-920/2025 RGEP.5807 ————**

**(Transformada de PI-1060/2025 RGEP.5807)**

De la Diputada Sra. Pérez Moñino-Aranda, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de menores extranjeros no acompañados tutelados por la Comunidad de Madrid desde el inicio de la presente Legislatura hasta el 31 de diciembre de 2024, desglosado por meses, género, edad y nacionalidad de origen.

**———— PE-921/2025 RGEP.5830 ————**

**(Transformada de PI-1065/2025 RGEP.5830)**

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ferias donde ha participado la Comunidad de Madrid, dentro de la Comunidad de Madrid en el año 2024.

**———— PE-922/2025 RGEP.5831 ————**

**(Transformada de PI-1066/2025 RGEP.5831)**

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ferias donde ha participado la Comunidad de Madrid, fuera de la Comunidad de Madrid en el año 2024.

**———— PE-923/2025 RGEP.5832 ————**

**(Transformada de PI-1067/2025 RGEP.5832)**

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ferias que ha organizado la Comunidad de Madrid dentro de la Comunidad de Madrid en el año 2024.

**———— PE-924/2025 RGEP.5833 ————**

**(Transformada de PI-1068/2025 RGEP.5833)**

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ferias que ha organizado la Comunidad de Madrid fuera del territorio de la Comunidad de Madrid en el año 2024.

**———— PE-925/2025 RGEP.5844 ————**

**(Transformada de PI-1070/2025 RGEP.5844)**

Del Diputado Sr. Varela-Portas Orduña, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de proyectos cofinanciados por la Comunidad de Madrid para el Grupo de Acción Local Aracove en esta Legislatura.

———— PE-926/2025 RGEP.5845 ————

**(Transformada de PI-1071/2025 RGEP.5845)**

Del Diputado Sr. Varela-Portas Orduña, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de proyectos cofinanciados por la Comunidad de Madrid para el Grupo de Acción Local ADI Sierra Oeste en esta Legislatura.

———— PE-927/2025 RGEP.5846 ————

**(Transformada de PI-1072/2025 RGEP.5846)**

Del Diputado Sr. Varela-Portas Orduña, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de proyectos cofinanciados por la Comunidad de Madrid para el Grupo de Acción Local Galsinma en esta Legislatura.

———— PE-928/2025 RGEP.5886 ————

**(Transformada de PI-1082/2025 RGEP.5886)**

De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: centros docentes públicos de Secundaria beneficiados y cuantía asignada en el marco del Componente 21.I2 Programa de Orientación, Avance y Enriquecimiento Educativo en centros de especial complejidad educativa (Programa PROA+) con cargo al presupuesto del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia a 31 de diciembre de 2024.

———— PE-929/2025 RGEP.5887 ————

**(Transformada de PI-1083/2025 RGEP.5887)**

De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: centros docentes públicos de infantil y primaria beneficiados y cuantía asignada en el marco del Componente 21.I2 Programa de Orientación, Avance y Enriquecimiento Educativo en centros de especial complejidad educativa (Programa PROA+) con cargo al presupuesto del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia a 31 de diciembre de 2024.

———— PE-930/2025 RGEP.5889 ————

**(Transformada de PI-1085/2025 RGEP.5889)**

De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: centros de Formación Profesional donde se ubican las aulas de emprendimiento financiadas a través del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, en el marco del Componente 20.I2 Transformación digital de la Formación Profesional, a 31 de diciembre de 2024.

———— PE-931/2025 RGEP.5891 ————

**(Transformada de PI-1087/2025 RGEP.5891)**

De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: centros de Formación Profesional donde se ubican las aulas de tecnología aplicada financiadas a través del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, en el marco del Componente 20.I2 Transformación digital de la Formación Profesional, a 31 de diciembre de 2024.

**———— PE-932/2025 RGEP.5893 ————**

**(Transformada de PI-1089/2025 RGEP.5893)**

De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de los 50 Centros que forman parte de la Red de Excelencia de Formación Profesional financiados a través del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, en el marco del Componente 20.I2 Transformación digital de la Formación Profesional, a 31 de diciembre de 2024.

**———— PE-933/2025 RGEP.5894 ————**

**(Transformada de PI-1090/2025 RGEP.5894)**

De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación del número de dispositivos móviles distribuidos por centros educativos, financiados en el marco del Componente 19.I2 Transformación digital de la Educación del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia a 31 de diciembre de 2024.

**———— PE-934/2025 RGEP.5896 ————**

**(Transformada de PI-1092/2025 RGEP.5896)**

De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ubicación de aulas digitales interactivas instaladas en la Comunidad de Madrid financiadas a través del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, en el marco del Componente 19.I1 Competencias digitales transversales a 31 de diciembre de 2024.

**———— PE-935/2025 RGEP.5898 ————**

**(Transformada de PI-1094/2025 RGEP.5898)**

De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación del número de equipos informáticos distribuidos por aulas de capacitación digital, en el marco del Componente 19.I1 Competencias digitales transversales del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia a 31 de diciembre de 2024.

**———— PE-936/2025 RGEP.5900 ————**

**(Transformada de PI-1096/2025 RGEP.5900)**

De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ubicación de aulas de capacitación digital financiadas a través del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, en el marco del Componente 19.I1 Competencias digitales transversales a 31 de diciembre de 2024.

**———— PE-937/2025 RGEP.5980 ————**

**(Transformada de PI-1102/2025 RGEP.5980)**

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de centros de salud en la dirección asistencial norte que se encuentran en edificios propiedad de la Comunidad de Madrid.

**———— PE-938/2025 RGEP.5981 ————**

**(Transformada de PI-1103/2025 RGEP.5981)**

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de centros de salud en la dirección asistencial norte que se encuentran en edificios cedidos por terceros.

———— PE-939/2025 RGEF.5982 ————  
**(Transformada de PI-1104/2025 RGEF.5982)**

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de centros de salud en la dirección asistencial norte que se encuentran en edificios o locales alquilados.

## **2.7.3 TRANSFORMACIÓN DE PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA**

### **Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita en Peticiones de Información**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2025, considerando el objeto de las iniciativas parlamentarias, que a continuación se relacionan, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Peticiones de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 7 de marzo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PI-1125/2025 RGEF.5624 ————  
**(Transformada de PE-857/2025 RGEF.5624)**

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de todos los altos cargos del Gobierno de la Comunidad de Madrid que tienen acceso a los datos personales y familiares de las personas que han estado en residencias de la Comunidad de Madrid.

———— PI-1126/2025 RGEF.5872 ————  
**(Transformada de PE-879/2025 RGEF.5872)**

De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de los patrocinios e importes dirigidos a mejorar la visibilidad, imagen y presencia de Madrid como región de atractivo empresarial. Años 2021, 2022, 2023 y 2024.

## **2.7.4 RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS**

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes contestaciones escritas a las correspondientes preguntas parlamentarias.

Sede de la Asamblea, 13 de marzo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PE-93/2025 RGEF.918 ————**

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid prevista la apertura de un centro de acogimiento de menores extranjeros no acompañados en la zona Oporto del distrito de Carabanchel?

**RESPUESTA**

Se indica que no se tiene previsto.

**———— PE-145/2025 RGEF.1354 ————**

De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: procedencia de los fondos, dentro del Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2020-2025, del instrumento “2.5 Programa de incentivos a la colaboración en proyectos entre grandes empresas, pymes y agentes de conocimiento”.

**RESPUESTA**

En primer lugar, hay que indicar que, dada la naturaleza de esta iniciativa, no es posible asignar un único programa presupuestario concreto. Teniendo esto en cuenta, y sin carácter exhaustivo, una partida presupuestaria de aplicación necesaria en la implementación del instrumento 2.5 solicitado es la 466A.

**———— PE-146/2025 RGEF.1355 ————**

De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: procedencia de los fondos, dentro del Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2020-2025, del instrumento 2.4 Programa de apoyo a empresas industriales en desarrollos de I+D+i.

**RESPUESTA**

En primer lugar, hay que indicar que, dada la naturaleza de esta iniciativa, no es posible asignar un único programa presupuestario concreto. Teniendo esto en cuenta, y sin carácter exhaustivo, una partida presupuestaria de aplicación necesaria en la implementación del instrumento 2.4 solicitado es la 466A.

**———— PE-147/2025 RGEF.1356 ————**

De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: procedencia de los fondos, dentro del Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2020-2025, del instrumento 4.2 Recursos Humanos para la internacionalización.

**RESPUESTA**

En primer lugar hay que destacar que, para el instrumento referenciado, no resulta posible la asignación específica a un único programa presupuestario. No obstante, y sin carácter exhaustivo, cabe señalar, que una partida presupuestaria de aplicación necesaria en la implementación del instrumento 4.2 solicitado es la 433A.

**PE-148/2025 RGEF.1357**

De la Diputada Sra. Borrás Vergel, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: procedencia de los fondos, dentro del Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2020-2025, del instrumento "4.1 Campaña de sensibilización hacia una pyme industrial madrileña internacional".

**RESPUESTA**

En lo que respecta al instrumento referenciado, le informamos de que las actuaciones en cuestión se encuentran actualmente en fase de evaluación, análisis y revisión por parte de las consejerías correspondientes.

**PE-152/2025 RGEF.1374**

De la Diputada Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuándo tiene previsto el Gobierno poner en marcha el nuevo título para familias monoparentales?

**RESPUESTA**

Se remite a su señoría a la respuesta facilitada en la Pregunta PE-5147/2024 RGEF.24488.

**PE-153/2025 RGEF.1395**

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de las actuaciones pendientes a fecha 1 de enero de 2025 enmarcadas dentro del el Programa de Inversión Regional 2016-2019, donde conste desglosado nombre de la actuación, importe y municipio solicitante.

**RESPUESTA**

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que la información relativa al PIR 2016-2019 se facilitará una vez se proceda a la liquidación del mencionado programa.

**PE-154/2025 RGEF.1403**

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones tienen previsto llevar a cabo, en la presente Legislatura, en la carretera M-501 entre los kilómetros 44 y 50, después de los últimos accidentes de tráfico que se han producido desde diciembre de 2024 hasta el 20 de enero de 2025?

**RESPUESTA**

Las actuaciones de mejora previstas en la carretera M-501 entre el p. k. 44+000 y 50+000, son:

- Renovación y reparación de firme existente en determinados tramos.
- Renovación de parte de la señalización vertical.
- Repintado de marcas viales.

- Estudio de reordenación de accesos en los pp. kk. 49+650, 49+850, 50+000 y 50+190 a instancias de solicitudes de distintos organismos como ayuntamientos cercanos afectados, Guardia Civil de Tráfico, etc., por el riesgo potencial que suponen para la seguridad viaria, intensificado en periodo estival por incremento de tráfico.

**———— PE-155/2025 RGEP.1405 ————**

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones de mejora tienen previsto llevar a cabo, en la presente Legislatura, en todo el trazado de la carretera M-542?

**RESPUESTA**

Las actuaciones de mejora previstas en la carretera M-542 son:

- Renovación de parte de la señalización vertical.
- Repintado de marcas viales.
- Despeje de vegetación mediante talas y podas en la zona de dominio público.

**———— PE-156/2025 RGEP.1406 ————**

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones de mejora tienen previsto llevar a cabo, en la presente Legislatura, en todo el trazado de la carretera M-505?

**RESPUESTA**

Las actuaciones de mejora previstas en la carretera M-505 son:

- Reparaciones puntuales del firme entre los pp. kk. 28+000 y 36+000.
- Renovación de parte de la señalización vertical.
- Repintado de marcas viales.
- Renovación de las juntas de dilatación de los puentes entre los pp. kk. 0+000 y 9+890.
- Reparación de cunetas revestidas.
- Reparación antiventisqueros p. k. 41.

**———— PE-157/2025 RGEP.1407 ————**

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones de mejora tienen previsto llevar a cabo, en la presente Legislatura, en todo el trazado de la carretera M-512?

**RESPUESTA**

Las actuaciones de mejora previstas en la carretera M-512 son:

- Renovación de parte de la señalización vertical.
- Repintado de marcas viales.
- Instalación de sistema de control de velocidad en el PK 10+300 zona de instalaciones deportivas municipales.
- Refuerzo de señalización en el PK 6+750.

**———— PE-158/2025 RGEF.1408 ————**

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones de mejora tienen previsto llevar a cabo, en la presente Legislatura, en todo el trazado de la carretera M-521?

**RESPUESTA**

Las actuaciones de mejora previstas en la carretera M-521 son:

- Renovación de firme existente entre los PK 17+500 y PK 21+500.
- Reparación del firme en zonas puntuales.
- Renovación de parte de la señalización vertical.
- Repintado de marcas viales.
- Actuaciones de seguridad vial en las travesías de Navalagamella, Fresnedillas de la Oliva y Quijorna para asegurar la reducción de velocidad (refuerzo de la señalización vertical, elevación de pasos peatonales, estrechamiento de carriles, etc.) y proteger a los peatones.
- Estudio de seguridad vial en la carretera M-521, que concluirá con actuaciones de mejora de la circulación, prestando especial atención en la seguridad de motociclistas.

Además, en el Acuerdo Marco de Accesibilidad Peatonal está prevista la ampliación y mejora de aceras en la carretera M-521 entre los PP.KK. 21+430 y 21+525.

**———— PE-159/2025 RGEF.1409 ————**

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones de mejora tienen previsto llevar a cabo, en la presente Legislatura, en todo el trazado de la carretera M-957?

**RESPUESTA**

Las actuaciones de mejora previstas en la carretera M-957 son:

- Renovación de parte de la señalización vertical.
- Repintado de marcas viales.

**———— PE-160/2025 RGEP.1410 ————**

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones de mejora tienen previsto llevar a cabo, en la presente Legislatura, en todo el trazado de la carretera M-507?

**RESPUESTA**

Las actuaciones de mejora previstas en la carretera M-507 son:

- Mejora de las capacidades del firme existente entre los PK 28+500 al PK 32+000.
- Reparación del firme en zonas puntuales.
- Renovación de parte de la señalización vertical.
- Repintado de marcas viales.

**———— PE-161/2025 RGEP.1411 ————**

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones de mejora tienen previsto llevar a cabo, en la presente Legislatura, en todo el trazado de la carretera M-541?

**RESPUESTA**

Las actuaciones de mejora previstas en la carretera M-541 son:

- Renovación de parte de la señalización vertical y balizamiento.
- Repintado de marcas viales.
- Estudio de mejora de sistemas de contención, de firme, de reparación de taludes en el tramo entre los PP.KK. 0+00 al 6+000.

**———— PE-163/2025 RGEP.1503 ————**

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Por qué no incluye este Gobierno en la elaboración de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid el remanente de tesorería de la Asamblea de Madrid como sí hace con otros remanentes?

**RESPUESTA**

La Asamblea de Madrid elabora su presupuesto de acuerdo con la autonomía que le otorga el ordenamiento jurídico de la Comunidad de Madrid, que es remitido a la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo para su incorporación en los presupuestos generales de la Comunidad de Madrid, de manera que el Gobierno no decide sobre el presupuesto de ingresos de esta institución.

**———— PE-176/2025 RGEP.1658 ————**

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: detalle de las necesidades de crédito estimadas y cuantificadas referidas a liquidaciones de ejercicios precedentes correspondientes a la actividad asistencial realizada desde hospitales vinculados mediante concierto singular o contrato de concesión de servicio público.

**RESPUESTA**

Aún no se han realizado las auditorías asistenciales que determinan el importe exacto de las liquidaciones. La cantidad estimada en 2024 es de 415.752.330,61 euros.

**———— PE-186/2025 RGEP.1677 ————**

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Se va a reducir el número de trabajadores y trabajadoras sociales en el centro de menores de Casa de Campo tras la entrada de la nueva empresa licitadora?

**RESPUESTA**

Se informa que no se va a reducir.

**———— PE-191/2025 RGEP.1718 ————**

De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes del Gobierno de la Comunidad de Madrid para el mantenimiento en el año 2025 de las tarjetas monedero en la región.

**RESPUESTA**

El cumplimiento del Programa del Fondo Social Europeo Plus de Asistencia Material Básica (Programa Básico).

**———— PE-192/2025 RGEP.1738 ————**

De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que va a poner en marcha el Gobierno regional para proporcionar una vivienda digna a todos los madrileños y madrileñas en el año 2025.

**RESPUESTA**

En respuesta a la pregunta de referencia se remite a las intervenciones del Consejero de Vivienda, Transportes e Infraestructuras en la Comparecencia C-73/2024 y la Interpelación I-31/2023, sustanciadas ambas en la sesión plenaria celebrada el 6 de febrero de 2025.

**———— PE-196/2025 RGEF.1760 ————**

De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: qué previsiones tiene el Gobierno regional referentes a la ampliación de la Línea 11 de metro de Madrid, durante el año 2025.

**RESPUESTA**

Las previsiones relativas a la ampliación de la Línea 11 de Metro previstas para 2025 son las siguientes:

- Reposición de servicios: Ya están finalizados los trabajos de reposición de servicios de las estaciones de Comillas, Madrid Río y Palos de la Frontera. Durante el año 2025 se acabarán los referentes al resto de estaciones.
- Ejecución túnel: Se continúa con la ejecución por el Método Tradicional de Madrid, comienza la ejecución del túnel mediante tuneladora realizándose el montaje y puesta en servicio de la misma.
- Ejecución de estaciones:
  - Se finaliza la ejecución de pantallas perimetrales, excavación y construcción de losas intermedias y de fondo de las estaciones de Comillas y Madrid Río.
  - Se finaliza la ejecución de pantallas perimetrales y losa superior en la estación de Palos de la Frontera, continuándose la excavación y construcción de losas intermedias y de fondo bajo superficie.
  - Se ejecutan pantallas y losa superior en las estaciones de Atocha y Conde de Casal.

Se continúa con los trabajos relativos a tratamientos del terreno, integración ambiental, auscultación y seguridad y salud.

**———— PE-197/2025 RGEF.1838 ————**

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son los planes del Gobierno regional para mejorar la transición a la vida adulta de los jóvenes ex tutelados para este año 2025?

**RESPUESTA**

Se informa que mejoramos la transición a la vida adulta de los jóvenes tutelados a través de los recursos puestos en marcha en nuestro Plan de Autonomía Personal, expuesto en la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC-112/2025 RGEF.342, a solicitud de su Grupo Parlamentario.

**PE-198/2025 RGEF.1839**

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿En qué consisten las 50 plazas de emergencia para personas en riesgo de exclusión reflejadas en el presupuesto de 2025?

**RESPUESTA**

La asistencia a personas o familias en situación de emergencia social en el territorio de la Comunidad de Madrid en el ámbito de la atención sociosanitaria.

**PE-230/2025 RGEF.2061**

Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Ha llegado el Gobierno a un acuerdo con Encasa Cibeles ante su reclamación de una mayor cuantía económica en la indemnización propuesta en relación a la devolución de las 1.721 viviendas vendidas a dicho fondo?

**RESPUESTA**

No existe ningún acuerdo con Encasa Cibeles.

**PE-249/2025 RGEF.2281**

De la Diputada Sra. Bonmati García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está llevando a cabo el Gobierno regional para combatir de manera específica la soledad no deseada entre la población joven de la región?

**RESPUESTA**

Ya se respondió en las Preguntas PCOC-225/2024 RGEF.1011 y PCOC-2142/2024 RGEF.8066.

**PE-258/2025 RGEF.2422**

De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas previstas en 2025 para mejorar el Plan de Refuerzo del Control de las actividades de las Viviendas de Uso Turístico de la Comunidad de Madrid.

**RESPUESTA**

Se informa que en el año 2025 se va a dar continuidad al Plan de Refuerzo del Control de las actividades de las Viviendas de Uso Turístico de la Comunidad de Madrid:

- Continuación con las funciones de control por los efectivos de los que dispone la Dirección General de Turismo.
- Revisión de las sanciones para aquellos propietarios de VUTS que reincidan y sigan ejerciendo la actividad pese a las resoluciones de cese emitidas por el órgano competente.
- Consolidación del sistema de refuerzo para facilitar la colaboración e intercambio de información con los municipios.
- Aprobación de la modificación del Decreto 79/2014, de 10 de julio, por el que se regulan los apartamentos turísticos y las viviendas de uso turístico de la Comunidad de Madrid.

**———— PE-269/2025 RGEP.1462 ————**  
**(Transformada de PI-296/2025 RGEP.1462)**

Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: en relación con el anunciado intercambiador comarcal de autobuses previsto para Collado Villalba solicito información los plazos previstos para la finalización de las obras.

**RESPUESTA**

En estos momentos no es posible dar respuesta a estas preguntas, puesto que son requisitos previos llevar a cabo la tramitación y aprobación de un plan especial urbanístico por parte del Ayuntamiento de Collado Villalba y, posteriormente, la cesión de la parcela para iniciar el procedimiento de licitación de las obras.

**———— PE-270/2025 RGEP.1463 ————**  
**(Transformada de PI-297/2025 RGEP.1463)**

Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: en relación con el anunciado intercambiador comarcal de autobuses previsto para Collado Villalba solicito información los plazos previstos para el comienzo de su contracción.

**RESPUESTA**

En estos momentos no es posible dar respuesta a estas preguntas, puesto que son requisitos previos llevar a cabo la tramitación y aprobación de un plan especial urbanístico por parte del Ayuntamiento de Collado Villalba y, posteriormente, la cesión de la parcela para iniciar el procedimiento de licitación de las obras.

**———— PE-283/2025 RGEP.2548 ————**

De la Diputada Sra. Arce García, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno la aplicación de la prórroga en el año 2024 de la estrategia madrileña de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres?

**RESPUESTA**

Los documentos relativos a la evaluación de la estrategia madrileña para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres 2018-2021, prorrogada a 2024, se encuentran disponibles en el portal de transparencia de la Comunidad de Madrid.

**———— PE-423/2025 RGEP.2802 ————**

De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: fecha prevista para contar con el Informe de resultados de las actuaciones del VI PRICIT de la Comunidad de Madrid de la anualidad 2024.

**RESPUESTA**

Se espera que el informe intermedio del VI PRICIT, correspondiente al año 2024, esté disponible en el mes de julio.

**PE-425/2025 RGEP.2815**

De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué acciones tienen previsto llevarse a cabo en 2025 a través del Observatorio Regional sobre actividad física adaptada e inclusiva en la Comunidad de Madrid?

**RESPUESTA**

Se informa a su señoría que en octubre de 2024 se contrató, los servicios de la Universidad Autónoma de Madrid, para identificar, analizar y mejorar los recursos disponibles para los deportistas con discapacidad en la Comunidad de Madrid, facilitando así la toma de decisiones a los miembros del Observatorio Regional sobre Actividad Física Adaptada e Inclusiva de la Comunidad de Madrid, de manera que, con ello, se promueva una efectiva inclusión y la igualdad de oportunidades en el ámbito deportivo para este colectivo.

Estas instalaciones y recursos, además, deberán georreferenciarse de forma que puedan componer un mapa digital en sí mismo.

Una vez elaborado dicho proyecto, será entregado a los miembros del Observatorio Regional para que, a partir del análisis del mismo, establezcan las líneas de actuación y primeras acciones del citado organismo.

**PE-428/2025 RGEP.2871**

De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Va a seguir invirtiendo el Gobierno regional en la presente Legislatura en campos deportivos de césped artificial que contengan microplásticos inferiores a 5 milímetros?

**RESPUESTA**

Se informa a su señoría que en la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte no hay actualmente previsión de llevar a cabo ninguna actuación sobre césped artificial, y que si fuera necesario hacer algo, las actuaciones se harían con arreglo a lo establecido en la normativa aplicable.

**PE-463/2025 RGEP.2831**

**(Transformada de PI-430/2025 RGEP.2831)**

De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de personas con discapacidad que se encuentran federadas a 1 de enero de 2025 en la Comunidad de Madrid, desagregado por edad y disciplina deportiva que practican.

**RESPUESTA**

Se informa a su señoría que, según consta en la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, hay 3.854 licencias de personas con discapacidad, de las que no se dispone del desglose solicitado.

**PE-721/2025 RGEP.3341**

**(Transformada de PI-534/2025 RGEP.3341)**

De la Diputada Sra. González Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de expedientes sancionadores incoados con arreglo a la Ley 3/2016 de la Comunidad de Madrid en el año 2024.

**RESPUESTA**

En el año 2024 se han incoado tres procedimientos sancionadores con arreglo a la Ley 3/2026, de 22 de julio, de protección, igualdad efectiva y no discriminación de las personas LGTBI de la Comunidad de Madrid. Debe señalarse que, conforme a lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 3/2016, de 22 de julio, las infracciones y sanciones son las recogidas en la Ley 4/2023, de 28 de febrero, para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI.

**———— PE-723/2025 RGEP.3509 ————  
(Transformada de PI-627/2025 RGEP.3509)**

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: listas de espera en los CAEF (Centros de Apoyo y Encuentro Familiar) desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual, desglosado por meses, nombre del centro y tipo de servicio del CAEF.

**RESPUESTA**

No hay listas de espera en los distintos servicios prestados por los CAEF, que se prestan de forma inmediata o, salvo en el caso del del servicio del punto de encuentro familiar, que se presta, una vez obtenida la correspondiente derivación judicial o administrativa, dentro de los plazos legalmente previstos.

**———— PE-740/2025 RGEP.4464 ————**

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: motivaciones de los cambios planteados por el Gobierno en los grupos de bachillerato del IES Ramiro de Maeztu para el curso 2024/2025.

**RESPUESTA**

Se hace remisión a la intervención de la Directora de Área Territorial-Capital en la Comisión de Educación del día 4 de marzo de 2025 en respuesta a la Pregunta PCOC-1307/2025 RGEP.4223.

### **3. TEXTOS RECHAZADOS**

#### **3.4 PROPOSICIONES NO DE LEY**

**———— PNL-173/2024 RGEP.10068 ————**

La Comisión de Economía y Empleo, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2025, previo debate y votación de la Proposición No de Ley PNL-173/2024 RGEP.10068, del Grupo Parlamentario Socialista, adoptó el siguiente:

**ACUERDO**

Rechazar la Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: Que se lleven a cabo las actuaciones necesarias para que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25.b) de la Ley 11/1998,

de 9 de julio, en todas las empresas públicas madrileñas, dependientes de la Comunidad de Madrid y que presten servicios públicos, participen las asociaciones de consumidores en sus órganos de decisión y deliberación.

Sede de la Asamblea, 7 de marzo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PNL-67/2025 RGEP.3801 ————

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria celebrada el día 6 de marzo de 2025, rechazó la Proposición No de Ley PNL-67/2025 RGEP.3801, del Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se proponía que la Asamblea de Madrid instara al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Introducir en los currículos escolares contenido que transmita las destrezas necesarias para conocer los derechos digitales y hacer frente a la violencia digital, especialmente la que sufren las mujeres.

2. Crear un sistema de asesoría jurídica para víctimas de delitos de odio en el entorno digital.

3. Impulsar el desarrollo e implementación de algoritmos abiertos, de carácter ético, que incorporen la perspectiva de género y antirracista, que no perpetúen estereotipos y que promuevan la protección de los derechos humanos. En paralelo, y en colaboración con otras Administraciones, identificar los sesgos de este calibre de los algoritmos que están siendo empleados por la Administración pública regional y hacer propuestas para contrarrestarlos.

4. No colaborar con entidades, organizaciones o Estados que no promuevan en su desarrollo tecnológico la defensa de la igualdad de género, la diversidad y la defensa de los derechos humanos.

Sede de la Asamblea, 6 de marzo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PNL-68/2025 RGEP.4033 ————

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria celebrada el día 6 de marzo de 2025, rechazó la Proposición No de Ley PNL-68/2025 RGEP.4033, del Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se proponía que la Asamblea de Madrid instara al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

**Primero.** Con el fin de conseguir 300 millones de euros para asegurar la solidez del inicio de 2025:

- Substraer 223,9 millones de euros de “Créditos centralizados” (Sección 26 de los Presupuestos de 2025).
- Substraer 66,9 millones de euros del “Fondo de contingencia” (Sección 30 de los Presupuestos de 2025).

Sede de la Asamblea, 6 de marzo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

## 5. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

### 5.1 COMPARENCIAS

#### 5.1.1 COMPARENCIAS ANTE EL PLENO

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes Comparencias ante el Pleno.

Sede de la Asamblea, 7 de marzo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

#### ———— C-468/2025 RGEP.5564 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparencia de la Sra. Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales ante el Pleno, con el siguiente objeto: planes del Gobierno para la construcción de nuevas residencias de mayores en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 208 RAM).

#### ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2025, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 7 de marzo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

#### ———— C-469/2025 RGEP.5565 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparencia de la Sra. Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales ante el Pleno, con el siguiente objeto: fase en la que se encuentran los trámites para la construcción de las 40 nuevas residencias de mayores de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 208 RAM).

#### ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2025, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 7 de marzo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

## 5.1.2 COMPARENCIAS ANTE LAS COMISIONES

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes Comparencias ante las Comisiones.

Sede de la Asamblea, 7 de marzo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

### ———— C-466/2025 RGE.5562 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparencia de la Sra. Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: planes del Gobierno para la construcción de nuevas residencias de mayores en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 209 RAM).

#### ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Comparencia y su envío a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 7 de marzo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

### ———— C-467/2025 RGE.5563 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparencia de la Sra. Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: fase en la que se encuentran los trámites para la construcción de las 40 nuevas residencias de mayores de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 209 RAM).

#### ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Comparencia y su envío a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 7 de marzo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

### ———— C-474/2025 RGE.5632 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparencia del Sr. Consejero de Digitalización ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: estado de ejecución y avance de la Estrategia Digital 2023-2026 de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 209 RAM).

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Digitalización, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 7 de marzo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— C-475/2025 RGEP.5643 ————**

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Presidente de la Cámara de Cuentas ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: contenido del Informe de fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón y Entidades Dependientes – Ejercicio 2020, aprobado por acuerdo de Consejo de la Cámara de Cuentas de 30 de diciembre de 2024. (Por vía arts. 70, 210 y 236 RAM).

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 7 de marzo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— C-477/2025 RGEP.5774 ————**

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Jesús Muñoz, en calidad de Vicepresidente de la Asociación Nacional de Ayuda a Víctimas de Violencia Doméstica, ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: hablar sobre la situación de las políticas en materia de violencia de género en nuestra región. (Por vía art. 211 RAM).

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Mujer, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 7 de marzo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— C-478/2025 RGEF.5775 ————**

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Inmaculada López López, en calidad de Miembro de la Asociación ANAVID, ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: hablar sobre la situación de las políticas en materia de violencia de género en nuestra región. (Por vía art. 211 RAM).

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Mujer, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 7 de marzo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— C-479/2025 RGEF.5776 ————**

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Miguel Ángel Vázquez de Luca, en calidad de Miembro de la Asociación ANAVID, ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: hablar sobre la situación de las políticas en materia de violencia de género en nuestra región. (Por vía art. 211 RAM).

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Mujer, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 7 de marzo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— C-481/2025 RGEF.5839 ————**

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Javier Carazo Gil, Director General de Reequilibrio Territorial, ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: proyectos de financiación de la Comunidad de Madrid, con cargo al Programa LEADER, para el fomento y desarrollo económico de las zonas rurales de la región. (Por vía art. 210 RAM).

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la

Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 7 de marzo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— C-482/2025 RGEP.5840 ————**

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Javier Carazo Gil, Director General de Reequilibrio Territorial, ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: proyectos que se van a llevar a cabo a través de los Grupos de Acción Local de la región. (Por vía art. 210 RAM).

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 7 de marzo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— C-483/2025 RGEP.5841 ————**

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Javier Carazo Gil, Director General de Reequilibrio Territorial, ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: proyectos de la Comunidad de Madrid, con cargo al Programa LEADER, para el fomento y desarrollo económico de las zonas rurales de la región. (Por vía art. 210 RAM).

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 7 de marzo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— C-486/2025 RGEP.5977 ————**

Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Andrés J. Arenas, Doctor e investigador de la Universidad Alfonso X el Sabio, ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: analizar cómo la irrupción de la Inteligencia Artificial está transformando el ecosistema universitario madrileño. (Por vía art. 211 RAM).

## **ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Digitalización, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 7 de marzo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

## **5.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL**

### **5.2.1 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN PLENO**

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes Preguntas de Respuesta Oral en Pleno.

Sede de la Asamblea, 7 de marzo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

#### **—— PCOP-1142/2025 RGEF.5641 ——**

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Piensa el Gobierno desarrollar nuevas medidas para el reconocimiento de víctimas de terrorismo distintas al terrorismo de ETA?

## **ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 7 de marzo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

#### **—— PCOP-1149/2025 RGEF.5689 ——**

De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué acciones está tomando la Comunidad de Madrid para garantizar que las políticas públicas relacionadas con la discapacidad se basen en un enfoque de derechos humanos y no en criterios estigmatizantes?

## **ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación

en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 7 de marzo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOP-1151/2025 RGEF.5700 ————**

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas tiene previsto adoptar el Gobierno de la Comunidad de Madrid para garantizar la ejecución efectiva del presupuesto destinado a los Clústeres de Innovación Tecnológica y Talento (CITT)?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 7 de marzo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOP-1152/2025 RGEF.5703 ————**

De la Diputada Sra. Serra Portilla, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por la posición mantenida en el Consejo de Política Fiscal y Financiera del pasado 26 de febrero del 2025 por el Gobierno de la Comunidad de Madrid.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 7 de marzo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOP-1154/2025 RGEF.5779 ————**

Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno su política de vivienda protegida?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación

en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 7 de marzo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOP-1155/2025 RGE.5792 ————**

Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué balance hace el Gobierno del acceso a la vivienda en Madrid?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 7 de marzo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOP-1156/2025 RGE.5794 ————**

Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué mecanismos tiene el Gobierno para reducir el consumo de cannabis entre la juventud?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 7 de marzo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOP-1159/2025 RGE.5810 ————**

De la Diputada Sra. Pérez Moñino-Aranda, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno la situación de los Juzgados de Violencia sobre la mujer en la Comunidad de Madrid?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 7 de marzo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOP-1161/2025 RGEF.5813 ————**

De la Diputada Sra. Pérez Moñino-Aranda, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas va a tomar el Gobierno de la Comunidad de Madrid para prevenir las agresiones sexuales hacia las mujeres en nuestra Región?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 7 de marzo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOP-1163/2025 RGEF.5824 ————**

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué indicadores se utilizan para evaluar el progreso en la transformación digital de la administración en la Comunidad de Madrid?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 7 de marzo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOP-1164/2025 RGEF.5826 ————**

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué canales de participación ciudadana se están utilizando para recoger las opiniones y sugerencias de los ciudadanos sobre la transformación digital de la administración en la Comunidad de Madrid?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 7 de marzo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOP-1166/2025 RGEF.5874 ————**

De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración del equipo de gobierno sobre la ejecución del presupuesto por la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior del Componente 03 Transformación ambiental y digital del sistema agroalimentario y pesquero del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia a 31 de diciembre de 2024.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 7 de marzo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOP-1167/2025 RGEF.5876 ————**

De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración del equipo de gobierno sobre la ejecución del presupuesto por la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo del Componente 02 Implementación de la Agenda Urbana española: Plan de rehabilitación y regeneración urbana del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia a 31 de diciembre de 2024.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 7 de marzo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOP-1168/2025 RGEF.5878 ————**

De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración del equipo de gobierno sobre la ejecución del presupuesto por la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales del Componente 22 Plan de choque para la economía de los cuidados y refuerzo de las políticas de inclusión del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia a 31 de diciembre de 2024.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 7 de marzo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOP-1169/2025 RGE.5880 ————**

De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración del equipo de gobierno sobre la ejecución del presupuesto por la Consejería de Digitalización del Componente 16 Estrategia nacional de inteligencia artificial de las actuaciones vinculadas al mecanismo de recuperación y resiliencia a 31 de diciembre de 2024.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 7 de marzo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOP-1170/2025 RGE.5903 ————**

De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración del equipo de gobierno de la ejecución acumulada del presupuesto asignado al Componente 13 Impulso a la PYME de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades en el marco del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia a 31 de diciembre de diciembre de 2024.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 7 de marzo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOP-1171/2025 RGE.5936 ————**

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué planes tiene previsto para la construcción de infraestructuras educativas en Los Molinos?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 7 de marzo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**PCOP-1172/2025 RGEF.5938**

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué planes tiene previsto para la construcción de infraestructuras educativas en El Cañaveral?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 7 de marzo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**PCOP-1173/2025 RGEF.5941**

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace sobre la convocatoria de becas de comedor para el curso 25/26?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 7 de marzo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**PCOP-1174/2025 RGEF.5945**

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno sobre la gestión de las becas de comedor el presente curso?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 7 de marzo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**PCOP-1177/2025 RGEF.6055**

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora la evolución en los presupuestos de la Comunidad de Madrid, del capítulo 3-Gastos Financieros?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 7 de marzo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOP-1182/2025 RGE.6073 ————**

Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué criterios utiliza para la selección de campañas publicitarias para los soportes publicitarios en las instalaciones de Metro de Madrid?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 7 de marzo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOP-1183/2025 RGE.6074 ————**

Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Dispone de mecanismos para evitar la difusión de discursos de odio en los soportes publicitarios de Metro de Madrid?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 7 de marzo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOP-1184/2025 RGE.6075 ————**

Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿De qué mecanismos dispone el Gobierno regional para evitar la instalación de campañas transfobas en los soportes publicitarios de las instalaciones de Metro de Madrid?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación

en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 7 de marzo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**PCOP-1186/2025 RGE.6081**

Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas específicas ha puesto en marcha para hacer frente al abandono escolar masculino?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 7 de marzo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**PCOP-1187/2025 RGE.6083**

Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tiene previsto poner en marcha medidas para abordar específicamente el abandono escolar masculino?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 7 de marzo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**PCOP-1188/2025 RGE.6085**

Del Diputado Sr. Crespo Hualda, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué balance hace el Gobierno regional del uso de Metro de Madrid por parte de los madrileños en 2024?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 7 de marzo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**PCOP-1189/2025 RGE.6086**

Del Diputado Sr. Navarro Morales, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno regional el impacto de la robotización de los procesos en los trámites administrativos en la Comunidad de Madrid?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 7 de marzo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**PCOP-1190/2025 RGE.6087**

De la Diputada Sra. Alcocer Díez, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid las ayudas del programa Pueblos con Vida para impulsar la actividad comercial y la hostelería en los municipios más pequeños de la región?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 7 de marzo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**PCOP-1191/2025 RGE.6088**

De la Diputada Sra. Marbán de Frutos, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno regional los resultados obtenidos en la campaña de vacunación frente a la gripe y el COVID que acaba de finalizar?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 7 de marzo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**PCOP-1192/2025 RGE.6098**

Del Diputado Sr. Vinagre Alcázar, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno los últimos datos de empleo conocidos en la Comunidad de Madrid?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 7 de marzo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**PCOP-1193/2025 RGE.6099**

Del Diputado Sr. Vinagre Alcázar, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cree el Consejo de Gobierno que los actuales datos de empleo de la Comunidad de Madrid mejoran los datos de empleo de nuestro país?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 7 de marzo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**PCOP-1194/2025 RGE.6101**

Del Diputado Sr. Vinagre Alcázar, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son las prioridades del Gobierno regional en materia de empleo para este año?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 7 de marzo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**PCOP-1195/2025 RGE.6102**

Del Diputado Sr. Vinagre Alcázar, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está implementando el Consejo de Gobierno para impulsar la creación de empleo en la Comunidad de Madrid?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 7 de marzo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOP-1196/2025 RGEP.6103 ————**

Del Diputado Sr. Vinagre Alcázar, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno de los actuales datos de desempleo juvenil en la Comunidad de Madrid?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 7 de marzo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOP-1197/2025 RGEP.6104 ————**

Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tiene previsto renovar este año el homenaje a las víctimas del COVID-19 junto a la placa recordatoria en la Real Casa de Correos como hizo en el año 2022\*, en el año 2023\*\* y en el año 2024\*\*\*? Se adjunta información complementaria.

\* <https://www.comunidad.madrid/notas-prensa/2022/10/18/comunidad-madrid-renueva-homenaje-victimas-covid-19-corona-laurel-junto-su-placa-real-casa-correos>

\*\* <https://www.comunidad.madrid/notas-prensa/2023/10/18/comunidad-madrid-coloca-corona-laurel-placa-recuerda-victimas-covid-19-real-casa-correos>

\*\*\* <https://www.comunidad.madrid/notas-prensa/2024/10/18/comunidad-madrid-recuerda-victimas-covid-19-corona-laurel-junto-su-placa-conmemorativa-real-casa-correos>

Renueva el homenaje a las víctimas del COVID-19 con una corona de laurel junto a su placa en la Real Casa de Correos.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 7 de marzo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOP-1198/2025 RGEP.6105 ————**

Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas ha puesto en marcha para mejorar la capacidad de respuesta de la Comunidad de Madrid ante una pandemia?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 7 de marzo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOP-1199/2025 RGEP.6106 ————**

Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tiene previsto realizar algún acto de homenaje en el quinto aniversario de la pandemia COVID en memoria de las personas fallecidas por dicha pandemia en la Comunidad de Madrid?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 7 de marzo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOP-1206/2025 RGEP.6115 ————**

Del Diputado Sr. Díaz-Pache Gosende, del GPP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el impacto en la economía regional de la inversión extranjera que llega a la Comunidad de Madrid desde el inicio de la Legislatura?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 7 de marzo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOP-1207/2025 RGEF.6116 ————**

Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿A quiénes dirigen sus campañas de conciliación laboral?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 7 de marzo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOP-1208/2025 RGEF.6117 ————**

Del Diputado Sr. Vinagre Alcázar, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno de las medidas adoptadas para mejorar la competitividad en la Comunidad de Madrid?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 7 de marzo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOP-1210/2025 RGEF.6120 ————**

De la Diputada Sra. Espinar Mesa-Moles, del GPS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace la Presidenta de la situación en la que se encuentran las universidades públicas de nuestra región?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 7 de marzo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**PCOP-1212/2025 RGE.6138**

De la Diputada Sra. Espinar Mesa-Moles, del GPS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno regional para garantizar una financiación adecuada de las universidades públicas?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 7 de marzo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**PCOP-1213/2025 RGE.6139**

De la Diputada Sra. Espinar Mesa-Moles, del GPS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo piensa la Comunidad de Madrid asegurar la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación superior?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 7 de marzo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**PCOP-1214/2025 RGE.6140**

De la Diputada Sra. Espinar Mesa-Moles, del GPS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué estrategias tiene para reforzar la enseñanza superior pública madrileña?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 7 de marzo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**PCOP-1215/2025 RGE.6141**

De la Diputada Sra. Espinar Mesa-Moles, del GPS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo va a garantizar la suficiencia financiera de las universidades públicas madrileñas?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 7 de marzo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOP-1216/2025 RGEF.6142 ————**

De la Diputada Sra. Espinar Mesa-Moles, del GPS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora la situación de la Universidad Pública en la Comunidad de Madrid?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 7 de marzo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOP-1217/2025 RGEF.6143 ————**

De la Diputada Sra. Espinar Mesa-Moles, del GPS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera suficientes los recursos destinados por el Gobierno a la educación pública universitaria en la Comunidad de Madrid?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 7 de marzo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOP-1218/2025 RGEF.6144 ————**

De la Diputada Sra. Espinar Mesa-Moles, del GPS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera que la política que está aplicando en el presente curso universitario contribuye a mejorar la calidad de la Universidades Públicas en la Comunidad de Madrid?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación

en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 7 de marzo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOP-1219/2025 RGEP.6145 ————**

De la Diputada Sra. Espinar Mesa-Moles, del GPS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora la situación de las universidades públicas de la Comunidad de Madrid en esta Legislatura?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 7 de marzo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**5.2.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN**

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes Preguntas de Respuesta Oral en Comisión.

Sede de la Asamblea, 7 de marzo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOC-847/2025 RGEP.2503 ————**

De la Diputada Sra. González Moreno, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid de la concesión de sus subvenciones a entidades vinculadas a la ideología de género.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Mujer, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 7 de marzo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOC-850/2025 RGEP.2508 ————**

De la Diputada Sra. González Moreno, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre la concesión de subvenciones a entidades vinculadas a la mujer?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Mujer, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 7 de marzo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOC-1256/2025 RGEP.3921 ————**

Del Diputado Sr. Varela-Portas Orduña, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Qué cuestiones va a abordar la Ley de Enseñanzas Superiores en lo referido a enseñanzas artísticas?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 7 de marzo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOC-1642/2025 RGEP.5513 ————**

Del Diputado Sr. Figuera Álvarez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: se pregunta al Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre los planes para mejorar la lista de espera para la obtención del grado de discapacidad en los Centros Base de la región.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 7 de marzo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**PCOC-1649/2025 RGEF.5554**

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: se pregunta por la posición del Gobierno de la Comunidad de Madrid en el Consejo de Política Fiscal y Financiera de febrero del 2025.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 7 de marzo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**PCOC-1650/2025 RGEF.5556**

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la ejecución del Contrato mixto de Servicio de gestión integral del material quirúrgico y su reprocesamiento y el mantenimiento integral utilizado en el Hospital Universitario 12 de Octubre?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 7 de marzo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**PCOC-1652/2025 RGEF.5580**

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: planes del Gobierno para aumentar el número de plazas públicas en las residencias de mayores de la Comunidad de Madrid en 2025.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 7 de marzo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOC-1655/2025 RGEF.5589 ————**

Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: ¿El Gobierno regional tiene previsiones de incremento de la deuda pública madrileña en el ejercicio 2025?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 7 de marzo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOC-1656/2025 RGEF.5590 ————**

Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: ¿Qué previsiones de cierre de la deuda pública tiene el Gobierno regional en el ejercicio 2025?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 7 de marzo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOC-1658/2025 RGEF.5592 ————**

Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: ¿Creen que podrán cumplir con el objetivo de déficit cero anunciado por el Gobierno regional en ejercicio presupuestario 2025?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 7 de marzo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOC-1659/2025 RGEF.5593 ————**

Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: ¿Cuál es el objetivo de deuda pública en el ejercicio 2025?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 7 de marzo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOC-1660/2025 RGEF.5594 ————**

Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: ¿Qué previsiones tiene el Gobierno regional sobre el estado de la deuda para el ejercicio 2025?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 7 de marzo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOC-1662/2025 RGEF.5596 ————**

Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: ¿Creen que el presupuesto aprobado para el ejercicio 2025 financia adecuadamente los servicios públicos que reciben los madrileños?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 7 de marzo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOC-1663/2025 RGEF.5601 ————**

De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid la ejecución temporal de trabajos de Implantación de Ascensores y Medidas Complementarias de Accesibilidad, del Plan de Accesibilidad 2021-2028 de Metro de Madrid?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 7 de marzo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOC-1664/2025 RGEF.5602 ————**

De la Diputada Sra. Escalante Miragaya, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿A qué se debe el retraso en la implantación de cuatro ascensores en la Estación de Metro de Ventilla, cuyo inicio de trabajo de ejecución estaba previsto para 2025, en el Plan de Accesibilidad 2021-2028 de Metro de Madrid?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 7 de marzo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOC-1665/2025 RGEF.5608 ————**

Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: ¿Tiene previsto celebrar actividades para explicar a la juventud madrileña los riesgos de las criptomonedas?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 7 de marzo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOC-1666/2025 RGEF.5617 ————**

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas van a impulsar para mejorar los mecanismos de respuesta frente a la violencia de género?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Mujer, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 7 de marzo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOC-1667/2025 RGEF.5620 ————**

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: ¿Qué fecha tiene prevista el Gobierno regional para actualizar la Ley 5/2005, de 20 de diciembre, integral contra la violencia de género de la Comunidad de Madrid para adecuarla al recientemente aprobado Pacto de Estado contra la Violencia de Género?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Mujer, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 7 de marzo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOC-1668/2025 RGEF.5635 ————**

Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: se pregunta sobre los criterios aplicados en cuanto a la selección del contratista en el contrato "Servicio de seguridad y vigilancia en nueve de los diez centros base de valoración y orientación a personas con discapacidad de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid durante los años 2024, 2025 y 2026."

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 7 de marzo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOC-1674/2025 RGEF.5690 ————**

De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: ¿Qué acciones está tomando la Comunidad de Madrid para garantizar que las políticas públicas relacionadas con la discapacidad se basen en un enfoque de derechos humanos y no en criterios estigmatizantes?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 7 de marzo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOC-1677/2025 RGEF.5701 ————**

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas tiene previsto adoptar el Gobierno de la Comunidad de Madrid para garantizar la ejecución efectiva del presupuesto destinado a los Clústeres de Innovación Tecnológica y Talento (CITT)?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 7 de marzo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOC-1678/2025 RGEF.5702 ————**

De la Diputada Sra. Serra Portilla, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: ¿Cuál ha sido la posición del Gobierno de la Comunidad ante el Consejo de Política Fiscal y Financiera del pasado 26 de febrero?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 7 de marzo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOC-1679/2025 RGEF.5704 ————**

De la Diputada Sra. Serra Portilla, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: ¿Tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid prevista alguna medida específica para acelerar el despliegue de las renovables en la región?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 7 de marzo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOC-1680/2025 RGEF.5713 ————**

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Por qué motivo no se ha arreglado el muro perimetral del CEIP Lepanto de la ciudad de Madrid?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 7 de marzo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOC-1683/2025 RGEF.5761 ————**

De la Diputada Sra. de las Heras Tundidor, del GPP, al Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: ¿Qué proyectos e innovaciones tecnológicas está implantando Radio Televisión Madrid?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 7 de marzo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOC-1685/2025 RGEF.5770 ————**

De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional sobre el estado de las marquesinas en el municipio de Galapagar?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 7 de marzo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOC-1686/2025 RGEF.5780 ————**

Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno su política de vivienda protegida?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 7 de marzo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOC-1687/2025 RGEF.5793 ————**

Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Qué balance hace el Gobierno del acceso a la vivienda en Madrid?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 7 de marzo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOC-1689/2025 RGEF.5814 ————**

Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: ¿Qué criterios utiliza Radio Televisión Madrid para aceptar la contratación de campañas publicitarias?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 7 de marzo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOC-1691/2025 RGEF.5823 ————**

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Qué indicadores se utilizan para evaluar el progreso en la transformación digital de la administración en la Comunidad de Madrid?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 7 de marzo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOC-1692/2025 RGEF.5825 ————**

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Digitalización, con el siguiente objeto: ¿Qué canales de participación ciudadana se están utilizando para recoger las opiniones y sugerencias de los ciudadanos sobre la transformación digital de la administración en la Comunidad de Madrid?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 7 de marzo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOC-1695/2025 RGEF.5848 ————**

Del Diputado Sr. Varela-Portas Orduña, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: se pregunta por los proyectos que la Comunidad de Madrid va a poner en marcha con cargo al programa LEADER, con el objetivo del fomento y desarrollo económico de las zonas rurales de la región.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 7 de marzo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOC-1696/2025 RGEF.5849 ————**

Del Diputado Sr. Varela-Portas Orduña, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: se pregunta por los proyectos que se van a llevar a cabo a través de los Grupos de Acción Local de la Comunidad de Madrid.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 7 de marzo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOC-1697/2025 RGEF.5854 ————**

Del Diputado Sr. Varela-Portas Orduña, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: la nueva ley estatal de Enseñanzas Artísticas y Profesionales (Ley 1/2024, de 7 de junio) abre las puertas a la creación de enseñanza superior de materias como circo, audiovisuales (videojuego, animación) y cinematografía, y escritura creativa. ¿Tiene el Gobierno la intención de implementar oferta pública de enseñanza artística superior de estas nuevas materias?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 7 de marzo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOC-1698/2025 RGEF.5856 ————**

Del Diputado Sr. Varela-Portas Orduña, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: la nueva ley estatal de enseñanzas artísticas superiores y profesionales (Ley 1/2024, de 7 de junio) abre la puerta a que los Maestros de Taller se integren en el Cuerpo de Profesores de Enseñanzas Artísticas Profesionales, siempre que haya

convocatorias dentro de los cinco años siguientes a la publicación de la ley. ¿Tiene intención el Gobierno de realizar este proceso por medio de las convocatorias necesarias?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 7 de marzo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOC-1706/2025 RGEF.5933 ————**

Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está tomando el Gobierno de la Comunidad de Madrid para fomentar la práctica deportiva entre los jóvenes y reducir el sedentarismo?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Turismo y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 7 de marzo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOC-1707/2025 RGEF.5934 ————**

Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son los planes del Gobierno para mejorar las infraestructuras deportivas en los municipios de la Comunidad de Madrid?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Turismo y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 7 de marzo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOC-1708/2025 RGEF.5935 ————**

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Qué planes tiene previsto para la construcción de infraestructuras educativas en Los Molinos?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 7 de marzo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOC-1709/2025 RGEF.5937 ————**

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Qué planes tiene previsto para la construcción de infraestructuras educativas en El Cañaveral?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 7 de marzo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOC-1710/2025 RGEF.5939 ————**

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones están previstas para la construcción de infraestructuras educativas en los PAU de la Comunidad de Madrid?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 7 de marzo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOC-1711/2025 RGEF.5940 ————**

Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte, con el siguiente objeto: ¿Qué iniciativas se están llevando a cabo para promover la igualdad de género en el ámbito deportivo?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Turismo y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 7 de marzo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOC-1712/2025 RGEF.5942 ————**

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace sobre la convocatoria de becas de comedor para el curso 25/26?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 7 de marzo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOC-1713/2025 RGEF.5943 ————**

Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas se están implementando para garantizar la accesibilidad de las instalaciones deportivas a personas con discapacidad?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Turismo y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 7 de marzo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOC-1714/2025 RGEF.5944 ————**

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno sobre la gestión de las becas de comedor el presente curso?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 7 de marzo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOC-1716/2025 RGEF.5947 ————**

Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte, con el siguiente objeto: ¿Qué acciones está llevando a cabo el Gobierno para promover el turismo deportivo en la Comunidad de Madrid?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Turismo y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 7 de marzo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOC-1717/2025 RGEF.5948 ————**

Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte, con el siguiente objeto: ¿Qué iniciativas se están implementando para fomentar la práctica deportiva entre las personas mayores?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Turismo y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 7 de marzo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOC-1719/2025 RGEF.5950 ————**

Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte, con el siguiente objeto: ¿Qué estrategias está implementando el Gobierno de la Comunidad de Madrid para fomentar el deporte escolar y extraescolar, y asegurar que todos los niños y jóvenes tengan acceso al mismo?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Turismo y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 7 de marzo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOC-1720/2025 RGEF.5951 ————**

Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte, con el siguiente objeto: ¿Cómo está abordando el Gobierno de la Comunidad de Madrid la problemática del abandono deportivo en la adolescencia?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Turismo y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 7 de marzo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOC-1723/2025 RGEF.5954 ————**

Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está tomando el Gobierno de la Comunidad de Madrid para fomentar el turismo sostenible y minimizar el impacto ambiental del turismo en la región?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Turismo y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 7 de marzo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOC-1727/2025 RGEF.5958 ————**

Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está tomando el Gobierno de la Comunidad de Madrid para abordar la violencia en eventos deportivos?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Turismo y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 7 de marzo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOC-1728/2025 RGE.5963 ————**

Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas tiene previsto realizar para mejorar, durante este año, la labor de "relaciones con la Asamblea de Madrid", que se recoge en Decreto 229/2023, de 6 de septiembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 7 de marzo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOC-1730/2025 RGE.5965 ————**

Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Qué investigaciones sociológicas tiene previsto impulsar, tal y como recoge el Decreto 229/2023, de 6 de septiembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local, encaminadas al diseño de políticas públicas adecuadas a la calidad de los servicios?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 7 de marzo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOC-1731/2025 RGE.5966 ————**

Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: ¿Qué criterios utiliza para la retransmisión de actividades, fuera de la Asamblea, de los grupos políticos con representación parlamentaria?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 7 de marzo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOC-1732/2025 RGEF.5967 ————**

Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas tiene previsto adoptar para mejorar las audiencias de Radio Televisión Madrid?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 7 de marzo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOC-1733/2025 RGEF.5968 ————**

Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: ¿Tiene previsto adoptar alguna medida para reforzar las retransmisiones deportivas los fines de semana?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 7 de marzo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOC-1734/2025 RGEF.5969 ————**

Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: ¿Tiene previsto renovar el convenio con la Dirección General de Deportes de la Comunidad de Madrid relacionado con la transmisión de eventos deportivos?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 7 de marzo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOC-1735/2025 RGEF.5970 ————**

Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: ¿Tiene previsto firmar un nuevo convenio con la Dirección General de Deportes de la Comunidad de Madrid relacionado con la transmisión de eventos deportivos?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 7 de marzo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOC-1737/2025 RGEF.5985 ————**

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: planes de mejora de infraestructuras de atención primaria en la ciudad de Madrid.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 7 de marzo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOC-1738/2025 RGEF.6001 ————**

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Considera adecuadas las condiciones de las plazas de estabilización relativas a las integradoras sociales?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Presupuestos y Hacienda,

conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 7 de marzo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOC-1739/2025 RGEP.6002 ————**

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Por qué motivo las plazas de estabilización de integradoras sociales están al 83% de jornada?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 7 de marzo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PCOC-1740/2025 RGEP.6003 ————**

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace sobre las condiciones de las plazas de integradoras sociales que se han estabilizado a finales del año 2024?

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2025, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 7 de marzo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

### **5.3 PETICIONES DE INFORMACIÓN**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2025, acuerda la tramitación de las Peticiones de Información que a continuación se relacionan, por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid según los artículos 49 y 97, del citado Reglamento.

Sede de la Asamblea, 7 de marzo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— PI-984/2025 RGE.5488 ————**

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de visitas realizadas por la Dirección General de Patrimonio Cultural y Oficina del Español o cualquier otra instancia competente en la materia dependiente de la Comunidad de Madrid en el año 2022 al Bien de Interés Cultural, en la categoría de Monumento, Templo de Debod para comprobar su estado de conservación al que se refiere el artículo 32 de la Ley 8/2023, de 30 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid.

**———— PI-985/2025 RGE.5489 ————**

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de visitas realizadas por la Dirección General de Patrimonio Cultural y Oficina del Español o cualquier otra instancia competente en la materia dependiente de la Comunidad de Madrid en el año 2023 al Bien de Interés Cultural, en la categoría de Monumento, Templo de Debod para comprobar su estado de conservación al que se refiere el artículo 32 de la Ley 8/2023, de 30 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid.

**———— PI-986/2025 RGE.5490 ————**

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de visitas realizadas por la Dirección General de Patrimonio Cultural y Oficina del Español o cualquier otra instancia competente en la materia dependiente de la Comunidad de Madrid en el año 2024 al Bien de Interés Cultural, en la categoría de Monumento, Templo de Debod para comprobar su estado de conservación al que se refiere el artículo 32 de la Ley 8/2023, de 30 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid.

**———— PI-987/2025 RGE.5491 ————**

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia, a ser posible en formato digital, de los informes derivados de las visitas realizadas por la Dirección General de Patrimonio Cultural y Oficina del Español o cualquier otra instancia competente en la materia dependiente de la Comunidad de Madrid en el año 2022 al Bien de Interés Cultural, en la categoría de Monumento, Templo de Debod para comprobar su estado de conservación al que se refiere el artículo 32 de la Ley 8/2023, de 30 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid.

**———— PI-988/2025 RGE.5492 ————**

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia, a ser posible en formato digital, de los informes de las visitas realizadas por la Dirección General de Patrimonio Cultural y Oficina del Español o cualquier otra instancia competente en la materia dependiente de la Comunidad de Madrid en el año 2023 al Bien de Interés Cultural, en la categoría de Monumento, Templo de Debod para comprobar su estado de conservación al que se refiere el artículo 32 de la Ley 8/2023, de 30 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid.

**———— PI-989/2025 RGE.5493 ————**

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia, a ser posible en formato digital, de los informes derivados de las visitas realizadas por la Dirección General de Patrimonio Cultural y Oficina del Español o cualquier otra instancia competente en la

materia dependiente de la Comunidad de Madrid en el año 2024 al Bien de Interés Cultural, en la categoría de Monumento, Templo de Debod para comprobar su estado de conservación al que se refiere el artículo 32 de la Ley 8/2023, de 30 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid.

**———— PI-990/2025 RGEF.5500 ————**

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia, a ser posible en formato digital, de la autorización para la colocación de una red metálica separadora del patio trasero del colegio Brewster Madrid, sito en la calle de Eloy Gonzalo números 3 y 5, con las viviendas colindantes.

**———— PI-991/2025 RGEF.5511 ————**

Del Diputado Sr. Figuera Álvarez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del informe de seguimiento realizado para el año 2024 dentro de la Estrategia de Seguridad del Paciente del Servicio Madrileño de Salud 2022-2027.

**———— PI-995/2025 RGEF.5569 ————**

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: fecha en la que se ha puesto a disposición de las trabajadoras de la residencia de mayores de Alcorcón el cuadrante de turnos anual de 2025.

**———— PI-997/2025 RGEF.5571 ————**

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de personas fallecidas que tuvieron adjudicada plaza pública en residencias de mayores de la Comunidad de Madrid los años 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024.

**———— PI-1003/2025 RGEF.5698 ————**

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que acompañen al Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 26 de Febrero de 2025 del Informe por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación por la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid del contrato “Servicios gestionados de ciberseguridad de Madrid Digital – 4 lotes”, a favor de las empresas: Orange Espagne S.A.U. – lote 1, por un importe máximo de 13.801.409,07 euros, IVA incluido, y un plazo de ejecución de 24 meses, Cipherbit, S.L.U – lote 2, por un importe de 820.200,15 euros, IVA incluido, y un plazo de ejecución de 24 meses, Inetum España, S.A. – lote 3, por un importe de 235.419,49 euros, IVA incluido, y un plazo de ejecución de 24 meses y Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones de España S.A.U. – lote 4, por un importe de 426.530,54 euros, IVA incluido, y un plazo de ejecución de 24 meses.

**———— PI-1005/2025 RGEF.5715 ————**

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de plazas ocupadas en la residencia de personas mayores dependientes Torrelaguna ubicada en la localidad de Torrelaguna.

**———— PI-1006/2025 RGEP.5716 ————**

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de plazas ocupadas en la residencia de personas mayores dependientes San Fernando ubicada en la localidad de San Fernando de Henares.

**———— PI-1007/2025 RGEP.5717 ————**

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de plazas ocupadas en la residencia de personas mayores dependientes Reina Sofía ubicada en la localidad de Rozas de Madrid, (Las).

**———— PI-1008/2025 RGEP.5718 ————**

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de plazas ocupadas en la residencia de personas mayores dependientes VITALIA Parla ubicada en la localidad de Parla.

**———— PI-1009/2025 RGEP.5719 ————**

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de plazas ocupadas en la residencia de personas mayores dependientes Personalía Parla ubicada en la localidad de Parla.

**———— PI-1010/2025 RGEP.5720 ————**

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de plazas ocupadas en la residencia de personas mayores dependientes Navalcarnero ubicada en la localidad de Navalcarnero.

**———— PI-1011/2025 RGEP.5721 ————**

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de plazas ocupadas en la residencia de personas mayores dependientes Residencia Asistida Manoterías ubicada en la localidad de Madrid.

**———— PI-1012/2025 RGEP.5722 ————**

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de plazas ocupadas en la residencia de personas mayores dependientes La Paz ubicada en la localidad de Madrid.

**———— PI-1013/2025 RGEP.5723 ————**

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de plazas ocupadas en la residencia de personas mayores dependientes Gran Residencia ubicada en la localidad de Madrid.

**———— PI-1014/2025 RGEP.5724 ————**

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de plazas ocupadas en la residencia de personas mayores dependientes Dr. González Bueno ubicada en la localidad de Madrid.

**———— PI-1015/2025 RGEP.5725 ————**

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de plazas ocupadas en la residencia de personas mayores dependientes Adolfo Suárez ubicada en la localidad de Madrid.

**———— PI-1016/2025 RGEP.5726 ————**

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de plazas ocupadas en la residencia de personas mayores dependientes Los Nogales Vista Alegre ubicada en la localidad de Madrid.

**———— PI-1017/2025 RGEP.5727 ————**

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de plazas ocupadas en la residencia de personas mayores dependientes AMAVIR Vallecas ubicada en la localidad de Madrid.

**———— PI-1018/2025 RGEP.5728 ————**

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de plazas ocupadas en la residencia de personas mayores dependientes ADAVIR Getafe ubicada en la localidad de Getafe.

**———— PI-1019/2025 RGEP.5729 ————**

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de plazas ocupadas en la residencia de personas mayores dependientes Colmenar Viejo ubicada en la localidad de Colmenar Viejo.

**———— PI-1020/2025 RGEP.5730 ————**

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de plazas ocupadas en la residencia de personas mayores dependientes Ntra. Sra. de la Soledad y del Carmen ubicada en la localidad de Colmenar Viejo.

**———— PI-1021/2025 RGEP.5731 ————**

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de plazas ocupadas en la residencia de personas mayores dependientes Arganda del Rey ubicada en la localidad de Arganda del Rey.

**———— PI-1022/2025 RGEP.5732 ————**

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de plazas ocupadas en la residencia de personas mayores dependientes Santiago Rusiñol ubicada en la localidad de Aranjuez.

**———— PI-1023/2025 RGEP.5733 ————**

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de plazas ocupadas en la residencia de personas mayores dependientes Alcorcón ubicada en la localidad de Alcorcón.

**———— PI-1024/2025 RGEP.5734 ————**

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de plazas ocupadas en la residencia de personas mayores dependientes Gastón Baquero ubicada en la localidad de Alcobendas.

**———— PI-1025/2025 RGEP.5735 ————**

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de plazas ocupadas en la residencia de personas mayores dependientes Francisco de Vitoria ubicada en la localidad de Alcalá de Henares.

**———— PI-1026/2025 RGEP.5736 ————**

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de plazas disponibles en la residencia de personas mayores dependientes Torrelaguna ubicada en la localidad de Torrelaguna.

**———— PI-1027/2025 RGEP.5737 ————**

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de plazas disponibles en la residencia de personas mayores dependientes San Fernando ubicada en la localidad de San Fernando de Henares.

**———— PI-1028/2025 RGEP.5738 ————**

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de plazas disponibles en la residencia de personas mayores dependientes Reina Sofía ubicada en la localidad de Rozas de Madrid, (Las).

**———— PI-1029/2025 RGEP.5739 ————**

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de plazas disponibles en la residencia de personas mayores dependientes VITALIA Parla ubicada en la localidad de Parla.

**———— PI-1030/2025 RGEF.5740 ————**

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de plazas disponibles en la residencia de personas mayores dependientes Personalía Parla ubicada en la localidad de Parla.

**———— PI-1031/2025 RGEF.5741 ————**

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de plazas disponibles en la residencia de personas mayores dependientes Navalcarnero ubicada en la localidad de Navalcarnero.

**———— PI-1032/2025 RGEF.5742 ————**

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de plazas disponibles en la residencia de personas mayores dependientes Residencia Asistida Manoteras ubicada en la localidad de Madrid.

**———— PI-1033/2025 RGEF.5743 ————**

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de plazas disponibles en la residencia de personas mayores dependientes La Paz ubicada en la localidad de Madrid.

**———— PI-1034/2025 RGEF.5744 ————**

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de plazas disponibles en la residencia de personas mayores dependientes Gran Residencia ubicada en la localidad de Madrid.

**———— PI-1035/2025 RGEF.5745 ————**

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de plazas disponibles en la residencia de personas mayores dependientes Dr. González Bueno ubicada en la localidad de Madrid.

**———— PI-1036/2025 RGEF.5746 ————**

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de plazas disponibles en la residencia de personas mayores dependientes Adolfo Suárez ubicada en la localidad de Madrid.

**———— PI-1037/2025 RGEF.5747 ————**

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de plazas disponibles en la residencia de personas mayores dependientes Los Nogales Vista Alegre ubicada en la localidad de Madrid.

**———— PI-1038/2025 RGEF.5748 ————**

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de plazas disponibles en la residencia de personas mayores dependientes AMAVIR Vallecas ubicada en la localidad de Madrid.

**———— PI-1039/2025 RGEP.5749 ————**

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de plazas disponibles en la residencia de personas mayores dependientes ADAVIR Getafe ubicada en la localidad de Getafe.

**———— PI-1040/2025 RGEP.5750 ————**

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de plazas disponibles en la residencia de personas mayores dependientes Colmenar Viejo ubicada en la localidad de Colmenar Viejo.

**———— PI-1041/2025 RGEP.5751 ————**

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de plazas disponibles en la residencia de personas mayores dependientes Ntra. Sra. de la Soledad y del Carmen ubicada en la localidad de Colmenar Viejo.

**———— PI-1042/2025 RGEP.5752 ————**

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de plazas disponibles en la residencia de personas mayores dependientes Arganda del Rey ubicada en la localidad de Arganda del Rey.

**———— PI-1043/2025 RGEP.5753 ————**

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de plazas disponibles en la residencia de personas mayores dependientes Santiago Rusiñol ubicada en la localidad de Aranjuez.

**———— PI-1044/2025 RGEP.5754 ————**

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de plazas disponibles en la residencia de personas mayores dependientes Alcorcón ubicada en la localidad de Alcorcón.

**———— PI-1045/2025 RGEP.5755 ————**

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de plazas disponibles en la residencia de personas mayores dependientes Gastón Baquero ubicada en la localidad de Alcobendas.

**———— PI-1046/2025 RGEP.5756 ————**

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de plazas disponibles en la residencia de personas mayores dependientes Francisco de Vitoria ubicada en la localidad de Alcalá de Henares.

**———— PI-1061/2025 RGEP.5821 ————**

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del Proyecto de Rehabilitación de la Venta del Batán que se ha elaborado por la Comunidad de Madrid en la presente Legislatura.

**———— PI-1062/2025 RGEP.5827 ————**

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: alumnos inscritos en "Madrid Aula Digital "de manera online en el año 2024.

**———— PI-1063/2025 RGEP.5828 ————**

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: alumnos inscritos en "Madrid Digital" en cursos presenciales en el año 2024.

**———— PI-1064/2025 RGEP.5829 ————**

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: alumnos inscritos en "Madrid Aula Digital" de manera mixta - presencial-online - en el año 2024.

**———— PI-1073/2025 RGEP.5862 ————**

De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la memoria de actuación justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención, con indicación de las actividades realizadas y de los resultados obtenidos, según se establece en la cláusula 10 del Convenio-subvención de 8 de agosto de 2022, entre la Comunidad de Madrid y Fundación Universidad-Empresa (FUE), para reforzar las competencias digitales para el empleo, con cargo a los fondos europeos procedentes del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia. Año 2024.

**———— PI-1074/2025 RGEP.5863 ————**

De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la memoria económica justificativa del coste de las actividades realizadas en función de los resultados obtenidos, según lo establecido en la cláusula décima del Convenio -subvención de 8 de agosto de 2022, entre la Comunidad de Madrid y Fundación Universidad-Empresa (FUE), para reforzar las competencias digitales para el empleo, con cargo a los fondos europeos procedentes del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia. Año 2024.

**———— PI-1075/2025 RGEP.5864 ————**

De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la memoria económica justificativa del coste de las actividades realizadas en función de los resultados obtenidos, según lo establecido en la cláusula décima del Convenio -subvención de 8 de agosto de 2022, entre la Comunidad de Madrid y Fundación Universidad-Empresa (FUE), para reforzar las competencias digitales para el empleo, con cargo a los fondos europeos procedentes del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia. Año 2023.

**———— PI-1076/2025 RGEP.5865 ————**

De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la memoria de actuación justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención, con indicación de las actividades realizadas y de los resultados obtenidos, según se establece en la cláusula 10 del Convenio-subvención de 8 de agosto de 2022, entre la Comunidad de Madrid y Fundación Universidad-Empresa (FUE), para reforzar las competencias digitales para el empleo, con cargo a los fondos europeos procedentes del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia. Año 2023.

**———— PI-1077/2025 RGEF.5866 ————**

De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la memoria económica justificativa del coste de las actividades realizadas en función de los resultados obtenidos, según lo establecido en la cláusula décima del Convenio -subvención de 8 de agosto de 2022, entre la Comunidad de Madrid y Fundación Universidad-Empresa (FUE), para reforzar las competencias digitales para el empleo, con cargo a los fondos europeos procedentes del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia. Año 2022.

**———— PI-1078/2025 RGEF.5867 ————**

De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la memoria de actuación justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención, con indicación de las actividades realizadas y de los resultados obtenidos, según se establece en la cláusula 10 del Convenio-subvención de 8 de agosto de 2022, entre la Comunidad de Madrid y Fundación Universidad-Empresa (FUE), para reforzar las competencias digitales para el empleo, con cargo a los fondos europeos procedentes del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia. Año 2022.

**———— PI-1079/2025 RGEF.5868 ————**

De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del Convenio entre la Comunidad de Madrid y la Plena Inclusión financiado con 520.000 euros en el marco del Componente 19.I3 Competencias digitales para el Empleo, según se recoge en el documento Ejecución Acumulada a 31 de diciembre de 2024 de las actuaciones vinculadas al mecanismo de recuperación y resiliencia en la Administración General, Organismos Autónomos y entes con presupuesto limitativo de la Comunidad de Madrid.

**———— PI-1080/2025 RGEF.5869 ————**

De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del Convenio subvención entre la Comunidad de Madrid y la Asociación de Familias y Mujeres del Medio Rural de la Comunidad de Madrid (AFAMMER) financiado con 2.050.424 euros en el marco del Componente 19.I3 Competencias digitales para el Empleo, según se recoge en el documento Ejecución Acumulada a 31 de diciembre de 2024 de las actuaciones vinculadas al mecanismo de recuperación y resiliencia en la Administración General, Organismos Autónomos y entes con presupuesto limitativo de la Comunidad de Madrid.

**———— PI-1081/2025 RGEF.5871 ————**

De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del informe "Análisis de las necesidades de empleo y formación en el ámbito de las tecnologías de fabricantes en la Comunidad de Madrid" realizado en diciembre de 2022 por Ticjob encomendado por el Servicio Público de Empleo de la Comunidad de Madrid.

**———— PI-1084/2025 RGEF.5888 ————**

De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de plazas públicas de primer ciclo de educación infantil creadas con la financiación del Componente 21.I1 Programa de impulso de escolarización en el Primer Ciclo de Educación infantil del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia con un presupuesto de 19.432.170,33 euros según se indica en la ejecución

acumulada a 31 de diciembre de 2024 de las actuaciones vinculadas al mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

**———— PI-1086/2025 RGEP.5890 ————**

De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de aulas de emprendimiento en la Formación Profesional creadas a través de la financiación del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, en el marco del Componente 20.I2 Transformación digital de la Formación Profesional, a 31 de diciembre de 2024.

**———— PI-1088/2025 RGEP.5892 ————**

De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de aulas convertidas en espacios de tecnología aplicada en la Formación Profesional financiadas a través del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, en el marco del Componente 20.I2 Transformación digital de la Formación Profesional, a 31 de diciembre de 2024.

**———— PI-1091/2025 RGEP.5895 ————**

De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de dispositivos móviles adquiridos financiados a través del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, en el marco del Componente 19.I2 Transformación digital de la Educación, a 31 de diciembre de 2024.

**———— PI-1093/2025 RGEP.5897 ————**

De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de aulas digitales interactivas instaladas en la Comunidad de Madrid financiadas a través del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, en el marco del Componente 19.I2 Transformación digital de la Educación, a 31 de diciembre de 2024.

**———— PI-1095/2025 RGEP.5899 ————**

De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número total de equipos informáticos adquiridos a través del presupuesto asignado en el Componente 19.I1 Competencias digitales transversales del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, a 31 de diciembre de 2024.

**———— PI-1097/2025 RGEP.5901 ————**

De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de aulas de capacitación digital financiadas a través del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, en el marco del Componente 19.I1 Competencias digitales transversales a 31 de diciembre de 2024.

**———— PI-1098/2025 RGEP.5906 ————**

De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid y la Confederación Española de Asociaciones de Jóvenes Empresarios (CEAJE) en el marco del Componente 23.I4 Nuevos proyectos territoriales para el reequilibrio y la equidad según se recoge en el documento Ejecución acumulada a 31 de diciembre de 2024 de las actuaciones vinculadas al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Comunidad de Madrid.

**———— PI-1099/2025 RGEF.5907 ————**

De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid y Confederación Empresarial de Madrid (CEIM) en el marco del Componente 23.I4 Nuevos proyectos territoriales para el reequilibrio y la equidad según se recoge en el documento Ejecución acumulada a 31 de diciembre de 2024 de las actuaciones vinculadas al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Comunidad de Madrid.

**———— PI-1100/2025 RGEF.5908 ————**

De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid y Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa (CEPYME) en el marco del Componente 23.I4 Nuevos proyectos territoriales para el reequilibrio y la equidad según se recoge en el documento Ejecución acumulada a 31 de diciembre de 2024 de las actuaciones vinculadas al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Comunidad de Madrid.

**———— PI-1101/2025 RGEF.5909 ————**

De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid y la Asociación de Trabajadores Autónomos (ATA) en el marco del Componente 23.I4 Nuevos proyectos territoriales para el reequilibrio y la equidad según se recoge en el documento Ejecución acumulada a 31 de diciembre de 2024 de las actuaciones vinculadas al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Comunidad de Madrid.

## **5.4 CONSTITUCIÓN, COMPOSICIÓN Y ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS Y ÓRGANOS DE LA CÁMARA**

**———— PROMESA O JURAMENTO ANTE EL PLENO DE LA ASAMBLEA ————**

En el Pleno de la Asamblea, en sesión celebrada el pasado día 6 de marzo de 2025, ha prometido acatar la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid la Ilma. Sra. Diputada electa Dña. Dña. María Isabel Andaluz Andaluz, en sustitución, por renuncia, de la Sra. Dña. Leticia Lorenzo Brito.

Sede de la Asamblea, 6 de marzo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— DESIGNACIÓN DE LA VICEPRESIDENCIA DE LA COMISIÓN DE TURISMO Y  
DEPORTE ————**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2025, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.5 del Reglamento de la Asamblea, declara formalmente cubierta la Vicepresidencia de la Comisión de Turismo y Deporte por la Sra. Diputada Dña. Marta Bernardo Llorente.

Sede de la Asamblea, 7 de marzo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**———— CAMBIO DE MIEMBROS EN DIVERSAS COMISIONES ————**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2025, ha tomado conocimiento del escrito RGEF.6097/2025, de la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, comunicando cambio de miembros de su Grupo Parlamentario en diversas Comisiones de la Cámara; y, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 64.2 del Reglamento de la Asamblea, se declara formalmente la modificación, según se relaciona a continuación; ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea y dando traslado a las Comisiones correspondientes.

Sede de la Asamblea, 7 de marzo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

**COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR**

Portavoz: D. Javier Guardiola Arévalo.  
Portavoz Adjunto: D. José Luis García Sánchez.  
Vocal: Dña. María Isabel Andaluz Andaluz.

**COMISIÓN DE RADIO TELEVISIÓN MADRID**

Portavoz: D. Horacio Diez Contreras.  
Portavoz Adjunto: D. Juan José Marcano Dasilva.  
Vocal: Dña. María Isabel Andaluz Andaluz.

**———— NORMAS BÁSICAS SOBRE LA COMPOSICIÓN, ORGANIZACIÓN Y  
FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN DE ESTUDIO ————**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2025, con el parecer favorable de la Junta de Portavoces, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76 del Reglamento de la Asamblea,

**ACUERDA**

**Primero.** Aprobar las siguientes:

**NORMAS BÁSICAS SOBRE LA COMPOSICIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE  
LA COMISIÓN DE ESTUDIO PARA EL ANÁLISIS DE LAS CONSECUENCIAS QUE TENDRÁ  
PARA LOS MADRILEÑOS EL LLAMADO "ACUERDO BILATERAL DEL CONCIERTO  
SINGULAR DE CATALUÑA"**

**PRIMERA. OBJETO.**

Se propone la constitución de la Comisión de Estudio para el análisis de las consecuencias que tendrá para los madrileños el llamado "Acuerdo Bilateral del Concierto Singular de Cataluña". En concreto, se estudiarán las consecuencias que la implantación de este acuerdo tendrá sobre la financiación de los servicios públicos en la Comunidad de Madrid, los efectos sobre la gestión,

recaudación e inspección de los tributos que lleva a cabo la Comunidad de Madrid, la incidencia en los principios de igualdad ante la ley y las oportunidades y la solidaridad entre los españoles, el encaje de estos acuerdos en nuestra Constitución, y en las leyes que rigen el modelo de financiación de las Comunidades Autónomas aplicable a la Comunidad de Madrid, y la distribución de competencias fiscales entre el Estado y las expresadas comunidades. También se analizarán asuntos directamente relacionados con lo anterior como el proyecto de condonación de la deuda pública a Cataluña y las demás Comunidades Autónomas.

Las conclusiones de este estudio se harán llegar a los organismos nacionales, de la Unión Europea e internacionales interesados en los peligros de la fragmentación de la soberanía nacional española, el control del fraude en sus finanzas públicas, la adecuada financiación de todas las regiones españolas, y la integridad del Estado de derecho.

#### **SEGUNDA. COMPOSICIÓN.**

La Comisión estará compuesta por 3 Diputados designados por cada uno de los Grupos Parlamentarios constituidos en la Cámara, si bien los acuerdos se adoptarán en todo caso en función del criterio de voto ponderado.

Sin perjuicio de lo previsto en el apartado anterior, los Grupos Parlamentarios podrán sustituir a los miembros de la Comisión de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de la Asamblea.

#### **TERCERA. FUNCIONAMIENTO.**

La Comisión se regirá por las normas contenidas en el Reglamento de la Asamblea. Tras su constitución, se abrirá un plazo de 30 días hábiles para que los distintos Grupos presenten sus propuestas de comparecencias. La Mesa de la Comisión podrá acordar la apertura de un nuevo plazo para el registro de comparecencias.

Todas las propuestas de comparecencias deberán estar motivadas de acuerdo al objeto de la Comisión. Ante la Comisión de Estudio comparecerán los expertos que se considere que puedan aportar conocimiento a los Diputados de la Comisión.

La Mesa de la Comisión de Estudio, oídos los Portavoces, analizará las diferentes propuestas para definir un plan de comparecencias y solicitar a la Mesa de la Asamblea la habilitación de las sesiones necesarias. Posteriormente la Mesa de la Comisión de Estudio, oídos los Portavoces, elaborará un calendario de sesiones y comparecencias.

Las sesiones de la Comisión contarán con un máximo de 3 comparecencias.

#### **CUARTA. PLAZO Y CONCLUSIONES.**

La Comisión desarrollará su cometido durante seis meses a partir de la celebración de la primera sesión con comparecencias, prorrogables por igual plazo si así lo determinase la Mesa de la Comisión, oídos los Portavoces. Antes de la conclusión del plazo asignado, la Comisión elaborará un Dictamen de Conclusiones y Propuestas que será debatido por el Pleno junto, en su caso, a los votos particulares que presenten los Grupos Parlamentarios, para su debate y ulterior aprobación.

**Segundo.** Elevar al Pleno de la Asamblea propuesta de creación de la Comisión de Estudio para el análisis de las consecuencias que tendrá para los madrileños el llamado "Acuerdo Bilateral del Concierto Singular de Cataluña".

**Tercero.** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 7 de marzo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

## **5.5 NOMBRAMIENTO Y DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DE INSTITUCIONES, ENTES Y ORGANISMOS PÚBLICOS**

### **—— DESIGNACIÓN DE VOCAL EN EL CONSEJO ASESOR DE ASUNTOS EUROPEOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID ——**

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria celebrada el día 6 de marzo de 2025, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 4 y 5 de la Ley 4/1996, de 1 de julio, de Creación del Consejo Asesor de Asuntos Europeos de la Comunidad de Madrid y en el artículo 234 del Reglamento de la Asamblea, ha designado al Sr. D. Nikolay Yordanov Atanasov como vocal en el Consejo Asesor de Asuntos Europeos de la Comunidad de Madrid, en sustitución, por renuncia, de la Sra. Dña. Alma Lucía Ezcurra Almansa.

Sede de la Asamblea, 6 de marzo de 2025.  
El Presidente de la Asamblea  
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

## ÍNDICE GENERAL DEL BOLETÍN OFICIAL DE LA ASAMBLEA DE MADRID

### 1. TEXTOS APROBADOS

- 1.1 Leyes
- 1.2 Textos Reglamentarios
- 1.3 Resoluciones de Pleno (RP)
- 1.4 Resoluciones de Comisión (RC)
- 1.5 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)

### 2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

- 2.1 Proyectos de Ley (PL)
- 2.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 2.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 2.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 2.5 Mociones (M)
- 2.6 Interpelaciones (I)
- 2.7 Preguntas para Respuesta Escrita (PE)
  - 2.7.1 Preguntas que se formulan
  - 2.7.2 Transformación en Preguntas para Respuesta Escrita
  - 2.7.3 Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita
  - 2.7.4 Respuestas a Preguntas formuladas
- 2.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado
- 2.9 Criterio del Gobierno
- 2.10 Propuestas de Resolución

### 3. TEXTOS RECHAZADOS

- 3.1 Proyectos de Ley (PL)
- 3.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 3.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 3.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 3.5 Mociones (M)
- 3.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)
- 3.10 Propuestas de Resolución

### 4. TEXTOS RETIRADOS

- 4.1 Proyectos de Ley (PL)
- 4.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 4.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 4.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 4.5 Mociones (M)

- 4.6 Interpelaciones (I)
- 4.7 Preguntas (P)
- 4.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)

### 5. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

- 5.1 Comparecencias
  - 5.1.1 Comparecencias ante el Pleno
  - 5.1.2 Comparecencias ante las Comisiones
- 5.2 Preguntas de Respuesta Oral
  - 5.2.1 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno
  - 5.2.2 Preguntas de Respuesta Oral en Comisión
- 5.3 Peticiones de Información
- 5.4 Constitución, Composición y Elección de los miembros y Órganos de la Cámara
- 5.5 Nombramiento y Designación de miembros de Instituciones, Entes y Organismos Públicos
- 5.6 Calendario de celebración de sesiones
- 5.7 Resumen de la Actividad Parlamentaria

### 6. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA ASAMBLEA

- 6.1 Acuerdos del Pleno de la Cámara
- 6.2 Acuerdos de la Mesa de la Asamblea y/o de la Junta de Portavoces
- 6.3 Acuerdos y Dictámenes de las Comisiones de la Cámara
- 6.4 Resoluciones de la Presidencia de la Asamblea
- 6.5 Resoluciones de la Secretaría General
- 6.6 Declaraciones Institucionales

### 7. OTROS DOCUMENTOS

- 7.1 Comunicaciones del Gobierno de la Comunidad de Madrid (CGCM)
- 7.2 Planes y Programas Remitidos por el Gobierno (PPG)
- 7.3 Resoluciones Interpretativas (RI)
- 7.4 Régimen Interior
- 7.5 Varios
- 7.6 Corrección de errores